

I Catálogo de Buenas Prácticas Municipales en la Prevención del Abandono Escolar y la Prevención y Atención del Acoso Escolar



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

**I CATÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS
MUNICIPALES EN LA PREVENCIÓN
DEL ABANDONO ESCOLAR
Y LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
DEL ACOSO ESCOLAR**



Edición y coordinación:
Subdirección de Educación y Cultura
Dirección General de Políticas Locales de la FEMP



Coedición:
Subdirección General de Cooperación Territorial
Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Depósito Legal: M. 36374-2015
NIPO: 030-15-303-6
Diseño, maquetación e impresión: Egraf, S. A.

Agradecemos la colaboración de todas las Entidades Locales que han presentado sus proyectos para participar en el I Concurso de Buenas Prácticas Municipales en la Prevención del Abandono Escolar y en la Prevención y Atención del Acoso Escolar.

Índice

Prólogo		5
FEMP		7
MECD		9
Reflexiones sobre la prevención del Absentismo Escolar y del Acoso Escolar (presentaciones de los miembros del jurado)	2	11
La repetición sistemática de la violencia nos lleva al Acoso	2.1	13
Experiencia basada en la evidencia: la necesidad de valorar las estrategias de prevención del Abandono Escolar	2.2	15
El Acoso entre iguales	2.3	18
¿Por qué premiar a Entidades Locales que tratan de prevenir el Acoso?	2.4	21
Bases de la Convocatoria de Buenas Prácticas Municipales en la Prevención del Abandono Escolar y en la Prevención y Atención del Acoso Escolar	3	23
Proyectos galardonados.	4	29
Cuadro de premiados por puntuación obtenida		30
Buenas Prácticas en la Prevención del Abandono Escolar	4.1	32
Ayuntamiento de Alicante	4.1.1	33
Ayuntamiento de Cartagena (Murcia)	4.1.2	42
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz)	4.1.3	50
Ayuntamiento de Culleredo (A Coruña)	4.1.4	65
Ayuntamiento de Gijón (Asturias)	4.1.5	74
Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla)	4.1.6	87
Mancomunitat de Municipis de la Safor (Valencia)	4.1.7	98
Buenas Prácticas en la Prevención y Atención del Acoso Escolar	4.2	108
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz)	4.2.1	109
Ayuntamiento de Ibi (Alicante)	4.2.2	121
Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid)	4.2.3	132
Mancomunidad de Servicios Sociales Tham (Madrid)	4.2.4	141
Mancomunitat de Municipis de la Safor (Valencia)	4.2.5	148
Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca)	4.2.6	153



1

Prólogo



“El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal”¹.

Una de las competencias obligatorias compartidas en materia educativa que tienen asignadas los Ayuntamientos es la de “participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria”. Normalmente esta competencia se ejerce a través de la participación municipal en las comisiones de escolarización, pero también se ejerce a través de los programas de prevención y control del absentismo escolar y de los programas de prevención y atención del acoso escolar.

Desde la FEMP, con la colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, nos planteamos realizar cuantas actividades sean necesarias con el ánimo de reflexionar sobre las políticas educativas de las diferentes Administraciones Públicas en la lucha contra el abandono y el acoso escolar, especialmente sobre aquellas que desde el ámbito local se vienen desarrollando.

Por este motivo, hemos considerado necesario editar y difundir este Catálogo de buenas prácticas en el que se incluyen las iniciativas municipales que han sido seleccionadas.

Los municipios sintiéndose obligados a cubrir las necesidades de sus ciudadanos, abordan el hecho educativo como parte fundamental de su responsabilidad. Por tanto es una prioridad de la FEMP definir el grado de compromiso municipal respecto a las obligaciones y/o competencias en el ámbito de la educación, fomentando la coordinación de los diferentes niveles de la Administración y al mismo tiempo defendiendo la planificación de las políticas educativas municipales.

La Adenda suscrita por la FEMP y el MECD tiene por objeto la determinación, para el año 2015, de las actuaciones que se realizarán en aplicación del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Educación y la Federación Española de Municipios y Provincias, suscrito el 21 de junio de 2010.

Los temas abordados en el cumplimiento de las actuaciones que marca

¹ Artículo 25 de la LRBRL en la redacción que da al mismo de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

la Adenda, han estado directamente relacionados con la situación actual del ámbito educativo español, que atraviesa por un momento crítico en lo que se refiere a recursos económicos y humanos.

Los municipios son, además, instancias de referencia en muchos aspectos vinculados con la educación, y mantienen una creciente presencia y contrastada responsabilidad en el sistema educativo. La condición de proximidad que caracteriza su relación con los vecinos, les otorga la autoridad necesaria para ejercitar una participación activa en el proceso de formación de los ciudadanos. De igual modo, su notoria simbiosis con el contexto educativo les confiere la capacidad de incidencia real y potencial para contribuir a la mejora de la educación.

En esta edición se pretende resaltar el esfuerzo de las Entidades Locales a la hora de abordar los graves problemas del ciclo educativo. Tanto el absentismo escolar que derivará en abandono si no

se ponen los medios adecuados para atajarlo, como el acoso escolar, han sido los principales temas abordados en este periodo.

Es importante destacar la extraordinaria colaboración de la Policía Local en aquellos Ayuntamientos en los que se desarrollan programas contra el abandono escolar y el acoso, ya que su coordinación con los funcionarios municipales es fundamental para afrontar situaciones conflictivas que por sus características, son difíciles de resolver por una Administración Local.

El I Concurso de Buenas Prácticas Municipales en la Prevención del Abandono Escolar y en la Atención y Prevención del Acoso Escolar nace con vocación de difundir las mejores experiencias locales y promover nuevas prácticas a través de la divulgación de iniciativas exitosas y replicables.

Los Ayuntamientos realizan una aportación significativa, básica e imprescindible al sistema educativo y ponerlo en valor es un deber de la FEMP.

Juan Ávila Francés
Secretario General de la FEMP

Hablar de educación es hablar de prevención.

La sociedad del conocimiento hace de la educación un requisito fundamental para la misma; hace iguales a las personas y ayuda a conseguir una sociedad más equitativa y justa. Desde esta perspectiva los centros educativos, las familias y muchas Entidades Locales e instituciones centran sus esfuerzos en la prevención del absentismo y el acoso escolar, dos realidades en las que se debe incidir, teniendo como lema el desarrollo de valores como la tolerancia, la solidaridad, la capacidad de empatía y la importancia del esfuerzo para la consecución de objetivos.

La educación no mejorará a menos que se reduzcan las desigualdades y la falta de oportunidades. Conseguir reducir el abandono educativo y abordar la prevención y atención del acoso escolar supone retos que toda la sociedad debe marcarse como objetivos. Entorno y escuela deben ir de la mano, ser la estructura que proporcione las bases de la educación.

Para una sociedad que considera que la educación y la formación de sus miembros son elementos claves, tanto para el bienestar individual como colectivo, el abandono escolar prematuro,

el analfabetismo y el acoso escolar no dejan de ser aspectos que ponen en riesgo el desarrollo económico y social del país.

La prevención del fracaso escolar a consecuencia del absentismo y el acoso escolar debe traspasar los muros de los centros educativos y contar con el trabajo de las administraciones y el entorno para implicarse activamente en la educación a la que todas las personas tienen derecho. Es necesario, por tanto, ser conscientes de las capacidades que cada agente social tiene para colaborar en la educación como un pilar fundamental en el desarrollo económico, social y cultural, que afecta a toda la sociedad en su conjunto, ya que las consecuencias negativas que se producen al no garantizarla, se extienden a lo largo de la vida de las personas, dificultando a éstas su inserción laboral, y propiciando en ocasiones situaciones de exclusión y quiebra social. Para ello, debemos centrar la mirada en las relaciones y alianzas que han de crearse entre los centros, las familias, la comunidad y los Ayuntamientos.

El reto de lograr una educación más justa y equitativa, con igualdad de oportunidades está presente en las experiencias que han sido galardona-

das en esta primera convocatoria de Buenas Prácticas Municipales en la Prevención del Abandono Escolar, y en la Prevención y Atención de Acoso Escolar, y que se recogen en la publicación que ahora presentamos.

Son experiencias educativas llevadas a cabo en el ámbito local, desde los Entes Locales, que reconocen la importancia de la educación en los valores de solidaridad y respeto que favorecen en nuestra juventud el conocimiento de las causas que explican la pobreza, la exclusión social y que desarrollen actitudes solidarias que les haga partícipes de una ciudadanía global.

Esta primera convocatoria de 2015 ha sido posible gracias a la colaboración que existe entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y la Federación Española de Municipios y Provincias concededores de la labor y esfuerzo que los municipios y las escuelas realizan al respecto, y como reconocimiento a los Ayuntamientos que trabajan en esta línea y ponen al servicio de la sociedad

medidas de prevención para el abandono y el acoso escolar.

Siendo conscientes del buen trabajo que realizan y considerando la importancia de dar a conocer estas buenas prácticas, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y la Federación Española de Municipios y Provincias han creado esta guía que recoge las buenas prácticas de los Ayuntamientos premiados.

Por ello, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte colabora con la Federación Española de Municipios y Provincias desde hace años en este y otros ámbitos. Y coedita, con la misma, numerosos manuales y guías educativas de ámbito municipal. Este es el caso de la publicación que nos ocupa, que se presenta como una herramienta de intercambio de experiencias, ideas y proyectos exitosos desde las políticas municipales; herramienta que sirve para su conocimiento y que inspira a otros agentes sociales a trabajar en la misma línea.

José Luis Blanco López

*Director General de Evaluación y Cooperación Territorial
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*

2

Reflexiones sobre la Prevención del Absentismo Escolar y del Acoso Escolar

2.1. La repetición sistemática de la violencia nos lleva al Acoso

2.2. Experiencia basada en la evidencia: la necesidad de valorar las estrategias de prevención del Abandono Escolar

2.3. El Acoso entre iguales

2.4. ¿Por qué premiar a Entidades Locales que tratan de prevenir el Acoso?



2.1. LA REPETICIÓN SISTEMÁTICA DE LA VIOLENCIA NOS LLEVA AL ACOSO

Andrés González Bellido

El acoso escolar o bullying, puede integrarse dentro de las conductas agresivas de los niños/as y adolescentes que se desarrollan en entornos educativos, o están relacionados directa o indirectamente con estos, tanto en la educación primaria como en secundaria. Se caracteriza porque un alumno/a sufre de forma repetida y durante un tiempo prolongado (variable según el nivel de intensidad y la frecuencia de repetición) actos o acciones agresivas por parte de algún o algunos de sus compañeros, en la mayor parte de los casos de su misma edad o de la misma clase.

No se trata de conductas disruptivas que se producen de forma aislada, o de actos agresivos puntuales, tampoco se puede confundir con conductas de indisciplina, en el caso del acoso implica un abuso de poder (físico, emocional o psicológico), violencia que va más allá del acto en sí mismo, con consecuencias negativas, a nivel de la víctima (autoestima, autoconcepto, personalidad y desarrollo social), de la familia y del centro educativo, donde se resienten las relaciones de convivencia, el clima y cultura de la institución educativa, normalizando conductas que son inadmisibles en una relación entre iguales saludable.

En las relaciones humanas, más aún en el caso de adolescentes, la convivencia puede generar conflicto y una mala resolución de éste, violencia, cuya repetición de forma sistemática nos lleva al acoso. La intervención en este encadenamiento secuencial de agresividad se debe realizar cuando se detectan los

primeros síntomas de conductas acosadoras de baja intensidad (exclusión y agresión verbal), es mucho más fácil actuar cuando se producen los primeros indicios que cuando las conductas disruptivas están normalizadas.

El aprendizaje social que implica las relaciones entre iguales, necesita respeto como elemento básico de convivencia, la ausencia de éste nos puede llevar al esquema dominio-sumisión y a una posible integración de la Ley del más fuerte como parte del currículum oculto del centro educativo.

Los adolescentes dedican gran parte de su tiempo y su esfuerzo a hacer y mantener amistades, aunque a veces para ello tengan que sacrificar las propias convicciones y normas. Estas relaciones son la línea de flotación de los adolescentes y esto conlleva a desencadenar conflictos de intereses.

Este conflicto nos puede llevar al esquema dominio-sumisión. En la cultura de los iguales, puede darse el caso en que el chico o chica que acostumbra a dominar a los otros y al que no se le ha hecho ver con anterioridad su abuso, siendo permisivos en sus acciones, puede llegar a percibir sus conductas “normalizadas” y repetirlas como parte integrante de su rol dentro del grupo. Esta conciencia diferente pone en peligro el vínculo de reciprocidad y crea relaciones de prepotencia y de abuso. Situaciones como esta, incluida en el currículum oculto de los centros, pueden llevar al alumno o alumnos a considerar como habitual y plausible la “Ley del más fuerte”.

El microsistema en que se puede convertir las relaciones entre iguales, nos lleva demasiadas veces a la impunidad de los actos violentos, tanto por el silencio de las víctimas como por la no implicación y permisividad de los espectadores, esta impunidad de los agresores junto con el desconocimiento por parte de la familia y la pasividad de algunos centros educativos, configuran la “Ley del Silencio”, reforzando conductas moral, ética y socialmente intolerables.

Los centros educativos tienen la obligación de desarrollar programas de prevención que impliquen a toda la comunidad educativa (familia, profesorado, centro y alumnos). Solo a partir de actuaciones con la implicación de todos los actores y el empoderamiento de los alumnos podemos conseguir efectos preventivos duraderos, cuyo principal objetivo es mejorar la integración escolar y trabajar por una cultura de la escuela inclusiva y la no violencia, fomentando que las relaciones entre iguales sean más satisfactorias.

Actualmente hay programas integrales de convivencia para la prevención de la violencia y el acoso escolar que se desarrollan con éxito en centros educativos, tanto de primaria como de secundaria, que implican a toda la co-

munidad educativa (sensibilización, información y formación), empoderando a los alumnos como elementos centrales de la convivencia y la prevención. La modificación del clima de aula y la cultura de centro respecto a la violencia.

En esta línea cabe destacar las experiencias presentadas en prevención de acoso escolar, que integran la sensibilización, información y formación en todos los centros educativos de primaria y secundaria (alumnos, profesorado, familia), con los servicios municipales afines y coordinan las interrelaciones entre ellos, convirtiendo la prevención de la violencia y el acoso escolar, no solo como una actuación de clase o de la institución educativa, también como una objetivo claro de convivencia a nivel municipal.

Agradecer la visión de la Federación Española de Municipios y Provincia de convocar los premios “Buenas Prácticas” en prevención del acoso escolar, que permitan visibilizar actuaciones preventivas de éxito, que se están llevando a cabo en diferentes poblaciones y facilitar la transferencia a otros entornos educativos o municipales con un objetivo común, prevenir el acoso escolar e integrar la tolerancia cero respecto a la violencia en entornos educativos.

Andrés González Bellido

Autor y Coordinador del Programa TEI

Psicólogo

Especialidad en Psicología Clínica y Educativa

Catedrático de Orientación Educativa

Máster en Dificultades de Aprendizaje

Postgrado en Dirección y Gestión de Centros Educativos

Formador en másters y posgrados.

2.2. EXPERIENCIA BASADA EN LA EVIDENCIA: LA NECESIDAD DE VALORAR LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR

Rosario del Rey Alamillo y Mónica Ojeda Pérez

El abandono escolar es uno de los grandes retos de los sistemas educativos, por lo que, en este marco, han surgido diferentes iniciativas destinadas a paliar este fenómeno. El programa Horizonte 2020 integra dentro de sus objetivos la reducción de la cuota media de abandono escolar a menos de un 10% en 2020 (aunque en el caso de España, la tasa de abandono escolar se ha establecido como objetivo sólo un 15% para ese mismo año) y que al menos el 40% de la generación más joven tenga una formación universitaria o equivalente.

El proyecto School Safety Net (SSN), financiado por la Comisión Europea en el marco del Lifelong Learning Programme, ha tenido la finalidad de responder a la necesidad del sistema escolar europeo para prevenir el abandono escolar prematuro. Este proyecto asume la existencia de una gran interdependencia entre fracaso escolar, absentismo escolar y abandono escolar, ya que se trata de un proceso y no de un hecho o decisión puntual, y muestra la necesidad de hacer un análisis de la complejidad del proceso. Por ello, no sólo se debe analizar el tipo de abandono escolar, sino también las causas centrales de éste. En el proyecto SSN se diferencian cuatro áreas prioritarias que tienen un impacto relevante sobre el abandono escolar: la identificación temprana de los estudiantes en riesgo, la integración de los alumnos inmigrantes, el apoyo a los estudiantes con dificultades de aprendizaje y la prevención de la violencia escolar.

Para la identificación temprana de los estudiantes en riesgo de abandono escolar y la aplicación de soluciones apropiadas y eficaces para prevenir el abandono escolar prematuro es necesario tener en cuenta la importancia de la motivación y el esfuerzo. Aprender supone un esfuerzo en términos de energías, tiempo y autoestima, y se requiere motivación para ello. Los motivos de aprender deben ser suficientes para superar la inercia de no aprender, ya que cuando el sujeto tiene motivos, se moviliza, desencadena y canaliza su actividad. En cuanto al esfuerzo, éste no tiene valor por sí mismo, sino por el aprendizaje que persigue, por lo que hay que evitar el esfuerzo mecánico, no estratégicamente inteligente. Así, la motivación y el esfuerzo están estrechamente relacionados puesto que el aprendizaje escolar requiere un esfuerzo sostenido, la motivación desencadena el esfuerzo, y el esfuerzo efectivo consigue el aprendizaje que alimenta la motivación, de modo que motivación, esfuerzo y aprendizaje son procesos que se apoyan mutuamente.

Asimismo, dentro de este primer área es necesario tener en cuenta la atribución de éxitos y fracasos. La motivación depende del éxito que se espera del aprendizaje (Teoría de motivación de logro), es decir, depende de nuestra historia de éxitos y fracasos, pero sobre todo de cómo interpretamos ese éxito o fracaso. Así, las atribuciones pueden ser internas o externas, estables o inestables y controlables o no controlables. Es decir, a mayor sensación de compe-

tencia, más exigencias, aspiraciones y mayor dedicación a la misma y, por tanto, no se debe permitir el proceso de habituación de la desmotivación y el fracaso. Por último, es importante también comprender los comportamientos de riesgo, por ejemplo mediante la Teoría del comportamiento social normativo. Nuestros comportamientos están fuertemente influenciados por normas, especialmente por las normas “legales” reconocidas, las expectativas y la identidad de grupo.

En el segundo área prioritaria encontramos los problemas derivados de las clases multiculturales y las dificultades relacionadas para los estudiantes inmigrantes, a menudo socialmente y culturalmente excluidos, que debido a la lengua son incapaces de hacer frente a las demandas que el centro les hace, sintiéndose incómodos e inseguros. Para dar solución a estas problemáticas es necesario tener en cuenta la diversidad cultural. Dentro de ésta, se hallan los diferentes procesos psicológicos básicos (por ejemplo, los occidentales son más analíticos y los orientales más holísticos), la disparidad sobre la importancia que se otorga a la educación desde la familia, la diversidad en cuanto a las expectativas del profesorado sobre el aprendizaje del alumnado de diferentes culturas, y las escalas de valores divergentes entre origen y acogida.

Con respecto al tercer área que incide sobre el abandono escolar, es decir, los estudiantes con problemas de aprendizaje que no reciben el apoyo adecuado en el sistema escolar y progresivamente pierden la motivación hasta el abandono escolar, es relevante favorecer la equidad en la educación.

Para ello, se deben tener en cuenta las necesidades específicas de apoyo educativo (necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, incorporación tardía al sistema educativo español, dificultades específicas de aprendizaje y condiciones personales o de historia escolar) y la compensación de las desigualdades en educación.

Finalmente, el bullying y la violencia inciden también negativamente sobre el abandono escolar, causando a menudo en las víctimas de acoso escolar la decisión de abandonar la escuela como la única estrategia para defenderse. Por este motivo, es importante analizar la violencia y los problemas de convivencia. Concretamente, por qué se produce la indisciplina, cómo se establecen las normas y las sanciones, y a quién se dirigen las normas. Además, la violencia escolar debe estudiarse según la relación entre los implicados, la persistencia (subjética) en el tiempo, y el bullying. Para esto es necesario reconocer la escuela como un contexto de desarrollo integral, en el que se produce un continuo incremento de la complejidad de los procesos educativos, caracterizado por su multidimensionalidad, simultaneidad, inmediatez, impredecibilidad, publicidad e historia.

De este modo, para conseguir dar solución a las principales áreas causantes del abandono escolar es necesario llevar a cabo modelos de actuación asumidos por todos los sectores implicados o, al menos, por una gran parte; consensuados, teniendo en cuenta las características y problemáticas concretas del centro y/o niño; que incorporen a las familias como agentes protagonistas; llevados a cabo de forma trans-

versal al desarrollo del currículum, y no paralelamente a él; e incluidos en el proyecto de centro.

En este sentido, podemos encontrar muy buenas experiencias realizadas en diversos lugares, como “para tener éxito, hay que tener ESO” del Ayuntamiento de Sevilla o “Programa para garantizar el derecho a la educación” del Gobierno Vasco. Así, la base de las buenas prácticas es la experiencia fundada en la evidencia, que se convierte en la fuerza de la evidencia científica, y el proceso de evaluación. Este proceso debe incluir un análisis de la documentación científica y profesional, la recopilación de

experiencias exitosas, el análisis de las experiencias de los docentes independientemente de su desenlace y el diseño de escenarios prototipos de situaciones.

Finalmente, el proyecto School Safety Net ha elaborado una guía europea de actuación tomando como criterios de buenas prácticas la coordinación interinstitucional, el apego al centro educativo, la gran relevancia de la flexibilidad educativa y la eficacia de los protocolos de actuación, siendo importante realizar en el futuro cercano un análisis de casos no satisfactorios y hacer especial hincapié en los elementos inestables y controlables.

Rosario del Rey Alamillo

Profesora Titular en la Facultad de Ciencias de la Educación y del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Sevilla

Miembro del LAECovi

Investigadora de la convivencia escolar, como la violencia y el abandono, especialmente en el diseño y evaluación de programas de intervención en este ámbito. En los últimos años ha incorporado el ciber-bullying y otros riesgos asociados a la red

En la actualidad es Vicedecana de Internacionalización, Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla

Mónica Ojeda Pérez

Colaboradora en la elaboración de este artículo

2.3. EL ACOSO ENTRE IGUALES

Silvia Valmaña Ochaíta

En los últimos años, como sucede con otros fenómenos violentos, estamos asistiendo a una importante reacción social ante una cuestión que está presente en la vida de muchos niños y adolescentes en España y en el mundo. La violencia en la escuela, como en el hogar, contra la mujer o contra las personas vulnerables en general es un hecho tan antiguo como la humanidad. La tentación del poderoso de hacer valer su fuerza contra el más débil, de la violencia gregaria contra el individuo, es una constante en la historia de las personas y de los pueblos.

La cuestión que debe ocuparnos y llenarnos de esperanza es que en los últimos años la sociedad está reaccionando contra el abuso frente al vulnerable y no acepta ni se inhibe ante las conductas violentas. Hemos pasado del “son cosas privadas...”, a la intervención social; del “que lo resuelvan ellos...”, a la tolerancia cero ante estas formas de violencia.

En este escenario, la tipificación expresa de los malos tratos en la familia y contra la mujer han supuesto un aldabonazo que, lejos de focalizar en unos sujetos y unos escenarios los esfuerzos del legislador, han constituido el inicio de un camino que se ha desarrollado en paralelo, centrandolo en el abordaje del problema en la prevención antes que en la represión.

Sin embargo, la ley penal también ha tenido ocasión de pronunciarse y dejar sentir sus efectos para enviar mensajes de prevención general, dirigidos a todos, sobre las consecuencias jurídicas

del acoso y del ciberacoso entre jóvenes. Y precisamente el rigor penal es el reactivador y, en buena medida, el punto de partida de una nueva forma de abordar el problema del acoso y que da origen a una serie de estudios, análisis y, posteriormente, acciones, tendentes a prevenir, evitar y corregir las situaciones de acoso. Fue la muerte de Jokin Zeberio en el año 2004 el detonante, al juzgar por primera vez a escolares por la conducta que pudo influir en Jokin hasta el punto de determinar que se quitara la vida.

Sin llegar a estos extremos tan dramáticos, el ordenamiento jurídico recoge cómo el acoso afecta a diferentes derechos de los niños y los adolescentes y establece las consecuencias jurídicas para evitar su lesión. Así, la Ley 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa modifica el artículo 1, k) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación estable como principio del sistema educativo español que “La educación para la prevención de los conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el acoso escolar”.

Ahora bien, si los principios están claros y las líneas de actuación de todas las instituciones implicadas se orientan al mismo objetivo, corresponde sin embargo al mundo del derecho la delimitación de las conductas que tienen relevancia jurídica a través de su tipificación. Dicho de otra manera, hacer que el concepto

que de acoso psicológico o moral da la Real Academia de la lengua española⁽¹⁾.

Una definición más específica sobre el acoso escolar es la que se da en los Estados Unidos en el año 2001 en la “No child left behind Act” (NCLBA)⁽²⁾ en la que se dice que el término acoso escolar se aplica a aquellas conductas relativas a la identidad de un alumno, o a la percepción de esa identidad, concernientes a su raza, color, nacionalidad, sexo, minusvalía, orientación sexual, religión o cualesquiera otras características distintivas que fueren definidas por las autoridades regionales o municipales competentes, siempre que:

- a) Se dirijan contra uno o más alumnos.
- b) Entorpezcan significativamente las oportunidades educativas o la participación en programas educativos de dichos alumnos.
- c) Perjudiquen la disposición de un alumno a participar o aprovechar los programas o actividades educativos del centro escolar al hacerle sentir un temor razonable a sufrir alguna agresión física.

Todos estos conceptos no tienen, sin embargo, un correlativo perfecto en

nuestro ordenamiento jurídico penal. Como señala la Instrucción 10/2005 de la Fiscalía General del Estado sobre el tratamiento del acoso escolar desde el sistema de justicia juvenil⁽³⁾, muchas de estas conductas pueden incardinarse en el artículo 173.1 del Código penal, como un delito contra la integridad moral. Incluso en los casos de vejaciones leves, si la reiteración determina que la conducta puede calificarse de habitual, será necesario que se incoe un expediente en la jurisdicción de menores.

Pero la respuesta penal debe ser la última y no la única. Sólo si todos los demás mecanismos de prevención fracasan es la represión penal la que debe operar en última instancia. El uso del derecho penal debe ser, en estos casos más que en ningún otro, la última ratio, porque no repara el mal causado a la víctima, porque puede producir la insatisfacción entre la percepción que la víctima tiene del daño recibido y el contenido aflictivo de la medida impuesta⁽⁴⁾ y porque no actúa en principio por sí misma de forma adecuada sobre el acosador y su entorno.

Por otra parte, algunos mecanismos alternativos de solución de conflictos como la mediación se han mostrado especialmente útiles en los casos de

⁽¹⁾ “Práctica ejercida en las relaciones personales, consistente en dispensar un trato vejatorio y descalificador a una persona con el fin de desestabilizarla psíquicamente”. Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. <http://dle.rae.es/?id=oZszPxA&o=h> (Consultado el lunes 26 de octubre de 2015).

⁽²⁾ La Administración Obama ha realizado una propuesta para mejorar esta ley en el año 2010 a través del documento “A Blueprint for Reform. The Reauthorization of the Elementary and Secondary Education Act”.

⁽³⁾ Disponible en. https://www.fiscal.es/fiscal/PA_WebApp_SGNTJ_NFIS/descarga/MN_Instruccion10_2005.pdf?idFile=934611d6-6f25-49de-8d2a-916cad86b3ee

⁽⁴⁾ Al tratarse el 173.1 de un delito castigado con una pena de seis meses a dos años, el principio de proporcionalidad que también impera en el Derecho penal de menores determina que la medida más utilizada en estos casos sea la de libertad vigilada.

acoso escolar, especialmente dentro de las acciones dirigidas a la conciliación y a la reparación del daño como opción descriminalizadora en derecho penal de menores.

La cuestión es no llegar al Derecho penal. Todas las acciones de las administraciones, de los poderes públicos y de la iniciativa privada que vayan dirigidas a prevenir el acoso, solucionar los conflictos y concienciar a los niños y jóvenes y sus familias de los valores humanos, de

convivencia y de ciudadanía, evitarán sin duda la victimización de agresores y agredidos.

En el caso de la intervención con menores no nos basta con lograr, tal y como formulaba Radbruch, un derecho penal mejor, sino algo mejor que el derecho penal⁽⁵⁾. De las buenas prácticas que consigan resultados concretos dependerá también un mejor futuro para nuestros niños y para nuestra sociedad.

Silvia Valmaña Ochaíta

Profesora Titular de Derecho Penal de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, facultad de la que ha sido Directora primero y Decana durante 10 años (1990-2000)

Más de 70 publicaciones, ocho proyectos de investigación, ha participado en 90 conferencias y dirigido varios congresos y jornadas

Su actividad profesional e investigadora se ha centrado en violencia de menores y contra los menores, sistemas de prevención de la violencia y protección de menores y la elaboración de normas jurídicas para la aplicación efectiva del principio del superior interés del menor

Académica correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Como Directora General de Familia, Menores y Promoción Social en el Gobierno de Castilla-La Mancha (2011-2015), ha desarrollado las competencias en materia de familia, infancia, menores en protección y con medidas judiciales, inmigración, servicios sociales de atención primaria e integración social, habiendo sido la responsable directa de la elaboración de la Ley de Protección Social y Jurídica de la Infancia y la Adolescencia de Castilla La Mancha y de la Ley del Servicio Público de Mediación Social y Familiar de Castilla La Mancha

Dirección para correspondencia: silvia.valmana@uclm.es

⁽⁵⁾ RADBRUCH, G: *Rechtsphilosophie*, 6ª ed., Stuttgart, 1963, pág. 269

2.4. ¿POR QUÉ PREMIAR A ENTIDADES LOCALES QUE TRATAN DE PREVENIR EL ACOSO?

María José Díaz-Aguado Jalón

Para responder a esta pregunta conviene tener en cuenta que el acoso escolar es un tipo de violencia de graves consecuencias que:

- Se produce en situación de desigualdad entre el acosador, que abusa de su fuerza, y la víctima, que no puede salir por sí misma del acoso. Por eso, existen tres papeles que hay que prevenir, interviniendo con toda la comunidad educativa: el de agresor, el de víctima y el de espectador, el de quien conoce que existe la violencia pero no hace nada para evitarla.

- No se limita a un acontecimiento aislado, se repite y prolonga durante cierto tiempo, haciéndose cada vez más grave. Esto se produce debido a la ignorancia o pasividad de quienes miran para otro lado. De lo contrario, se detendría en sus inicios. Por eso hay que intervenir a la primera señal, para que la violencia no se agrave ni se repita. De lo contrario, por su propia naturaleza, existe el riesgo de que vaya a más.

- Suele implicar diverso tipo de conductas violentas, que ahora se ejercen también a través de Internet y del móvil: iniciándose generalmente con agresiones de tipo social y verbal e incluyendo

después también coacciones y agresiones físicas. Para erradicarlo, es necesario enseñar a detectarlo y a rechazarlo en todas sus manifestaciones, prestando una especial atención a sus nuevas modalidades.

Para comprender el decisivo papel de las entidades locales, hay que reconocer que el acoso escolar es la expresión de un modelo ancestral, de dominio y sumisión, que sigue reproduciéndose a través de múltiples contextos y mecanismos fuertemente arraigados aunque ahora adopte nuevas formas. Es decir, que las condiciones que incrementan su riesgo pueden encontrarse en los diversos contextos en los que transcurre la vida durante la infancia y la adolescencia, como la familia, la escuela, el barrio, las relaciones entre dichos contextos, las nuevas tecnologías o la mentalidad que justifica la violencia y el abuso de la fuerza. Para erradicarlo se necesita la colaboración de todas las personas y contextos desde los cuales se reproduce o se transforma la cultura. De ahí el gran papel que las Entidades Locales pueden desempeñar articulando nuevas formas de colaboración entre dichos contextos. Papel que estos premios quieren promover y reconocer.

María José Díaz-Aguado Jalón

Catedrática de Psicología de la Educación, Directora de la Unidad de Psicología Preventiva y del Máster en Programas de Intervención Psicológica en Contextos Educativos, en la Universidad Complutense de Madrid

Investigaciones sobre la convivencia escolar y la prevención de distintos tipos de violencia, como el acoso escolar y la violencia de género

Premio Reina Sofía a la Prevención en Contextos Educativos, concedido en 2006

Premio Extraordinario por la Erradicación del Racismo y la Xenofobia, concedido en 1997, por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales



3

Bases de la Convocatoria de Buenas Prácticas Municipales en la Prevención del Abandono Escolar y la Prevención y Atención del Acoso Escolar



Desarrollar una acción preventiva de calidad supone, entre otras posibles cuestiones, estructurar espacios flexibles que permitan el trabajo en red, la reflexión conjunta, la publicación de experiencias exitosas de intervención o la puesta en común de estrategias e ideas ligadas a la acción preventiva.

Avanzar hacia la calidad supone, asimismo, acortar la clásica distancia que suele producirse entre la teoría y la práctica, o las dificultades que suelen tener los técnicos que están en el ejercicio práctico y directo de su acción para sistematizar y compartir escribiendo sus experiencias de intervención.

Con el ánimo de incidir en esta línea de trabajo, se convoca este Concurso de Buenas Prácticas Municipales en la Prevención del Abandono Escolar y la Prevención y Atención del Acoso Escolar, como herramienta de intercambio de experiencias, ideas y proyectos exitosos desde las políticas más cercanas a los ciudadanos.

Los Gobiernos Locales viven directamente esta situación por su proximidad a los ciudadanos y por su conocimiento directo de la realidad social de su municipio. Por ello, desde la FEMP, con la colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, planteamos esta Convocatoria con el ánimo de dar a conocer las políticas educativas de los Gobiernos Locales en la prevención del Abandono Escolar.

Por otro lado, las condiciones de riesgo y protección que influyen sobre el Acoso Escolar requieren igualmente de un análisis desde los diferentes niveles implicados. Aunque el acoso no es nuevo, en los últimos tiempos ha quedado

clara la necesidad de afrontar el problema desde las escuelas hasta las instituciones y en especial las más cercanas al ciudadano, contando con la colaboración de profesionales expertos que aporten estrategias para su prevención y posible solución.

1. Podrán concurrir a esta convocatoria todas las Entidades Locales adheridas a la FEMP que desarrollen actuaciones específicas en el ámbito de la prevención del Abandono Escolar y del Acoso Escolar.
2. Las experiencias presentadas a esta convocatoria deberán encontrarse activas o haber concluido con posterioridad al 1 de enero de 2014.
3. La información de las propuestas de buenas prácticas deberá reflejarse en la “ficha de buenas prácticas” que se adjunta y que igualmente se encuentra disponible en la web de la FEMP (www.femp.es), en el apartado de convocatorias (Ruta: Áreas Temáticas / Educación / Concurso Buenas Prácticas).
4. Los indicadores básicos para determinar las buenas prácticas son:
 - Impacto. Demostración de mejoras tangibles en la Prevención del Abandono Escolar y/o la Prevención y Atención del Acoso Escolar.
 - Coordinación con algunas de las siguientes entidades:
 - Administración del Estado.
 - Comunidades Autónomas.
 - Otras Entidades Locales.
 - ONG/voluntariado.
 - Sector Privado y Fundaciones.

- Centros Académicos o de Investigación.
 - Medios de Comunicación.
 - Sostenibilidad. Manifestación de cambios duraderos en:
 - Ordenanzas, reglamentos y planes.
 - Políticas y estrategias adaptadas a las necesidades detectadas.
 - Marcos institucionales y procesos para la adopción de decisiones.
 - Sistemas de administración y gestión eficiente.
 - Innovación y posibilidad de transferencia. Propuesta de formas de actuación innovadoras en su contenido.
 - Evaluación. Indicación de los mecanismos de evaluación (qué se va a evaluar, qué indicadores vamos a utilizar, quién va a llevar a cabo la evaluación, etc.) que permitan determinar los logros del programa o actuación, tanto en el proceso de implantación como en los resultados obtenidos.
 - Metodología de trabajo. Los programas deberán tener unos objetivos y actividades que precisen de una planificación, gestión y evaluación continua.
 - Planificación y desarrollo integral desde las diferentes áreas municipales. La planificación debe ser flexible, ya que a lo largo del desarrollo del programa se debe adaptar en función de los cambios que en la realidad se vayan produciendo.
- Enfoque transversal de género. Los programas deben contar con la perspectiva de género en su desarrollo.
5. El análisis de las propuestas de buenas prácticas será llevado a cabo por un grupo de trabajo formado por representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias y del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y por personas expertas en la materia pertenecientes al ámbito académico y local.
 6. Las propuestas de buenas prácticas, junto con la documentación anexa que se estime pertinente aportar, deberán remitirse a la FEMP por correo electrónico a la siguiente dirección: educacion@femp.es. Las entidades que deseen remitir sus propuestas en formato impreso deberán enviarlas a la siguiente dirección postal:

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
Secretaría de la Comisión de Educación
C/ Nuncio, 8 - 28005 Madrid
 7. El plazo de admisión de propuestas de buenas prácticas finaliza el 31 de mayo de 2015. Cualquier propuesta recibida con posterioridad a esta fecha no podrá ser considerada en la presente convocatoria.
 8. En cada una de las dos categorías se concederá un máximo de siete premios. Los premios carecen de dotación económica. Posteriormente, la FEMP y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con el fin de favorecer el intercambio de experiencias en el ámbito de la prevención del

Abandono Escolar y el Acoso Escolar editarán un manual que recogerá los programas seleccionados y que será remitido al conjunto de Entidades Locales.

Previamente se celebrará una Jornada en la que se presentarán las experiencias premiadas procediéndose igualmente a la entrega de Premios.

9. El fallo de la presente convocatoria será comunicado a las Entidades Locales que presenten propuestas de buenas prácticas.
10. La presentación a la convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA DE BUENAS PRÁCTICAS

- Se recomienda ajustarse, en lo posible, a los espacios previstos en la ficha, sintetizando la información ofrecida.
- La información adicional que se estime oportuna –y complete y amplíe la expuesta en la ficha– puede remitirse en documentos anexos. Si bien, la referencia esencial para la valoración de la propuestas será la información reflejada en la ficha.
- Para cualquier aclaración o información adicional puede contactar con la

Subdirección de Educación y Cultura (educacion@femp.es / 913 643 700).

USO DE LA INFORMACIÓN APORTADA

La información aportada en las fichas podrá ser publicada en el formato que establezcan la FEMP y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con el fin de favorecer el intercambio de experiencias en materia de Prevención del Abandono Escolar y el Acoso Escolar. Podrá ser publicada, por tanto, toda la información aportada en todos los apartados de la ficha y en los documentos anexos, a excepción del teléfono y el correo electrónico de los siguientes apartados de la ficha: 5 (electo responsable) y 6 (técnico responsable). Todos los datos proporcionados en las fichas así como en los documentos anexos relativos al electo y el técnico responsable serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y serán incluidos en una base de datos automatizada que gestionarán la FEMP y que podrá ser accesible para el conjunto de las Administraciones públicas que realizan actividades en la materia con el protocolo que a tal efecto establezcan la FEMP y el MECD. Podrán ejercerse, no obstante, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a los mismos solicitándolo por escrito ante la FEMP (C/ Nuncio 8, Madrid 28005).



4

Proyectos Galardonados

Cuadro de premiados por puntuación obtenida

4.1. Buenas Prácticas en la Prevención del Abandono Escolar

- 4.1.1. Ayuntamiento de Alicante
- 4.1.2. Ayuntamiento de Cartagena (Murcia)
- 4.1.3. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz)
- 4.1.4. Ayuntamiento de Culleredo (A Coruña)
- 4.1.5. Ayuntamiento de Gijón (Asturias)
- 4.1.6. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla)
- 4.1.7. Mancomunitat de Municipis de la Safor (Valencia)

4.2. Buenas Prácticas en la Prevención y Atención del Acoso Escolar

- 4.2.1. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz)
- 4.2.2. Ayuntamiento de Ibi (Alicante)
- 4.2.3. Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid)
- 4.2.4. Mancomunidad de Servicios Sociales Tham (Madrid)
- 4.2.5. Mancomunitat de Municipis de la Safor (Valencia)
- 4.2.6. Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca)

RELACIÓN DE PROYECTOS PREMIADOS (por puntuación obtenida)

PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR

ENTIDAD LOCAL	PROVINCIA	PROYECTO
Mancomunitat de Municipis de la Safor	Valencia	Plan de absentismo escolar y prevención del abandono escolar
Gijón	Asturias	Plan de acción local 2014-2016. Cómo implicar a las familias en la prevención del absentismo escolar
Chiclana de la Frontera	Cádiz	Aula de intervención socio-educativa
Cartagena	Murcia	Tratamiento informático de datos como apoyo a la intervención sobre el absentismo escolar
Culleredo	A Coruña	Dos medidas del plan municipal contra el absentismo escolar
Los Palacios y Villafranca	Sevilla	Programa para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar en los centros educativos
Alicante	Alicante	Protocolo de actuación en centros educativos. Absentismo escolar

RELACIÓN DE PROYECTOS PREMIADOS (por puntuación obtenida)

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

ENTIDAD LOCAL	PROVINCIA	PROYECTO
Ibi	Alicante	Programa municipal de convivencia y bienestar emocional de Ibi. Cero en insultos, cero en burlas, cero en intimidación
Chiclana de la Frontera	Cádiz	Educación en valores. Buenas prácticas para las relaciones sociales
Mancomunidad de Servicios Sociales Tham	Madrid	Programa de sensibilización y prevención en centros educativos
Pozuelo de Alarcón	Madrid	Jóvenes + Policía = Seguridad Vital
Mancomunitat de Municipis de la Safor	Valencia	Detección e intervención temprana en las conductas de acoso escolar
Santa Marta de Tormes	Salamanca	Programa aulas sin acoso

4.1. Buenas Prácticas en la prevención del Abandono Escolar

- 4.1.1. Ayuntamiento de Alicante
- 4.1.2. Ayuntamiento de Cartagena (Murcia)
- 4.1.3. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz)
- 4.1.4. Ayuntamiento de Culleredo (A Coruña)
- 4.1.5. Ayuntamiento de Gijón (Asturias)
- 4.1.6. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla)
- 4.1.7. Mancomunitat de Municipis de la Safor (Valencia)

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS. ABSENTISMO ESCOLAR

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Alicante

Nº DE HABITANTES: 337.579

PROVINCIA: Alicante

ELECTO RESPONSABLE

NOMBRE: M^a José Espuch Svoboda

CARGO: Concejala Delegada de Educación, Igualdad y Memoria Histórica

TELÉFONO: 965 233 940-4

E-MAIL: educacion@alicante-ayto.es

TÉCNICO RESPONSABLE

NOMBRE: Diana Guijarro Martínez

CARGO: Coordinadora del Departamento Técnico de Prevención del Absentismo Escolar del Servicio de Educación

TELÉFONO: 965 210 468

E-MAIL: absentismo.escolar@alicante-ayto.es

DATOS DE CONTACTO PARA CUALQUIER COMUNICACIÓN RELATIVA A ESTA CONVOCATORIA

UNIDAD: Departamento Técnico de Prevención del Absentismo Escolar del Servicio de Educación

TELÉFONO: 965 210 468

E-MAIL: educacion@alicante-ayto.es

WEB: www.alicante.es

DIRECCIÓN: C/ Maldonado, nº 9

LOCALIDAD: Alicante

CÓDIGO POSTAL: 03002

PROVINCIA: Alicante

TÍTULO DEL PROYECTO O ACTUACIÓN

Protocolo de Actuación en Centros Educativos. Absentismo Escolar

ÁREA DE ACTUACIÓN A LA QUE PRESENTA LA INICIATIVA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Prevención del Abandono Escolar.



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS



Cartel propiedad del Ayuntamiento de Alicante.

FECHA DE INICIO: Curso 2009/2010

FECHA DE FINALIZACIÓN: Continúa en la actualidad

OBJETIVOS

Objetivo general:

Hacer que el derecho a la educación se haga extensivo a todos los menores en edad de escolarización obligatoria.

Objetivos específicos:

1. Reducir el absentismo escolar, el abandono escolar temprano y la no escolarización.
2. Aumentar el nivel educativo de la población, capacitándola para obtener una titulación básica que le permita o bien continuar estudiando o bien insertarse en el mundo laboral.
3. Detectar la población infanto-juvenil en posible situación de riesgo.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación:

Se detectó que algunos centros educativos no comunicaban el absentismo escolar, que cada centro lo comunicaba de manera diferente, utilizando distintos instrumentos, que existían criterios diferentes a la hora de hablar de absentismo y abandono escolar

Actuación

1. Contenidos:

- Se delimitan los criterios a utilizar en cuanto a tipos de absentismo.
- Se explica con claridad cómo se realiza el cómputo de las faltas.
- Se establecen los indicadores a tener en cuenta para detectar el absentismo escolar cuanto antes.
- Se establece un criterio numérico a partir del cual deben actuar.
- Se delimitan las funciones específicas del equipo directivo, del tutor/a.
- Se delimitan las funciones específicas del tutor/a, en cuanto al absentismo escolar.
- Se crea la figura del coordinador/a de absentismo en el centro educativo.
- Orienta la intervención del tutor/a y orientador/a del centro ante la reincorporación del alumno/a absentista, tras un periodo de nos asistencia a clase.

2. Estrategias:

La estrategia a seguir fue, divulgar el Protocolo. Se realizó una convocatoria conjunta Ayuntamiento y Consejería de Educación, reuniendo a todos los centros de enseñanza, pública, concertada y privada, se les facilitó el protocolo y se

les explicó por parte de los técnicos del Programa, en todas sus fases y actuaciones.

Desde la inspección educativa se apoyó y se sigue apoyando la aplicación obligatoria del Protocolo en los casos de absentismo escolar.

Está colgado en la Web del Ayuntamiento de Alicante.

Cada comienzo de curso escolar se vuelve a explicar en los centros en los que ha habido cambio de equipo directivo.

3. Actuaciones:

Se establecen cuatro fases de actuación claramente diferenciadas, y una Comisión:

Primera fase, nivel preventivo: se trata de divulgar a todos los agentes implicados, tanto familia, alumnos/as y docentes que se va a controlar el absentismo escolar y poner en marcha el Protocolo en los casos que reúnan los requisitos.

Segunda fase, detección de los casos en el centro esta fase trata de establecer unos criterios únicos y objetivos para que los tutores y profesorado sepan las conductas a seguir.

Tercera fase, intervención dentro del centro, en esta fase tratamos que el propio centro educativo realice unas actuaciones para resolver el absentismo escolar por ellos mismos en su propio centro y en caso de no resolverlo derivar al Ayuntamiento al alumno/a absentista detectado.

Cuarta fase, recuperación del alumno/a absentista, esta fase está pensada para cuando se produce un retorno al centro educativo de un alumno/a que lleva tiempo sin asistir. Al alumno/a se le recibe por parte del tutor y/o orientador del centro, para hacer un acogimiento especial que resulte positivo y permita trabajar la reinserción educativa tanto a nivel académico como social.

Comisión de absentismo escolar en el centro educativo. Por último para aplicar en aquellos centros en los que después de la aplicación del Protocolo el absentismo escolar no haya disminuido, se puede crear una Comisión de análisis, para valorar que es lo que está ocurriendo específicamente en ese centro y para proponer medidas correctoras específicas.

4. Metodología:

La aplicación del Protocolo conlleva por un lado, una metodología tradicional desde dentro del propio centro, basada en entrevistas familiares, reuniones y control de asistencia a clase.

Aporta por otra parte, una serie de documentos previamente establecidos y bien definidos como parte del protocolo, doc. 1 Circular informativa, doc. 2 carta de citación del tutor, doc. 3 acta y acuerdos de la entrevista familia/tutor/a y doc. 4 informe de absentismo escolar de derivación al Departamento de Absentismo Escolar.

Una vez derivados los expedientes al Departamento existe una base de datos informatizada donde tratarlos.

Beneficiarios/as (perfil de los beneficiarios/as):

- Todos los alumnos comprendidos entre los 6 y los 16 años de edad.
- Los alumnos/as de infantil como efecto colateral.

Situación posterior al desarrollo de la actuación (principales resultados):

- Se duplica el número de notificaciones de alumnos/as absentistas el primer curso de aplicación del protocolo (este efecto no es debido al aumento del absentismo escolar, sino a que los centros comienzan a trabajar el absentismo y a derivar los casos de forma más ágil).
- Permite aproximarnos de manera bastante fidedigna a las cifras reales de absentismo escolar.
- Su aplicación permite trabajar cada caso según sus propias dimensiones, y dar respuestas individuales a los alumnos/as y familias según su propia problemática.
- Ha permitido tomar conciencia del panorama diagnóstico concreto del absentismo escolar de la ciudad de Alicante.
- El comportamiento de las familias en relación con los centros educativos ha cambiado en cuanto a la justificación de las faltas de asistencia a clase.
- A consecuencia del análisis diagnóstico se van creando programas específicos de prevención primaria.
- En algunos centros tienen que comprar más pupitres, al no poder sentar a todos los menores.
- La matrícula en la Educación infantil aumenta.
- Aumenta la conciencia de la población sobre la importancia de la Educación y de asistir a clase a diario.
- Disminuye el grado de absentismo escolar, pasa de predominar el absentismo crónico al predominio del absentismo moderado.
- Ha permitido que cada curso escolar se cierren expedientes por remisión del absentismo escolar, al haber incorporado al alumno/a al sistema educativo.

COSTE Y FINANCIACIÓN DEL PROYECTO O ACTUACIÓN

IMPORTE TOTAL: Diseño y ejemplares en el 2008	8.000 €
Diseño y ejemplares en el 2008	6.000 €
Total	<u>14.000 €</u>

APORTACIÓN LOCAL: 14.000,00 €

PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES: 0,00 €

INDICADORES BÁSICOS PARA DETERMINAR LAS BUENAS PRÁCTICAS

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL

Principales áreas del Gobierno Local implicadas en el desarrollo del proyecto o actuación:

1. Concejalía de Educación.
2. Concejalía de Seguridad.
3. Concejalía de Acción Social.

¿Cómo se han coordinado los recursos para poner en marcha la iniciativa?:

1. Formación básica en absentismo escolar a la Policía Local.
2. Protocolos de actuación básico con la Policía Local.
3. Protocolo de actuación básica con Acción Social.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Principales características de la metodología empleada:

1. Visitas domiciliarias y apercibimientos por parte de la Policía Local.
2. Evaluación diagnóstica, correctiva e intervención propia y/o posible derivación a otros recursos, por parte de los técnicos de absentismo escolar.
3. Derivación a los Servicios Sociales de aquellos casos que se detectan factores de riesgo de desprotección.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

Principales aspectos en cuanto a innovación:

1. Permite aumentar el nivel de aprendizaje de la comunidad educativa y de la población en general de todos los conceptos relacionados con el absentismo escolar.
2. La creación de la figura del “Coordinador de absentismo escolar en el centro”, ha permitido canalizar el flujo de la información de manera rápida y que todo el profesorado tenga una persona de referencia dentro del centro.
3. Establece dentro de los centros educativos una fase de prevención que permita alertar a todas las familias sobre la no permisividad por parte del centro educativo del absentismo escolar.

Elementos de esta iniciativa que podrían ser transferibles a otros contextos:

1. El Protocolo en sí puede ser transferido a cualquier centro educativo del territorio español.
2. La distribución de la información creando criterios únicos, puede ser transferido a cualquier otro contexto que pretenda aumentar la información de la población en general.
3. La asignación específica de tareas a personas concretas como ejemplo de una buena organización que previene la confusión y el conflicto de roles.

COORDINACIÓN

1. Con la Consejería de Educación, especialmente con el cuerpo de la inspección educativa. Los inspectores informan continuamente en todos los centros la necesidad de aplicar el Protocolo y de remitir los casos que no resuelvan al Departamento de Absentismo. Apoyan la medida de cambio de centro educativo cuando el caso individual lo requiera. Dentro de Consejería de Educación también se ha establecido la coordinación con los SPES o servicios psicopedagógicos, para la intervención escolar con los alumnos/as absentistas que se considere necesario.
2. Con la Fiscalía de Menores, se estableció otro Protocolo, Fiscalía, Dirección Territorial de la Consejería de Educación, Concejalía de Educación (Departamento de absentismo). La coordinación está basada principalmente en el traslado de la información sobre la situación de los expedientes y la diferenciación de actuaciones entre los casos de absentismo escolar en primaria y los casos de secundaria.
3. Se ha tenido que establecer coordinación con muchas administraciones y entidades: Unidades de salud mental infanto-juvenil, centros de salud, Instituto Alicantino de la Familia, Cruz Roja, Fundación de Secretariado Gitano, FAGA (Federación de Asociaciones Gitanas de Alicante), etc.

ENFOQUE TRANSVERSAL DE GÉNERO

1. La aplicación del Protocolo ha favorecido la detección de niñas gitanas, predeterminadas a “casarse” a los 13-14 años, lo que interrumpe su proceso educativo y anula sus posibilidades de inserción laboral para dedicarse a cuidar de su marido, de sus hijos y de su casa, esta sigue siendo una de nuestras mayores luchas.
2. Ha permitido la detección de alumnas víctimas de violencia de género, que han desaparecido del instituto por miedo a ser localizadas por su “pareja”.
3. Ha puesto sobre la mesa el problema que supone para los menores hijos de familias donde hay violencia de género, el hecho de tener que trasladarse de domicilio continuamente, obligando al menor a hacer procesos de adaptación continuos a distintos centros, lo que ha demostrado que, en muchas ocasiones, este desarraigo es la base del abandono escolar prematuro.

EVALUACIÓN

1. Primero se evaluó la efectividad del propio Protocolo, se realizó un cuestionario que aplicamos a los centros de enseñanza, recogiendo las opiniones y aportaciones que consideraron pertinentes. Se emplearon como indicadores los resultados de la aplicación por centro. Se volvió a diseñar posteriormente y se volvió a distribuir corregido y aumentado.
2. Cada curso escolar se realiza memoria de todos los casos derivados y de las actuaciones realizadas, se utilizan como indicadores el número de casos general, los expedientes cerrados debido a que remite absentismo, el número de casos

en los que ha mejorado la asistencia a clase y los casos que continúan igual o empeoran.

IMPACTO

Mejoras conseguidas en:

1. Conseguir la escolarización en la enseñanza primaria prácticamente al 100%.
2. La implicación de la Fiscalía de Menores y del sistema judicial en el problema de la no asistencia a clase.
3. El aumento de la cultura de la asistencia a clase, aumento de la lucha contra el absentismo escolar de toda la comunidad educativa y de las familias en general.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD

Aspectos conseguidos en:

1. La comunidad en general se beneficia en cuanto se produce un aumento de su nivel educativo, a mayor número de población formada, mayor nivel de bienestar en la población.
2. La comunidad educativa se siente apoyada y fortalecida, al saber que tras sus primeros esfuerzos si no consiguen el objetivo de corregir el absentismo escolar, las técnicas del Departamento van a seguir trabajando en la misma dirección.
3. Las familias también se sienten apoyadas en los casos de crisis adolescentes que suponen la desaparición del alumno/a del instituto y aumenta los riesgos de consumo y delincuencia al estar en la calle. Son numerosos los padres y madres que viven la experiencia de forma positiva como una ayuda a la familia, tras la aplicación del Protocolo y la derivación posterior al Departamento.

SOSTENIBILIDAD

Principales cambios duraderos conseguidos:

1. La aplicación del Protocolo está siendo sostenible desde el año 2009, en el que se inició. En determinados centros cuando hay cambios de equipos directivos hay que volverlo a impulsar.
2. El fortalecimiento de la cultura pro-educativa como un valor en aumento en la población.
3. El sistema educativo de Alicante se ha visto fortalecido, al aparecer este instrumento que permite detectar y actuar ante los casos de riesgo y de abandono escolar.

¿En qué situación se encuentra actualmente la experiencia?

Se continua aplicando principalmente en la fase de detección e intervención, la figura del coordinador/a también resulta muy útil como fuente de información.

Seguimos impulsando para su aplicación con más fuerza la fase de prevención a realizar a principio de curso, y la fase de recuperación del alumno absentista una vez ha vuelto al centro educativo.

OBSERVACIONES

Otro aspecto valorado que aparece en el Protocolo, es la recopilación de la legislación relacionada con el absentismo escolar, tanto Estatal, como Autonómica y Local. El conocimiento de las normas que regulan el absentismo, no siempre es conocido por la comunidad educativa.

Personas que han colaborado en esta iniciativa:

Paloma Romero Requena, *Jefa de Servicio.*

Inés García Polidura, *Trabajadora Social del Departamento Técnico de Absentismo Escolar.*

Diana Guijarro Martínez, *Psicóloga y Coordinadora del Departamento.*

Queremos agradecer el apoyo de toda la Inspección Educativa de la Dirección Territorial de la Conselleria de Educación de Alicante.

TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE DATOS COMO APOYO PARA LA INTERVENCIÓN SOBRE EL ABSENTISMO ESCOLAR

Ayuntamiento de Cartagena
Concejalía de Educación



ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Cartagena

Nº DE HABITANTES: 218.070

PROVINCIA: Murcia

ELECTO RESPONSABLE

NOMBRE: David Martínez Noguera

CARGO: Concejal Delegado de Cultura, Educación e Igualdad

TELÉFONO: 968 128 829

E-MAIL: secretariaeducacion@ayto-cartagena.es

TÉCNICO RESPONSABLE

NOMBRE: Antonia M^a Rodríguez Meliá

CARGO: Jefe de la Unidad de Gestión Educativa y Atención Psicopedagógica

NOMBRE: Ángeles Alemán Capel

CARGO: Responsable del Servicio Municipal de Absentismo Escolar

TELÉFONO: 968 128 830 / 680 884 439

E-MAIL: gestioneducativa@ayto-cartagena.es

DATOS DE CONTACTO PARA CUALQUIER COMUNICACIÓN RELATIVA A ESTA CONVOCATORIA

UNIDAD: Servicio Municipal de Absentismo Escolar.

TELÉFONO: 968 128 830

E-MAIL: gestioneducativa@ayto-cartagena.es

WEB: <http://www.cartagena.es/educacion>

DIRECCIÓN: C/ Ronda Ciudad de La Unión, nº4

LOCALIDAD: Cartagena

CÓDIGO POSTAL: 30203

PROVINCIA: Murcia

TÍTULO DEL PROYECTO O ACTUACIÓN

Tratamiento informático de datos como apoyo para la intervención sobre el absentismo escolar

ÁREA DE ACTUACIÓN A LA QUE PRESENTA LA INICIATIVA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Programa Municipal de Absentismo Escolar

FECHA DE INICIO: 01/09/2010

FECHA DE FINALIZACIÓN: En constante renovación

OBJETIVOS

Objetivo general:

Eradicar el absentismo y abandono escolar en Cartagena.

Objetivos específicos:

1. Prevenir, controlar y reducir el absentismo y abandono escolar.
2. Coordinar las actuaciones entre el Ayuntamiento de Cartagena, las administraciones educativas y otras instituciones o asociaciones.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

El Ayuntamiento de Cartagena lleva a cabo el Programa Municipal de Prevención y Reducción del Absentismo Escolar (en adelante PMAE) desde el año 1991, fecha en la que se vio la necesidad de establecer medios para lograr la asistencia regular al centro educativo de los menores en edad de escolarización obligatoria, y para ello se realizaron actuaciones de tipo puntual, localizadas en escuelas, zonas o barrios, intentando eliminarlo.

En el municipio de Cartagena se habían detectado bastantes casos de absentismo escolar, de distintos tipos y por distintas vías, pero no se había hecho, hasta la puesta en marcha del Plan, ningún estudio sistematizado ni se conocían las dimensiones reales del problema. Se veía como un fenómeno preocupante que había que abordar con un proyecto global que contemplara actuaciones a corto, medio y largo plazo.

En ese momento se vio la necesidad de crear una base de datos que recogiera la información más relevante de los expedientes de absentismo escolar, para conocer su situación, evitar duplicidades, realizar una recogida de información sistematizada y realizar un tratamiento estadístico.

Actuación

El desarrollo de la intervención sobre absentismo escolar viene regulada por la Orden de 26 de octubre de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establece y regula el Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar (Programa PRAE), y por el Protocolo Municipal de Actuación en Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar de Cartagena y el Plan Municipal

de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar de Cartagena, aprobados por acuerdo de Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de 31 de marzo de 2015.

Las fases en las que se divide dicha intervención son las siguientes:

Fase de detección:

Recepción de la demanda de intervención e inclusión de datos del alumno en el programa informático, adjudicando un número de expediente, si el caso es nuevo, o localizando el expediente si se trata de un alumno reincidente, y abriéndolo de nuevo pues ya tiene asignado un número de expediente.

En algunas ocasiones la información referida al menor está incompleta, lo que dificulta la localización del alumno, por lo que se completa consultando el padrón municipal o requiriendo la información a los centros de referencia.

También se recogen los datos sobre el absentismo del menor, que se van modificando con las faltas de asistencia aportadas mensualmente por el centro educativo y la intervención realizada por los técnicos del programa municipal de absentismo.

Fase de intervención de actuaciones:

Recogida de datos de los menores que son realmente absentistas, distinguiendo entre los casos nuevos y los reincidentes. Se consideran reincidentes a aquellos casos detectados como absentistas, con expediente en el Servicio de Absentismo y cerrados o por haber remitido el absentismo o haber cambiado de municipio, y que al eliminarse la causa que provocó el cierre se anula éste y el expediente vuelve a estar activo. Posteriormente se inicia una investigación con la recogida de toda la información posible desde los distintos ámbitos del menor.

Las actuaciones que se realizan son las siguientes:

- Envío de documento informativo de la legislación vigente a la familia.
- Entrevista del educador PMAE con el responsable de absentismo en el centro educativo y/o con la familia.
- Valoración por el educador y el profesor técnico de servicios a la comunidad (en adelante PTSC) de todos los datos recogidos, formulando hipótesis para el establecimiento del plan de trabajo individual y las prioridades en las actuaciones a realizar.
- Plan de Intervención. Elaboración por parte del educador del PMAE y del PTSC del plan de intervención individualizado, que aborda la problemática del alumno absentista, favoreciendo la integración del menor en el ámbito escolar y social.
- Envío a la familia de citas para entrevista.
- Anotación de todas las actuaciones realizadas en el programa informático, especificando el medio utilizado, la persona con la que se lleva a cabo, el contenido de la misma y si se llega a algún acuerdo o cuál es la siguiente actuación.



Plan municipal de prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar de Cartagena



**AYUNTAMIENTO
DE CARTAGENA**

www.cartagena.es

Cartel propiedad del Ayuntamiento de Cartagena.

- Registro de las faltas de asistencia por los centros educativos a través del enlace web habilitado para ello: Para facilitar la tarea en la comunicación de las faltas mensuales, los centros educativos tienen acceso al listado de los alumnos absentistas de su centro derivados al servicio municipal de absentismo (PMAE) y abiertos en dicho servicio, a través del enlace que existe en la página web del Ayuntamiento de Cartagena <http://www.cartagena.es/absentismo/acceso.asp>. Cada mes, del día 1 al día 10 deben actualizar los porcentajes de faltas de asistencia de sus alumnos e incluir en las observaciones los detalles de las horas y/o días, y si son o no justificadas. Después de dicha fecha, la página queda inactiva y solamente se pueden consultar los datos de los alumnos. Es imprescindible que cumplimenten los porcentajes de absentismo de TODOS sus alumnos, ya que si esto no sucede, el programa no permite grabar los datos.
- Para acceder al listado de alumnos, cada centro educativo tiene su propia clave (que incluye la palabra COLEGIO una letra y un número) y una contraseña, que se adjudica y envía al director de cada centro educativo, recordándoles que dicha información es confidencial ya que, permite acceso web a datos privados sobre el absentismo de sus alumnos.
- Una vez realizadas todas las actuaciones posibles desde los distintos servicios municipales implicados en la resolución del absentismo (Educación, Servicios Sociales y Policía Local), si no se consigue una asistencia regular al centro educativo, se remite el expediente a la Comisión Municipal, la cual valora la conveniencia de remitirlo a la Mesa Regional, que a su vez valora remitirlo a Fiscalía o a Protección de Menores.

Fase de terminación:

Es cuando se procede al cierre del expediente del menor absentista, realizando el registro de esta actuación y remitiendo al Centro Educativo la comunicación del cierre del expediente, que puede ser por los siguientes motivos:

- Solución del problema.
- Fin de edad escolar.
- Imposibilidad de actuar/localizar.
- Cambio de municipio.
- Fallecimiento.
- Notificación de la Mesa Regional de Absentismo Escolar y/o de la Dirección General de Política Social.

Este programa informático es fundamental para el trabajo, pues además de ser una herramienta valiosa para la localización de los expedientes de los alumnos, facilita la incorporación de las faltas a los centros educativos y permite tener en cualquier momento acceso a la situación actual de las gestiones y actuaciones registradas en el mismo.

El programa permite además, elaborar diferentes documentos: cartas, citas, sobres informes y/o escritos, individualizados con los datos del expediente de cada menor, seleccionando los datos necesarios según el documento a elaborar.

Una de las aplicaciones más importantes de este programa y la principal razón para su implementación, es la elaboración de estadísticas y gráficos básicos que han permitido desde sus orígenes obtener datos sobre el absentismo escolar en el municipio de Cartagena.

Beneficiarios/as (perfil de los beneficiarios/as):

- Alumnos/as del municipio de Cartagena que cursan las enseñanzas del segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria y con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años y sus familias.
- 83 Centros educativos del municipio: 52 CEIP; 1 CEE; 14 IES; 15 CC; 1 CP.
- Técnicos del PMAE, personal de los centros educativos encargados del absentismo escolar y cualquier entidad u organismo que precise información sobre la situación de cualquier expediente como juzgado, servicios sociales...

Situación posterior al desarrollo de la actuación (principales resultados):

En cada curso escolar se logra disminuir los índices de absentismo, y desde la incorporación del enlace de los centros educativos mencionado anteriormente, se agiliza la actualización de datos para ver la evolución en las actuaciones realizadas en cada expediente.

En la siguiente tabla se muestra la evolución del absentismo escolar en el municipio de Cartagena en los últimos cinco cursos.

DATOS ABSENTISMO ESCOLAR	CURSO 10/11	CURSO 11/12	CURSO 12/13	CURSO 13/14	CURSO 14/15
Casos procedentes del curso anterior	442	429	383	427	362
Detecciones nuevas	152	149	197	81	81
Casos reincidentes	14	19	24	11	11
Total de casos en el Servicio en el curso	608	601	604	519	454
No matriculados	24	21	19	34	25
% no matriculados	3,95%	3,49%	3,14%	6,55%	5,78%
Total de casos cerrados	179	218	177	157	166
Casos que continúan en el curso siguiente	429	383	427	362	288
Porcentaje en relación a la población escolar	2,33%	2,26%	2,23%	1,90%	1,75%

COSTE Y FINANCIACIÓN DEL PROYECTO O ACTUACIÓN

IMPORTE TOTAL: Para el año 2015 el presupuesto para actuaciones de absentismo escolar es de 5.885,00 €

APORTACIÓN LOCAL: 5.885,00 €

PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES: En el año 2012 la Consejería de Educación de la CARM concedió una subvención de 4.866,00 € para el análisis de datos estadísticos en Educación Primaria.

INDICADORES BÁSICOS PARA DETERMINAR LAS BUENAS PRÁCTICAS

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL

Principales áreas del Gobierno Local implicadas en el desarrollo del proyecto o actuación:

1. Educación (Servicio de Absentismo Escolar).
2. Centro de Proceso de Datos.

¿Cómo se han coordinado los recursos para poner en marcha la iniciativa?

1. Reuniones de los técnicos del PMAE para definir necesidades.
2. Reuniones de los responsables de los servicios de Absentismo Escolar y del Centro de Proceso de Datos, para designar a los técnicos encargados de ejecutarlo.
3. Establecimiento de un calendario de tareas.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Principales características de la metodología empleada:

1. Diseño del programa.
2. Prueba y período de adaptación.
3. Reajuste de necesidades.
4. Ampliación de prestaciones.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

Principales aspectos en cuanto a innovación:

1. Es el único ayuntamiento de la Región de Murcia que ofrece la posibilidad a los centros educativos de actualizar mensualmente las faltas de asistencia de sus alumnos absentistas.
2. Permite editar citas, cartas y documentos diversos de forma automática.
3. Permite editar las actuaciones realizadas en un informe.
4. Permite visualizar el histórico de modificaciones.
5. Permite contabilizar los distintos campos existentes en la base de datos, realizar combinaciones entre ellos y elaborar gráficos sencillos con dichos datos.

Elementos de esta iniciativa que podrían ser transferibles a otros contextos:

1. Consideramos que el programa puede ser aplicable a cualquier servicio de prestaciones socio educativas, con las modificaciones pertinentes.

EVALUACIÓN

1. La evaluación del programa es continua, pues es un instrumento de uso diario y según van surgiendo las necesidades se plantea cómo resolverlas.

IMPACTO

Mejoras conseguidas en:

1. Cumplimentación de partes mensuales de faltas de asistencia por los centros educativos vía web.
2. Redacción de actuaciones y posibilidad de elaboración de informes en tiempo reducido.
3. Elaboración de diversos documentos de forma automática.
4. Consecución de datos sobre absentismo escolar en el municipio de Cartagena.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD

Aspectos conseguidos en:

1. Información actualizada.
2. Rapidez en la transmisión de información.
3. Mayor agilidad para la intervención que repercute en disminución del absentismo.

SOSTENIBILIDAD

Principales cambios duraderos conseguidos:

1. Sistematización por parte de los centros educativos en la cumplimentación de los partes mensuales de faltas.
2. Registro sistematizado y posibilidad de controlar las actuaciones o intervenciones a realizar y los agentes encargados de llevarlas a cabo a fin de no duplicar acciones.

¿En qué situación se encuentra actualmente la experiencia?

Es una herramienta de trabajo consolidada y en constante renovación y mejora.

Se está estudiando la forma de poder enlazar la base de datos del Ayuntamiento de Cartagena con la base de datos de absentismo escolar de la Consejería de Educación.

AULA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera

Nº DE HABITANTES: 81.113

PROVINCIA: Cádiz

ELECTO RESPONSABLE

NOMBRE: M^a Eugenia Fernández López (Delegada hasta junio de 2015)
Joaquín Páez Landa (Actual Delegado)

* Cambio de Delegado/a por cambio del Gobierno Local del Ayuntamiento

CARGO: Delegado/a de Educación

TELÉFONO: 956 400 238

E-MAIL: MEFERNAN@chiclana.es

TÉCNICO RESPONSABLE

NOMBRE: Aurora Bernal Chacón

CARGO: Trabajadora Social Coordinadora del Plan Local de Acción en Materia Educativa

TELÉFONO: 956 400 238

E-MAIL: abernal@chiclana.es

DATOS DE CONTACTO PARA CUALQUIER COMUNICACIÓN RELATIVA A ESTA CONVOCATORIA

UNIDAD: Delegación de Educación- Excmo. Ayto. de Chiclana de la Frontera

TELÉFONO: 956 400 238

E-MAIL: educacion@chiclana.es

WEB: www.chiclana.es

DIRECCIÓN: C/ Constitución nº 1, 2ª planta

LOCALIDAD: Chiclana de la Frontera

CODIGO POSTAL: 11130

PROVINCIA: Cádiz

TÍTULO DEL PROYECTO O ACTUACIÓN

Aula de Intervención Socioeducativa

ÁREA DE ACTUACIÓN A LA QUE PRESENTA LA INICIATIVA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Proyecto para la prevención del Abandono Escolar, incluido dentro del Programa de Apoyo al Alumnado en Situación de Riesgo Educativo dentro del Plan Local de Acción en Materia Educativa del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

FECHA DE INICIO: 1 de Septiembre 2014

FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 de Julio de 2015

OBJETIVOS

Objetivos generales:

- *Contribuir a la mejora del clima de convivencia educativa.*
- *Proporcionar un espacio al alumnado* donde reflexionar y trabajar sobre su conducta, para fomentar actitudes cooperativas, solidarias y de respeto, habilidades necesarias para convivir con los/as compañeros/as y demás miembros de la comunidad educativa.
- *Intervenir con el alumnado y su familia,* cuando se lleven a cabo medidas de expulsión del centro docente de pertenencia.
- *Disminuir el número de alumnos/as con conductas contrarias a las normas de convivencia* de los centros docentes de Educación Secundaria Obligatoria de la localidad.

Objetivos específicos:

1. *Establecer nuevas medidas de atención a la diversidad* para prevenir o evitar conductas que atentan contra la convivencia escolar.
2. *Reforzar el cambio de actitud del alumnado* a favor de la mejora de su comportamiento en el centro docente.
3. *Enseñar al alumnado a responsabilizarse de sus propias acciones y sus consecuencias,* resolviendo los conflictos de manera pacífica desde el diálogo y la reflexión y favoreciendo la autoestima y el autocontrol del alumnado que se integre en esta aula.
4. *Corresponsabilizar a las familias* del proceso de aprendizaje y modificación de las actitudes y comportamientos inadecuados del alumno/a (su hijo/a).

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

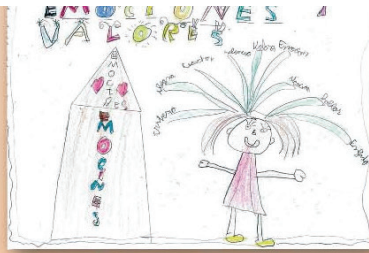
Situación anterior al desarrollo de la actuación:

En el curso escolar 11/12, se realizó un estudio en la localidad de Chiclana de la Frontera sobre los “*Planes de Convivencia de los Institutos de Educación Secundaria*” con el fin de realizar un análisis de la realidad en cuestión de convivencia escolar.

La realización de dicho estudio surge desde la Delegación Municipal del Educación del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.



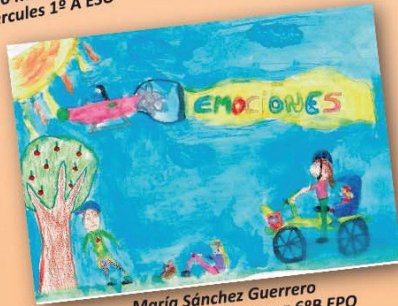
Daniel Jurado Márquez
 IES Ciudad de Hércules 1º A EPO



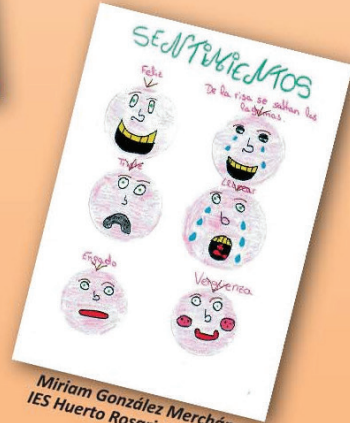
Tatiana Verdugo Naranjo
 CEIP Atlántida 3º A EPO



Javier Escobar Crespo
 Colegio San Agustín 1º ESO



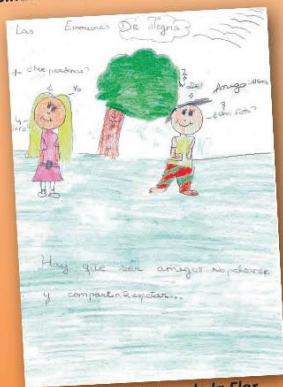
María Sánchez Guerrero
 CEIP Federico García Lorca 6ºB EPO



Miriam González Merchán
 IES Huerto Rosario 1ºD ESO



Daniel Canca Vázquez
 CEIP Las Albinas 1ºA EPO



Lucía Mª Brenes de la Flor



Celia Grimaldi Legupin
 CEIP El Mayorazgo 5ºB EPO



Cartel propiedad del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera..

De las conclusiones obtenidas del estudio surge desde los centros educativos junto con la Delegación de Educación la propuesta de poner en marcha el Aula de Intervención Socioeducativa.

Esta propuesta pretende dar respuesta a la necesidad detectada de intervenir socioeducativamente en horario lectivo con alumnos y alumnas expulsados/as temporalmente de los centros de educación secundaria de la localidad. Se ha visto que es necesario darle contenido al periodo que dura la expulsión, ya que así se pueden trabajar las medidas preventivas adecuadas para que este hecho no vuelva a ocurrir. Por todo esto, durante el tiempo que los alumnos/as están en el Aula de Intervención se trabaja tanto el apoyo a las tareas escolares como habilidades sociales. Paralelamente a esta intervención se realiza un trabajo con la familia con el objeto de que tomen conciencia de la situación y dotarles de las herramientas adecuadas para mejorar el proceso educativo de sus hijos/as.

El objetivo es que el alumno o alumna se reincorpore al centro escolar habiendo tomado conciencia de su actitud, con una firme propuesta de mejora de su comportamiento y con las herramientas necesarias para lograrlo, previniendo el abandono escolar de este alumnado.

Actuación

El Aula de Intervención Socioeducativa se ubica en el *Programa de apoyo al alumnado en situación de riesgo educativo* que la Delegación de Educación desarrolla desde el *Plan Local de Acción en Materia Educativa*. Se puso en marcha el curso escolar 12/13, siendo los martes y viernes los días de intervención con los/as alumnos/as expulsados/as temporalmente de los centros de educación Secundaria, en horario de 10:00 a 13:00 en el Centro de Iniciativas Juveniles Box de la localidad.

Este recurso pretende favorecer el desarrollo personal del alumnado, especialmente en el desarrollo de la empatía, la prevención de la violencia, y mejora de las relaciones. La educación y el aprendizaje social implican trabajar de forma conjunta los sentimientos y las actitudes sociales, a través de las medidas de intervención directa.

Es un recurso que se presenta de forma totalmente voluntaria, tanto para el alumnado como para sus familias. La implicación de las familias es muy importante para poder reforzar en los hogares las habilidades adquiridas por sus hijos/as. Por ello, se realizan intervenciones y seguimientos personalizados con cada alumno/a y sus familias.

En el trabajo directo con los menores, se fomenta el desarrollo de habilidades sociales, que una vez adquiridas puedan poner en práctica a lo largo de sus vidas, como son: asertividad, autocontrol, empatía, asunción de responsabilidades y autoestima. Paralelamente el alumnado tiene que trabajar las tareas académicas acordadas con el centro docente.

Requisitos:

- Podrán atenderse un máximo de diez alumnos/as simultáneamente en el Aula.
- El período de expulsión debe estar comprendido entre cinco y veintinueve días, como mínimo
- Existencia de voluntariedad por parte de alumnado y familia para participar en el recurso.
- Existencia de un trabajo previo con alumnado y familia por parte de los centros docentes.
- El alumnado acudirá al Aula de Intervención Socioeducativa durante el intervalo de tiempo que dure la expulsión, excepto en los casos en los que se realice informe de idoneidad, en este caso, el alumno/a compagina el trabajo en el aula con la asistencia al centro educativo

Se derivan los casos desde los centros docentes a través de un “*Protocolo de Derivación*”, remitido a la Delegación Municipal de Educación.

Previamente el propio centro docente tiene que haber trabajado con el/la alumno/a y con su familia, por lo que adjunto a dicho protocolo, se remitirá un informe donde se detallen las intervenciones realizadas en materia de convivencia, previas a la expulsión. Estas expulsiones deben ser de larga duración, concretamente entre 5 y 29 días. Una vez recepcionado, se entrevista a la familia/tutores y el/la alumno/a con objeto de explicar de manera detallada la totalidad del recurso. Si las educadoras del aula lo estiman oportuno y la familia y el/la propio/a alumno/a aceptan voluntariamente el recurso, se procede a la firma del “Compromiso” que recoge por escrito todos los acuerdos de los que se hacen responsables, para que a continuación se proceda a la incorporación del alumno/a al Aula .

En la intervención grupal del Aula, se establece como máximo un total de 10 alumnos/as. El centro docente de referencia es informado de todas las intervenciones realizadas a través de una “Ficha Informativa”.

Una vez el alumno/a se incorpora al Aula se realiza la “*sesión de acogida*”, donde se trabaja de forma individual los motivos de la expulsión y se firma el “contrato de compromiso”. Tras esta sesión el alumno/a se incorpora al grupo, donde trabajamos el apoyo y motivación hacia el estudio por un lado, y por otro, la adquisición y fomento de habilidades sociales, como autocontrol, resolución no violenta de conflictos, autoestima, desarrollo emocional, empatía, asertividad, habilidades de comunicación, responsabilidad y reflexión sobre las causas que han motivado su expulsión... así como los demás ámbitos educativos y sociales que influyen en el desarrollo integral de los alumnos/as.

Paralelamente a las intervenciones individuales y grupales con los alumnos/as se realiza un trabajo con la familia, donde se abordan pautas socioeducativas, normas y límites, negociación con los hijos/as... etc.

La metodología empleada, promueve la participación activa, siendo ésta flexible y adaptada a las necesidades y características de los alumnos/as. Se lleva a

cabo un proceso de evaluación continua en el Aula, que concluye con una evaluación final, tanto por parte del propio alumno/a, de su familia y de otros agentes sociales implicados en el proceso de intervención. Durante el tiempo que se lleva con el proyecto se han ido introduciendo mejoras, como el “Informe de Idoneidad”, que consiste en que los alumnos/as sigan en el Aula una vez finalizado su periodo de expulsión, compaginado así su asistencia al Centro Escolar con la intervención individual, grupal y familiar.

– *Creación de normas y límites*

Para consolidar el buen funcionamiento del Aula es fundamental la elaboración de normas y límites que garanticen la convivencia, y favorezcan las relaciones del grupo.

– *Figura del Educador/a*

El Educador deberá mantener una postura de firmeza (“no autoritaria”), pero a su vez, deberá transmitir cercanía a los/as alumnos/as, estableciendo una relación de empatía con los mismos.

– *Función del Aula*

Las actuaciones internas llevadas a cabo en el Aula de Intervención Socioeducativa, tendrán una *función bidireccional*:

- Por un lado, el *apoyo a la formación académica*. Donde se ayuda al alumno/a a adquirir una buena disposición hacia las tareas escolares.
- Por otro lado, el *fomento y la adquisición de habilidades sociales*. Donde el alumno/a aprende a responsabilizarse de sus propias acciones, pensamientos y sentimientos. Desarrolla actitudes cooperativas, solidarias y de respeto. Favorece su autoestima y autocontrol. Aprende a resolver los conflictos de manera pacífica desde el diálogo y la reflexión, y en definitiva, mejora su vida académica y personal.

– *Actividades a desempeñar en el Aula*

- Enfocadas a la formación académica

El equipo educativo de los centros docentes, determinará las actividades formativas, de entre las previstas en la programación de cada departamento (lenguaje, matemáticas, inglés, etc.), que el alumno/a deberá desarrollar en el Aula; en relación al periodo de duración de su expulsión y, por tanto, acorde al número de días que el alumno/a asista al Aula.

- Enfocadas al fomento y adquisición de habilidades sociales

Desde el Aula de Intervención Socioeducativa, se trabajarán habilidades sociales, como son: la asertividad, autocontrol, empatía, responsabilidad y autoestima; a través de determinadas dinámicas encaminadas a la práctica y adquisición de cada una de ellas.

Algunas de estas dinámicas serán:

- *Role-Playing*: donde el alumnado tendrá que realizar representaciones de situaciones reales de la vida diaria.
- *Dinámicas de Comunicación*: donde el alumnado deberá ser capaz de señalar qué elementos distorsionan la transmisión oral de un mensaje o un diálogo.
- *Dinámicas de Presentación*: favorecerán el acercamiento interpersonal y la buena dinámica del grupo.
- *Dinámicas de Reflexión*: dirigidas al fomento del autocontrol (“Pensar antes de actuar”).
- *Dinámicas de Memorización y Atención*: favorecerán el grado de concentración y nivel de estudios del alumnado.
- *Dinámicas para el Fomento del Compañerismo*: dirigidas al estímulo de valores como el respeto, la cooperación y la solidaridad.
- *Dinámicas encaminadas a una mejora de la Autoestima*: favorecerán la sustitución de pensamientos negativos por pensamientos positivos y la valoración de las cualidades individuales.
- *Dinámicas encaminadas a la Resolución de Conflictos*: favorecerán la búsqueda de soluciones efectivas y fomentarán las buenas relaciones (mejora de la convivencia).
- *Dinámica de Despedida*: donde el alumnado una vez finalizado el periodo del Aula, deberá reflexionar sobre lo que han significado los/as compañeros/as del grupo y los aspectos positivos de la experiencia.

Todas las dinámicas descritas anteriormente favorecerán la adquisición de habilidades sociales específicas como: la escucha activa, presentaciones, dar las gracias, disculparse, pedir un favor, compartir algo, evitar los problemas, plantear una queja, etc.

– *Calendarización y programación del Aula*

El horario de las educadoras es de 9:00 h a 14:00 h. El Aula de Intervención Socioeducativa está operativa durante el curso escolar, desde septiembre a junio, los *martes* y los *viernes* en horario de 10:00 a 13:00 en el *Centro de Iniciativas Juveniles BOX*.

La *distribución de las horas* se establece de la siguiente manera:

- de 10:00 a 11:00 la realización de la tarea escolar,
- de 11:00 a 11:20 “Compartimos el día”,
- de 11:20 a 11:35 Descanso,
- de 11:30 a 13:00 Dinámicas grupales.

- Apoyo escolar: Realización de las tareas escolares facilitadas por el centro escolar al alumno/a.
- “Compartimos el día”: Espacio de reflexión donde se analizan noticias del día, se visualizan y debaten cortometrajes, documentales, lecturas, etc. También

es un espacio donde se comparten vivencias, dudas y expectativas de los miembros del grupo.

- Dinámicas y técnicas grupales: Aquí se concentra el mayor espacio de tiempo y contenidos de la intervención grupal.

- *Estrategias Metodológicas*

En todo momento se usan técnicas y dinámicas atractivas, flexibles y participativas para los alumnos/as del aula, de manera que el aprendizaje sobre los contenidos tratados sean adquiridos de una forma adecuada a su edades y perfiles. Las áreas que se trabajan son:

- *Habilidades sociales y de comunicación*: asertividad, empatía, comunicación eficaz, escucha activa, etc.
- *Desarrollo emocional*: identificación y expresión de emociones, control de impulsos, autoestima y autoconcepto, etc.
- *Convivencia*: Normas y límites, asunción de responsabilidades, resolución de conflictos, reflexión sobre las consecuencias de los actos propios, trabajo sobre la responsabilidad penal del menor, etc.
- *Expectativas de futuro*: motivación escolar, formativa y laboral, expectativas ajustadas a la realidad, etc.
- *Salud*: cuidado del cuerpo, autoimagen, alimentación sana, deporte, prevención de consumos y adicciones (tabaco, alcohol, nuevas tecnologías...), etc.
- *Género*: prevención de conductas de riesgo y fomento de las relaciones igualitarias.
- *Medio Ambiente*: concienciación y sensibilización.
- *Interculturalidad*: fomento del respeto ante las diferencias culturales.

- *Atención Individualizada*

En el Aula de Intervención Socioeducativa, además de trabajar a nivel grupal, se lleva a cabo una *atención individualizada de cada alumno/a* con el fin de obtener un mayor acercamiento a la problemática de cada uno de ellos, y conocer todos los contextos en los que se desenvuelve (social, familiar y escolar).

Así mismo, se lleva a cabo una *atención individualizada de las familias*, prestando apoyo psicosocial a las mismas e involucrándolas en el proceso de aprendizaje y modificación de comportamientos inadecuados de su hijo/a (toma de conciencia de la familia, reparto de responsabilidades, establecimiento de unas normas de convivencia, etc.). Resulta esencial hacer énfasis en la participación de las mismas, pues son el *principal agente implicado en la educación de los/as hijos/as*.

Además, también se intenta hacer partícipes de esta atención individualizada a los centros docentes derivantes y al equipo técnico de educación, a quienes se informa a través de ficha informativa sobre las actuaciones llevadas a cabo en el Aula con alumnado y familia.

– *Técnicas e Instrumentos internos del Aula*

Para una mejor organización de las actuaciones, el/la profesional encargado/a de gestionar el Aula de Intervención Socioeducativa, lleva a cabo una serie de técnicas e instrumentos durante el proceso de intervención, como son:

- Diario del Aula.
- Modelo de *justificación de faltas de asistencia* y/o puntualidad.
- *Parte de incidencias* en el que se recoge todos aquellos altercados que puedan surgir en el Aula.
- Cuaderno de Puntos.

– *Derivaciones y Coordinaciones con otras entidades y/o recursos*

Además de las ya citadas con los correspondientes Centros Docentes y el Equipo Técnico de Educación del Ayuntamiento, se llevan a cabo coordinaciones con otras Entidades o recursos tales como: Centro de Tratamiento Ambulatorio en la prevención de la drogodependencia (CTA), Salud Mental, Servicios Sociales - Infancia y Familia, Psicólogo de la Asociación ARCHI y Asociación de Apoyo al Duelo; si se estima oportuna la derivación de algún caso concreto a dichos recursos. Del mismo modo que se deriva a aquellas familias que se considere puedan beneficiarse de algunos de los talleres que se llevan a cabo por las distintas Delegaciones del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

Así mismo, si en algún momento de la intervención se considera oportuna la propuesta de algún alumno/a o familiar para participar en algún programa de los llevados a cabo por la Delegación de Educación (Centros Educativos; PRE-PCPI o PAE), se informaría a su correspondiente Centro Docente, para que desde allí se llevara a cabo, la derivación del caso siempre y cuando lo estimasen oportuno.

Beneficiarios/as (perfil de los beneficiarios/as):

El perfil del alumnado beneficiario de este proyecto es el siguiente:

- Bajo rendimiento académico y desmotivación hacia los estudios
- Desfase curricular moderado y/o grave.
- Falta de destrezas y herramientas en el área escolar.
- Conductas disruptivas y dificultad para el control de impulsos.
- Tendencia a la victimización.
- Baja tolerancia a la frustración.
- Escasas habilidades sociales y de comunicación.
- Falta de habilidad en identificación y expresión emocional.
- Dificultad en relación a sus expectativas de futuro.
- Baja autoestima y autoconcepto.
- Conductas de riesgo (consumos, relaciones sexuales, delitos).
- Buena actitud en el Aula y predisposición al aprendizaje.
- Buena participación e implicación en las actividades propuestas.
- Respeto hacia las educadoras y los compañeros/as.
- Respeto hacia las instalaciones y materiales.

- Asunción de las normas consensuadas en grupo.
- Potencial personal y resiliencia.

El perfil de las familias del alumnado del proyecto es el siguiente:

- Falta de habilidades parentales (normas y límites).
- Dificultades económicas.
- Bajo nivel académico.
- Difícil trayectoria familiar.
- Victimización de los hijos/as ante el sistema educativo.
- Problemas con la justicia de algún miembro de la unidad familiares.
- Buena implicación y colaboración con las educadoras encargadas del proyecto.
- Alta valoración del proyecto.
- Relación cercana y de confianza con las educadoras.
- Elevada resiliencia.

Situación posterior al desarrollo de la actuación (principales resultados):

El principal resultado positivo del proyecto es la dotación a este alumnado de las herramientas necesarias para que cuando vuelvan a enfrentarse a una situación similar a la que produjo la expulsión del centro escolar, puedan manejarla a su favor, evitando así una nueva expulsión.

También, y dado que se trabaja mucho la autoestima y el autoconcepto de este alumnado tanto a nivel personal como familiar, se crean nuevas expectativas de futuro, en la que los alumnos se plantean seguir estudiando para alcanzarlas. La prevención del abandono escolar se hace a este nivel, dado que los alumnos descubren que pueden alcanzar muchos más objetivos en el plano académico de los que creían en un principio. La coordinación con los centros educativos y el profesorado de los mismos es también esencial en este punto, ya que este alumnado necesita de su apoyo para poder alcanzar los objetivos planteados y sobre todo para ayudarlos a seguir reforzando positivamente su autoimagen y aumentar su autoestima.

COSTE Y FINANCIACIÓN DEL PROYECTO O ACTUACIÓN

IMPORTE TOTAL: 58.000 euros

APORTACIÓN LOCAL: 58.000 euros

INDICADORES BÁSICOS PARA DETERMINAR LAS BUENAS PRÁCTICAS

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL

Principales áreas del Gobierno Local implicadas en el desarrollo del proyecto o actuación:

1. Servicios Sociales.
2. Delegación de Igualdad.
3. Equipo de Intervención en Materia Educativa y de Menores (EIMEM) de la Policía Local.
4. Delegación de Juventud.

¿Cómo se han coordinado los recursos para poner en marcha la iniciativa?:

1. Reuniones trimestrales de coordinación: en las que se ha evaluado las acciones realizadas, se han ajustados los puntos necesarios para la mejor consecución de los objetivos marcados y donde se han hecho propuestas de mejoras a implementar en el siguiente trimestre.
2. Memorias del proyecto: donde además de ver el grado de consecución de los objetivos se ha podido evaluar cualitativa y cuantitativamente el proyecto.
3. Evaluación continua del proyecto, para poder hacer los ajustes necesarios en el mismo.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Principales características de la metodología empleada:

1. Participativa, dado que todos los participantes han podido involucrarse en el proyecto dentro de su ámbito de actuación.
2. Flexible a las necesidades que se han detectado gracias a las evaluaciones realizadas.
3. Adaptativa a los cambios, percibiendo éstos como una oportunidad para mejorar el proyecto.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

Principales aspectos en cuanto a innovación:

1. El contexto donde se desarrolla el proyecto, fuera del ámbito escolar, facilita el trabajo con el alumnado destinatario.
2. El trabajo sobre la inteligencia emocional del alumnado, dado que sobre este punto es la principal base de trabajo para evitar los comportamientos que puedan provocar futuras expulsiones del centro escolar por parte de este alumnado.
3. El carácter interdisciplinar del proyecto, ya que hay una gran red de agentes y recursos sociales implicados en el mismo.

Elementos de esta iniciativa que podrían ser transferibles a otros contextos:

1. Metodología: dado el carácter tan flexible y adaptativo de la misma puede ser transferible a cualquier intervención social que se realice.
2. Trabajo en pequeño grupo: donde se favorecen las relaciones interpersonales y se potencian las habilidades sociales de los participantes, por lo que es un modelo recomendable para el trabajo con cualquier colectivo.
3. Equipo de educadoras: la dotación de dos educadoras al proyecto, siendo la ratio de 10 alumnos en el grupo como máximo, hace que la calidad de la intervención aumente por la posibilidad de poder hacer una intervención más individualizada y más adaptada a las necesidades de los participantes del aula.

COORDINACIÓN

1. Personal de la Entidad local:
 - Concejál Delegado/a de Educación del Ayto. de Chiclana de la Frontera.
 - Coordinadora – Trabajadora Social del Plan de Acción en Materia Educativa.

- Educadoras Sociales del Aula de Intervención Socioeducativa.
 - Técnicos de la Delegación Municipal de Educación.
2. Agentes de otras delegaciones o de los centros escolares:
- Agentes de la Policía Local del Equipo de Intervención en Materia Educativa y de Menores (EIMEM).
 - Inspectores de Educación de la Delegación Provincial de Educación.
 - Profesorado, orientación, dirección y jefatura de estudios de los diez centros docentes de Educación Secundaria de la localidad:
 - IES La Pedrera Blanca.
 - IES Poeta García Gutiérrez.
 - IES Pablo Ruíz Picasso.
 - IES Ciudad de Hércules.
 - IES Fernando Quiñones.
 - IES Huerta del Rosario.
 - Colegio Salesianos-Campano.
 - Colegio SAFA.
 - Colegio La Salle San José.
 - Colegio San Agustín.
3. Otros agentes o entidades de la localidad:
- Educadores Sociales del Equipo de Orientación Educativa.
 - Representante de AMPAS y FLAMPA (Federación Local de AMPAS).
 - Delegación de Igualdad.
 - Asociación de Apoyo al Duelo.
 - Centro de Tratamiento de Adicciones.
 - Delegación de Medio Ambiente.
 - Asociación Archi.
 - Servicio Integral de Medio Abierto SIMA, para menores infractores. Asociación AFANAS.
 - Monitores Programa “Educar en Valores”.
 - Asociación Secretariado Gitano.

ENFOQUE TRANSVERSAL DE GÉNERO

1. El trabajo conjunto en todo momento en el aula con alumnos y alumnas indistintamente.
2. El trabajo sobre la perspectiva de género con el alumnado del aula y la integración de dicha perspectiva en todas las acciones realizadas en y desde la misma.
3. El fomento del respeto desde una perspectiva de género entre los participantes del proyecto del aula.

EVALUACIÓN

Las evaluaciones se realizarán a través de diversas técnicas evaluativas y de cuestionarios diseñados a tal fin.

1. Evaluación de los alumnos; Indicadores:
 - Grado de satisfacción con el recurso.
 - Participación en las actividades.
 - Integración adecuada en el centro educativo tras la expulsión.
 - Motivación hacia el estudio.
 - Aumento de la autoestima y mejora del autoconcepto.
 - Aumento de las habilidades sociales.
 - Cumplimiento y asunción de las normas y los límites.
 - Asistencia y puntualidad a las sesiones del aula.
 - Prevención de conductas de riesgo entre el alumnado.
2. Evaluación de las familias; Indicadores:
 - Grado de satisfacción con el recurso.
 - Participación en las acciones programadas.
 - Relación positiva con el equipo de educadoras.
 - Establecimiento positivo de normas y límites en la dinámica familiar.
 - Aumento de las habilidades parentales.
 - Aumento de la comunicación positiva con sus hijos.
 - Mejora del autoconcepto de la proyección que sus hijos transmiten en el ámbito escolar.
3. Evaluación de los agentes sociales participantes; Indicadores:
 - Grado de satisfacción con el recurso.
 - Participación en las acciones programadas.
 - Asistencia y participación en las reuniones de coordinación, evaluación y seguimiento programadas.
 - Implicación con el proyecto en su ámbito de actuación.
 - Propuestas de mejora a las acciones planteadas.

IMPACTO

Mejoras conseguidas en:

1. Alumnado: Se ha favorecido la integración del alumnado expulsado en los centros escolares de origen, dotándolos de las herramientas necesarias para que afronten las situaciones que dan origen a las expulsiones de forma positiva para que no vuelvan a producirse.
2. Centros escolares: Se previene el abandono escolar del alumnado ya que se evitan las futuras expulsiones del centro y se cambia su relación con el sistema educativo y las perspectivas de futuro en el mismo.
3. Comunidad: Se potencia que los alumnos sean futuros ciudadanos formados y con habilidades sociales suficientes para llevar una convivencia positiva con su comunidad.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD

Aspectos conseguidos en:

1. Familia: Se potencian las relaciones positivas entre los miembros de la familia, por lo que se evitan situaciones conflictivas que desencadenen en problemas sociales.

2. Profesorado: La mejora de las habilidades sociales en el alumnado hacen que las relaciones con sus profesores sean más positivas, consiguiendo de esta forma un clima escolar positivo, algo que a su vez redundan en todo el alumnado del centro al que pertenezcan.
3. Alumnado: Además de disfrutar de un clima escolar positivo como hemos indicado anteriormente, son capaces de visionar las posibilidades de mejora de la convivencia entre los iguales si se trabaja este aspecto adecuadamente, algo que sin duda les va a servir en su vida adulta.

SOSTENIBILIDAD

Principales cambios duraderos conseguidos:

1. Cambio de autoimagen del alumnado del aula, ya que se visionan con más posibilidades de poder conseguir en el futuro lo que se propongan.
2. Cambio en la visión de este alumnado en el centro educativo, ya que suelen tener una buena trayectoria en el proyecto del aula, lo que les cambia las expectativas que el profesorado, en ocasiones, tienen sobre el mismo.
3. Cambio en la dinámica familiar del alumnado, lo que facilitará que los ajustes y cambios provocados se consoliden en el tiempo.

¿En qué situación se encuentra actualmente la experiencia?

Actualmente la experiencia está afianzándose dentro del Plan Local de Acción en Materia Educativa, con previsión de seguir repitiéndola en cursos escolares futuros. La buena acogida, tanto del alumnado y sus familias, como de los centros escolares de la localidad, hacen que el proyecto tenga previsto continuar para seguir trabajando la convivencia escolar en los centros de secundaria de Chiclana de la Frontera y así seguir haciendo prevención del abandono escolar del alumnado objeto del proyecto. La evaluación continua, hace que el proyecto se vaya ajustando a las necesidades detectadas y que se adecúe cada vez más a la realidad escolar de Chiclana de la Frontera.

OBSERVACIONES

El análisis de la realidad y la evaluación continua que se realiza desde el proyecto del Aula de Intervención posibilita el planteamiento de nuevos proyectos de futuro, encaminados a realizar una intervención más integral con los destinatarios objetos del mismo y conseguir una mejora de la convivencia escolar más amplia, lo que en último término puede transformarse en una mejora de la convivencia a nivel social.

De esta forma, tenemos como propuesta para realizar en un futuro varios proyectos.

Uno de ellos, al cual hemos denominado META, se basaría en el trabajo continuado con alumnado de secundaria que tenga dificultades tanto actitudinales como curriculares para poder titular y que presenten conductas disruptivas y/o de riesgo. El nivel de abandono escolar de estos alumnos suele ser alto, entre otras cosas provocado por el desfase curricular que vienen arrastrando muchos

de ellos desde primaria y la difícil adaptación que tienen a los estudios obligatorios secundarios. El perfil de este alumnado estaría muy delimitado. La coordinación con el centro educativo al que perteneciera el alumno tendría que ser constante. El trabajo con el alumnado destinatario del proyecto se basaría en adaptar curricularmente los contenidos para que pudieran superarlos, ayudarlos a nivelar sus conocimientos académicos con el curso que estudien en ese momento y trabajar las habilidades sociales y actitudes prosociales para que su asistencia a clase fuera constante y positiva.

Otro de los proyectos basaría su intervención en la *educación de calle*. Se trabajaría en la zona de la ciudad donde están ubicados los centros escolares que mayor índice de absentismo y abandono escolar presentan. Los educadores de calle trabajarían tanto dentro de los centros escolares, apoyando con actividades y acciones que fomenten la convivencia escolar positiva, como en los barrios y la calle propiamente dicha, donde contactarían con los grupos de niños y adolescentes que estuvieran ociosos para proporcionarles una alternativa tanto a nivel escolar, proporcionándoles clases de apoyo, como a nivel de ocio y tiempo libre, desarrollando actividades que formen a la persona en todos sus ámbitos. Para este proyecto, además de la coordinación constante con los centros escolares de las zonas en las que se trabajara, se contactaría con las asociaciones vecinales y entidades que estuvieran ubicadas en las zonas correspondientes, propiciando así la creación de un tejido social cohesionado en la zona.

Novedades implantadas para el curso 15-16:

- Talleres grupales con las familias de los alumnos/as. Se han diseñado tres talleres prácticos enfocados al control de la ira, otro a las nuevas tecnologías y por último uno de tolerancia a la frustración. El objetivo es dotar a las familias de estrategias y habilidades personales que les permitan mejorar las relaciones con sus hijos/as. A parte de estas sesiones también se llevará a cabo alguna conjunta de los padres y madres con los hijos/as.
- Se ha diseñado un tríptico informativo del Aula, donde queda recogido de forma clara y visual en qué consiste el recurso y cómo se gestiona y evalúa.
- Se ha diseñado un documento de “Protocolo de Actuación”, donde quedan recogidas de forma clara y concisa todas las fases e intervenciones que se llevan a cabo con el alumnado, así como la parte del proceso que le corresponde a cada profesional implicado.

Colaboradoras en la realización del proyecto:

María Castejón Martín. *Educadora Social que gestiona y ejecuta el Aula*

Carmen Melero González. *Educadora Social que gestiona y ejecuta el Aula*

PMAE : DOS MEDIDAS DEL PLAN MUNICIPAL CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Culleredo

Nº DE HABITANTES: 29.434

PROVINCIA: A Coruña

ELECTO RESPONSABLE

NOMBRE: M^a Carmen Varela Corbelle

CARGO: Concejala de Administración Local y Cultura

TELÉFONO: 981 661 208

E-MAIL: educacion@culleredo.org

TÉCNICO RESPONSABLE

NOMBRE: Pablo Bouza Suárez

CARGO: Jefe de Servicio de Educación y Cultura

TELÉFONO: 981 667 798

E-MAIL: educacion@culleredo.org

DATOS DE CONTACTO PARA CUALQUIER COMUNICACIÓN RELATIVA A ESTA CONVOCATORIA

UNIDAD: Servicio Municipal de Educación

TELÉFONO: 981 661 208

E-MAIL: educacion@culleredo.org

WEB: www.culleredo.es

DIRECCIÓN: Pazo Vila Melania, 44. Avda. Vilaboa - Rutis

LOCALIDAD: Culleredo

CÓDIGO POSTAL: 15174

PROVINCIA: A Coruña

TÍTULO DEL PROYECTO O ACTUACIÓN

PMAE: Dos medidas del Plan Municipal contra el Absentismo Escolar

ÁREA DE ACTUACIÓN A LA QUE PRESENTA LA INICIATIVA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Plan Prevención del Abandono Escolar

FECHA DE INICIO: 19 de noviembre de 2009

FECHA DE FINALIZACIÓN: En proceso

OBJETIVOS

Objetivo general:

Lograr la asistencia plena del conjunto del alumnado del Concello de Culleredo a los centros escolares municipales de enseñanza obligatoria, interviniendo en los casos de absentismo y previniendo su aparición.

Objetivos específicos:

1. Crear y poner en funcionamiento un dispositivo constituido por todos los agentes implicados en la problemática del absentismo, a nivel local.
2. Diseñar los itinerarios y procedimiento de intervención para los casos de absentismo escolar.
3. Intervenir e integrar a los menores que presentan absentismo escolar dentro del sistema educativo reglado.
4. Sensibilizar a la población para que se conciencie de la importancia de la asistencia a la escuela.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

Ante una situación en la que se detecta que un número indeterminado de menores, la mayor parte adolescentes, tenían ausencias continuadas a las aulas, sin justificar, sin que hubiese respuesta positiva por parte de sus familias; observándose además, conductas negativas a nivel social y de abandono prematuro de estudios; desde esta administración se propone a la comunidad educativa de Culleredo, fundamentándose en la obligación legal de protección del menor y de obligatoriedad de asistencia a la escuela, establecer un procedimiento coordinado por parte de los agentes implicados, definiendo criterios de actuación, recursos y responsabilidades de cada uno, para diseñar un programa de prevención del absentismo.

Actuación

Medidas específicas:

La actuación que presentamos consta de dos medidas importantes que se están desarrollando en este municipio:

1. La creación y puesta en funcionamiento de la Comisión Municipal de Absentismo (CMA).
2. La creación de un Observatorio Municipal de Absentismo Escolar.

1. Creación y puesta en funcionamiento de la Comisión Municipal de Absentismo

La Comisión, entendida como un espacio de trabajo, pretende un intercambio de ideas y propuestas entre responsables y profesionales vinculados compe-

tencialmente en la lucha contra el absentismo escolar bajo la filosofía general de trabajo de SUMAR ESFUERZOS Y AÑADIR RECURSOS desde la corresponsabilidad de los centros escolares y de la administración local, coordinando tres áreas: Educación, Servicios Sociales y Seguridad Ciudadana.

1.1. Descripción de la propuesta de creación de la Comisión Municipal de Absentismo Escolar de Culleredo:

Esta medida consiste en la puesta en funcionamiento de un dispositivo municipal, de carácter indefinido y participativo, en el que se integrarán las principales áreas municipales y miembros de la comunidad educativa implicados en la problemática del absentismo escolar. El dispositivo, constituirá el foro desde el cual se adopten las decisiones de abordaje de la casuística, tanto individual como colectiva, así como aquellas acciones a llevar a cabo en el campo de la prevención y sensibilización.

1.2. Finalidad de la Comisión Municipal de Absentismo Escolar

La finalidad de esta comisión es la de garantizar la asistencia regular a los centros escolares de todo el alumnado empadronado en este municipio en las etapas de educación obligatoria, en centros de esta localidad o de otra

1.3. Funciones de la Comisión Municipal de Absentismo Escolar:

- Aprobar, supervisar y evaluar el Plan Municipal contra el Absentismo Escolar, en función de los informes de la comisión técnica, y llevar a cabo un Programa de carácter anual de Prevención y Control del Absentismo Escolar.
- Servir de observatorio de la evolución del fenómeno del Absentismo Escolar en el término municipal.
- Coordinar todas las actuaciones que se realicen entorno a esta problemática, así como proponer actuaciones puntuales, como campañas, jornadas, estudios..
- Elaborar una memoria anual que recoja el trabajo realizado y la situación de absentismo en el municipio con datos estadísticos de todos los indicadores desglosados por género, y otras variables que se consideren de interés.
- Hacer propuestas de mejora del Plan de Absentismo Escolar Municipal y/o llevar informes y propuestas ante los organismos competentes.
- Cualquiera otra función que se le asigne desde el Consejo Escolar Municipal.

1.4. Composición:

1.4.1. Comisión General

- Concejala de Educación, que dirigirá los trabajos de la Comisión general.
- Representante de la Inspección Educativa de la Xunta.
- Concejala de Bienestar Social.

- Un coordinador/a de absentismo por centro de Secundaria.
- Un coordinador/a de absentismo por centro de Primaria.
- Un representante de la Federación de Asociación de Madres y Padres AMPAS.
- Jefe de Servicio del Dpto. Municipal de Educación.
- Jefa de Servicio del Área de Bienestar Social.
- Un administrativo de la Concejalía de Educación que realice las funciones de secretario/a.

Por cada titular se designará un suplente.

1.4.2. *Comisión Técnica Contra el Absentismo Escolar:*

- Técnica Psicóloga Dpto. Municipal de Educación, que dirigirá los trabajos de la Comisión.
- Técnica Pedagoga del Servicio del Área de Bienestar Social.
- Oficial de la Policía Local.
- Orientador/a de cada centro escolar público o concertado o figura docente cualificada, designada por el centro de los niveles de Infantil, Primaria, Secundaria y Postobligatoria.

1.4.3. *Funciones específicas asignadas a la Comisión Técnica:*

- Diseño, propuesta y aplicación operativa del Plan Municipal Contra el Absentismo Escolar.
- Desarrollo de estrategias orientadas a fomentar la coordinación entre centros educativos y servicios municipales, dirigidas a potenciar la regularidad de la escolarización y la prevención y control del absentismo: Establecimiento de itinerarios y protocolos de intervención.
- Recogida de datos generales del absentismo escolar de los centros sostenidos con fondos públicos.
- Recepción de expedientes del alumnado con absentismo escolar, una vez que los procesos desarrollados por el centro docente no sean suficientes para conseguir su mantenimiento en el sistema educativo
- Estudio del historial, características y circunstancias personales, sociales y familiares del alumno absentista.
- Propuesta del tipo de actuaciones que más se adapten las circunstancias de cada caso.
- Seguimiento y evaluación de los resultados de las intervenciones desarrolladas.
- Información a los centros docentes, de las medidas desarrolladas con cada uno de los expedientes de alumnos/as absentistas recibidos.

Estrategias y metodología:

La estrategia y metodología para su eficacia parte de tres premisas:

- Es necesaria la constante coordinación entre los profesionales del centro educativo y los departamentos de los servicios sociales, de educación y

seguridad ciudadana de la administración local; para poder seguir una única línea de actuación e intervención con el/la menor absentista.

- La clave para la consecución de los objetivos está en la implicación máxima por parte de la familia del/la menor de modo que las medidas adoptadas conduzcan a la regularización de la asistencia escolar.
- Trabajar la fase de prevención, sensibilización y refuerzo es tan importante como la fase de intervención para el éxito de la consecución de sus objetivos.

En la actualidad esta comisión está en pleno funcionamiento, convocándose dos veces al año la Comisión Xeral y la Comisión Técnica con regularidad, para su revisión y análisis de casos, así como diseño de actividades de prevención del absentismo.

2. Creación de un observatorio municipal de absentismo escolar

Objetivos:

- Servir de observatorio de la evolución del fenómeno del absentismo escolar en el termino municipal.
- Coordinar todas las actuaciones que se realicen entorno a esta problemática, así como proponer actuaciones puntuales, tipo de intervención, recursos, etc.
- Hallar el perfil del alumno/a absentista, a fin de poder intervenir en la etapa anterior a que se produzcan conductas absentistas o de fracaso escolar.
- Elaborar una memoria anual que recoja el trabajo realizado y la situación de absentismo en el municipio con datos estadísticos de todos los indicadores desglosados por género.
- Hacer propuestas de mejora de el plan de absentismo escolar municipal y llevar informes y propuestas ante los organismos competentes.

Contenidos:

En este observatorio se incluirán los siguientes contenidos:

1. Cuantificación y caracterización del absentismo escolar.
2. Análisis de los casos en los que se ha actuado, características de los alumnos y de las familias, integración del alumnado en los centros.
3. Valoración de los resultados obtenidos.
 - Casos en los que se han intervenido.
 - Casos en los que ha remitido protocolo de absentismo.
 - Casos en los que ha mejorado.
 - Alumnado con fracaso, escolarizado, etc.
 - Perfil del alumnado.
 - Casos abiertos y cerrados.

Estrategia y metodología del Observatorio Municipal de Absentismo Escolar:

Para mayor eficacia y control en el Observatorio Municipal de Absentismo Escolar, se ha decidido crear una plataforma digital, denominada DECO, “de control y prevención del absentismo escolar”. Para ello se ha instalado recientemente su acceso tanto desde el centro escolar, como desde el departamento municipal de educación y desde los servicios sociales y de la policía local; de modo que se puedan actualizar permanentemente las actuaciones que se están llevando a cabo en cada momento por parte de cada profesional, de manera que se evite el retraso en las intervenciones directas con la familia y con el/la alumno/a absentista.

En la actualidad, se encuentra en la fase de introducción de datos de los alumnos/as absentistas del presente curso escolar.

Beneficiarios/as (perfil de los beneficiarios/as):

Alumnado de Educación Primaria con familias procedentes de minorías étnicas con escasa valoración sobre la importancia de la educación académica en sus hijos e hijas, sobre todo con un componente cultural discriminatorio hacia la mujer, educándola para una prematura vida familiar y reproductiva.

Mayoritariamente, alumnado de Educación Secundaria que arrastra problemas de dificultades de aprendizaje fruto de inestabilidad o desestructuración familiar, junto con conductas propias de la etapa adolescente; lo cual deriva en situaciones incipientes de absentismo, potenciales de convertirse en situaciones crónicas en las que aparezcan además otras conductas de riesgo social.

Situación posterior al desarrollo de la actuación (principales resultados):

Hasta el momento, desde la implementación de estas medidas, los resultados más destacables y positivos, son:

- Mayor coordinación interprofesional entre los centros escolares y los equipos municipales, lo que facilita y agiliza la intervención familiar con los menores, desde los servicios municipales, elementos fundamentales a la hora de intentar corregir este comportamiento por parte del alumno/a.
- Mayor control del perfil del alumnado, y de los círculos con los que contacta, lo cual ayuda a la intervención social y además se aprovecha para la puesta en marcha de acciones de actividades comunitarias concretas: de refuerzo escolar, de prevención en redes sociales, de prevención en acoso escolar, etc. El hecho de que figure un expediente único con toda la información del/la menor contribuye a que cada profesional de cada área pueda elaborar un plan de actuación más ajustado a las necesidades individuales del alumno o alumna y consensado por parte de la comisión técnica.
- Aumento de colaboración por parte de las familias: al contar en la comisión con miembros de la policía local, quienes se ocupan además de controlar al alumnado absentista en el entorno escolar, son los encargados de notificar a las familias la cita para la entrevista y posterior intervención entre la familia y el personal técnico municipal; obteniéndose mayor efectividad de esta manera que con la cita a través del correo ordinario.

COSTE Y FINANCIACIÓN DEL PROYECTO O ACTUACIÓN

IMPORTE TOTAL: 59.060,00 €

APORTACIÓN LOCAL:

17.777,50 € en concepto de actividades de prevención de refuerzo.

7.000 € en concepto de coste de desarrollo de aplicación informática.

PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES:

34.282,50 € financiación procedente de la Comisión Europea.

INDICADORES BÁSICOS PARA DETERMINAR LAS BUENAS PRÁCTICAS

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL

Principales áreas del Gobierno Local implicadas en el desarrollo del proyecto o actuación:

1. Área de Educación.
2. Área de Servicios Sociales.
3. Área de Seguridad Ciudadana.

¿Cómo se han coordinado los recursos para poner en marcha la iniciativa?:

1. A través de reuniones establecidas en el Plan Municipal contra el Absentismo Escolar.
2. A través de la implicación máxima de los profesionales de la educación, servicios sociales, policía local y ONG local.
3. A través de la participación en el proyecto europeo: Comenius School Lab, en el que colaboran los agentes anteriores.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Principales características de la metodología empleada:

1. Coordinación interprofesional.
2. Implicación y participación.
3. Sistematización y protocolarización del procedimiento. Trabajo en red.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

Principales aspectos en cuanto a innovación:

1. Plataforma digital para trabajo en red de la comunidad educativa.
2. Implicación de varios agentes intermunicipales.
3. Búsqueda de recursos adaptados a cada alumno/a.

¿Qué elementos de esta iniciativa podrían ser transferibles a otros contextos?:

1. Implicación y coordinación de varios agentes intermunicipales.
2. Búsqueda de recursos adaptados a cada alumno/a individual y a la comunidad, en general.
3. Implantación de trabajo en red con soporte digital.

COORDINACIÓN

1. Centros educativos de E. Primaria, Secundaria y Bachillerato.
2. Profesionales del Servicio de Educación (Psicóloga) y de los Servicios Sociales (Pedagoga, Trabajadora Social y Educadora Social).
3. Policía Municipal.
4. ONG Local.
5. Centros educativos y ONG de país extranjero. (Reggio di Calabria. Italia).

ENFOQUE TRANSVERSAL DE GÉNERO

Principales elementos que favorezcan el enfoque transversal de género en la iniciativa:

1. La recogida de datos bajo indicadores de género.
2. Impartición de talleres de igualdad y prevención de violencia de género, por parte de la misma profesional de la comisión, en las aulas de los centros escolares.
3. El ofrecimiento de recursos en distintas jornadas, para facilitar la conciliación familiar, en caso necesario.

EVALUACIÓN

1. Cuantificación y caracterización del absentismo escolar:
 - Análisis de los casos en los que se ha actuado.
 - Características de los alumnos y de las familias.
 - Integración del alumnado en los centros.
 - Determinación de los perfiles relativos a los siguientes ámbitos:
 - Ámbito sociofamiliar.
 - Ámbito escolar.
 - Características personales del propio/a alumno/a.

Estos perfiles se determinan a través de la medición de los indicadores que se recogen en los centros y áreas municipales sobre cada alumno/a.

Valoración de los resultados obtenidos:

- Positiva, en cuanto a que existe mayor información del/la alumno/a con el que se interviene y mayor eficacia de la intervención.

IMPACTO

Detalle las principales mejoras conseguidas en:

1. Mejora de los canales de información entre los agentes implicados.
2. Mejora de la intervención en caso de absentismo crónico.
3. Mejora de la prevención de aparición de conductas de riesgo social.
4. Mejora de los procedimientos de trabajo en Red, a través de las comisiones creadas y de la agilidad de las interacciones entre todos los agentes, a través de reuniones y transferencia de información en soporte informático.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD

Aspectos conseguidos en:

1. Mayor apoyo a los centros escolares
2. Mayores recursos a las familias.
3. Mayor prevención y sensibilización comunitaria.

SOSTENIBILIDAD

Principales cambios duraderos conseguidos:

1. Coordinación sistematizada, a través de las comisiones creadas.
2. Aumento del control de grupos de riesgo.
3. Contribución a la reducción del abandono escolar.

¿En qué situación se encuentra actualmente la experiencia?

- Ejecución de la Plataforma digital con la implantación de soporte de datos para el control del absentismo.
- Intercambio de experiencia con un centro italiano, a través del Programa Comenius School Lab, a fin de exportar medidas para otros centros europeos.
- Intento de creación de recursos permanentes para el alumnado con riesgo de fracaso escolar: preparación para la obtención de título de educación secundaria obligatoria, clases de refuerzo, organización de comisiones de estudiantado.
- Mejora de propuestas de las medidas alternativas a las expulsiones de cara a los siguientes cursos.

OBSERVACIONES

Además se han venido desarrollando actividades de prevención para el abandono escolar como son:

Charlas dirigidas a las familias sobre la prevención en consumo de drogas, charlas sobre el buen uso de las redes sociales, charlas sobre hábitos saludables, de prevención de violencia de género, menores y conducta antisocial...

Para este curso escolar están programadas además de las anteriores, charlas dirigidas al alumnado de 1º de ESO, de prevención del absentismo escolar, impartidas por el propio equipo técnico municipal: policía, pedagoga y psicóloga.

Personas que han colaborado en esta iniciativa

M^a Jesús Rodríguez García. *Jefa de Sección de Trabajadoras Sociales. Bienestar Social*

M^a Nieves García Vázquez. *Psicóloga del Departamento de Educación*

Susana López Bogo. *Pedagoga de Bienestar e Igualdad*

Julio Suárez Ruíz. *Oficial de Policía Local*

.....

PLAN DE ACCIÓN LOCAL 2014-2016

“CÓMO IMPLICAR A LAS FAMILIAS EN LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR”

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Gijón

Nº DE HABITANTES: 278.294

PROVINCIA: Asturias

ELECTO RESPONSABLE

NOMBRE: D^a Eva M^a Illán Méndez.

CARGO: Concejala Delegada de Bienestar Social y Vivienda del Ayuntamiento de Gijón

TELÉFONO: 985 182 859 (Secretaría)

E-MAIL: emillan@gijon.es

TÉCNICA RESPONSABLE

NOMBRE: M^a Anita García Viejo

CARGO: Coordinadora del Proyecto-Pedagoga

TELÉFONO: 985 182 951

E-MAIL: magviejo@gijon.es

DATOS DE CONTACTO PARA CUALQUIER COMUNICACIÓN RELATIVA A ESTA CONVOCATORIA

UNIDAD: Fundación Municipal de Servicios Sociales

TELÉFONO: 985 182 859 (Secretaría)

E-MAIL: dirección.fmss@gijon.es

WEB: Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón <http://sociales.gijon.es/>

DIRECCIÓN: C/ Palacio Valdés, nº2

LOCALIDAD: Gijón.

CÓDIGO POSTAL: 33206

PROVINCIA: Asturias

TÍTULO DEL PROYECTO O ACTUACIÓN

Plan de Acción Local 2014-2016. “Cómo implicar a las familias en la prevención del Absentismo Escolar”

http://sociales.gijon.es/multimedia_objects/download?object_id=176279&object_type=document

ÁREA DE ACTUACIÓN A LA QUE PRESENTA LA INICIATIVA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Prevención y Atención contra el Acoso Escolar

FECHA DE INICIO: Diciembre de 2012

FECHA DE FINALIZACIÓN: En curso

OBJETIVOS

Objetivo general:

Reducir el fenómeno del absentismo escolar y prevenir el acoso escolar en los centros educativos del municipio de Gijón con escolarización obligatoria, sobre la base de uno de los pilares sobre los que se asienta: la familia y sus interrelaciones con la escuela y el entorno social.

Objetivos específicos:

1. **Detectar** los factores de riesgo de absentismo escolar y del acoso escolar, identificando los casos producidos en cada curso escolar y valorando los protocolos de actuación que se ponen en marcha.
2. **Conocer** el alcance del fenómeno del absentismo escolar y del acoso escolar a escala local, observando la eficacia de las políticas locales en materia socioeducativa.
3. **Aportar** reflexiones, sugerencias y propuestas por parte de cada entidad participante.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación

En el año 2002, las Concejalías de Servicios Sociales y de Educación del Ayuntamiento de Gijón se plantean la realización de actuaciones preventivas en el ámbito del absentismo escolar, al tener en cuenta la necesidad de implementar políticas públicas que contribuyan a disminuir el porcentaje de absentismo en los centros educativos gijonenses, construyendo estrategias que establezcan los factores de riesgo y su detección precoz. Esta necesidad se concreta, en la intervención con alumnado absentista y sus familias en el Proyecto de Trabajo Socio-educativo en el Absentismo Escolar. Prevenir la desigualdad, modificar conductas. http://sociales.gijon.es/multimedia_objects/download?object_id=132909&object_type=document

Este Proyecto surge en el curso escolar 2002/2003, teniendo una definida orientación preventiva y permitiendo prevenir, detectar, intervenir y actuar, abordándose de manera individualizada cada caso. Tiene como población destinataria el alumnado absentista del municipio de Gijón y sus familias. La intervención desde los Servicios Sociales Municipales permite detectar situaciones de desprotección en las familias con menores absentistas y, por tanto, abordar

medidas de protección. Entre sus objetivos se encuentran: procurar una asistencia regular a clase, detectar los casos de absentismo o detectar dificultades sociofamiliares no manifiestas, así como otros problemas asociados al absentismo, como por ejemplo la presencia de acoso escolar.

Se configura también la Subcomisión Operativa de Apoyo al Plan para realizar actuaciones concretas en el caso de que las acciones realizadas desde el centro educativo y desde los Servicios Sociales Municipales no logren la incorporación del alumnado absentista al aula de forma regular.

Desde los Servicios Sociales Municipales, son los Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF) los encargados de coordinar el Proyecto y de abordar un 2º nivel de actuación/intervención a través de la derivación de casos individualizados.

Por otra parte, la FMSS del Ayuntamiento de Gijón, a través de los EITAF (Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia) viene implementando Programas de Orientación Educativa para Familias (POEF), desde el año 2004, como intervenciones preventivas con metodología grupal. Y desde el 2008 se trabaja con el Programa-Guía para el desarrollo de competencias emocionales, educativas y parentales http://www.mssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/docs/programa2009_2.pdf (publicado por el Ministerio de Sanidad y Política Social, dando, así, respuesta a la Recomendación 2006/19 del Consejo de Europa sobre Políticas de Apoyo a la Parentalidad Positiva).

La transversalidad de ambos Proyectos (absentismo escolar y POEF) hizo posible que Gijón, a través de la FMSS, fuera seleccionada en el año 2012, para participar en el Programa Urbact Prevent de la Unión Europea.

Como resultado del Programa Urbact Prevent se elabora el Plan de Acción Local (PAL) que se presenta en esta convocatoria como Buenas Prácticas (BBPP).

Actuación:

Contenidos: Desarrollo de un Plan de Acción Local, elaborado por un Grupo de Acción Local (GAL) con representación de diferentes entidades e instituciones de diferentes ámbitos del municipio de Gijón y de la Comunidad Autónoma y/o que tienen un papel relevante en la prevención del absentismo y del acoso escolar.

Estrategias: Incorporación de BBPP dirigidas a la reducción del absentismo escolar y de toda forma de violencia en las aulas; buscar la implicación de las familias en el medio escolar y sus problemáticas, siempre buscando la complicidad y participación del alumnado en todas y cada una de las acciones y programas que se incorporen.

Estudio de los procesos que llevan al alumnado a las situaciones de absentismo (Evaluación del Proyecto: Informes de Evaluación <http://sociales.gijon.es/page/6964-proyecto-de-trabajo-socioeducativo-en-absentismo-escolar> e investigación en curso en el marco del Máster de Intervención e Investigación Socioeducativa, curso 2014-2015, impartido por la Universidad de Oviedo y acoso escolar, teniendo en cuenta la multiplicidad de factores (sociales, económicos, culturales, etc.) y las problemáticas existentes en los distintos espacios (familiar, escolar, relacional, etc.).

Ofrecer actuaciones para la prevención, detección y reducción del absentismo y abandono escolar y de las formas de violencia como el acoso escolar en los centros educativos del municipio de Gijón con escolarización obligatoria, a través del trabajo realizado con las familias (madres/padres e hijos/as) y concienciando al alumnado del papel protagonista que tienen ellos mismos tanto en la generación de conflictos como en la resolución de los mismos.

Actividades: Conjunto de 16 acciones dirigidas a la consecución de los objetivos citados: reducir las tasas de absentismo en nuestro municipio, implicar a las familias en la prevención del absentismo y colaborar en generar un mejor clima en las aulas, que favorezca la mejor de las convivencias, la prevención de la violencia en las aulas y la prevención del acoso escolar.

Metodología:

- Metodología específica del Urbact Prevent, que consta de herramientas metodológicas propias para el desarrollo del PAL (“The Problem Tree”, análisis...), permitiendo que los miembros del Grupo de Apoyo Local consensúen la definición de problemas, sus causas y efectos. Estas herramientas se encuentran definidas en el Kit de Herramientas para Grupos de Apoyo Local para Urbact II: <http://ecosistemaurbano.org/urbanismo/un-kit-de-herramientas-para-la-colaboracion-institucional-ciudadana/>
- Extrapolación e intercambio y transferibilidad de Buenas Prácticas con los países socios.
- Se produce una Asistencia Técnica para la elaboración del PAL, con el desarrollo de formación específica impartida por Urbact Prevent. <http://ecosistemaurbano.org/urbanismo/los-desafios-de-la-planificacion-participativa-resumen-del-ii-seminario-urbact-en-madrid/>
- Transferencia de Buenas Prácticas.
- Herramienta de autoevaluación de Grupos de Apoyo Local Urbact.

Beneficiarios/as (perfil de los beneficiarios/as):

Población escolar matriculada en los centros educativos de carácter público y concertado del municipio de Gijón y sus familias.

Situación posterior al desarrollo de la actuación (principales resultados):

Se han implementado las siguientes acciones:

- * Nº 6: “En clave socioemocional”;
- * Nº 7: “Sumando competencias”;
- * Nº 13: “Romper el ciclo de la violencia”; <https://sociales.gijon.es/noticias/show/26795-presentacion-ii-campana-de-sensibilizacion-acercate-a-mi-realidad>
- * Nº 14: “Niños, niñas y adolescentes proponen”. <http://sociales.gijon.es/pa-ge/14473-consejo-municipal-de-infancia-y-adolescencia>

El resto está en proceso de implementación.

COSTE Y FINANCIACIÓN DEL PROYECTO O ACTUACIÓN

IMPORTE TOTAL: 76.085,00 €, desglosados de la siguiente manera:

APORTACIÓN LOCAL:

- Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón, aportación local al Proyecto Europeo Urbact Prevent: 12.217,00 €;
- Gasto de la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón destinado a la Campaña de sensibilización Prevención de la violencia en las aulas, como uno de los pilares del Programa: “Acércate a mi realidad”: 15.000,00 €.

PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES:

- Urbact Prevent: para la participación de la Fundación como socia del Proyecto Europeo Urbact Prevent II, importe destinado exclusivamente al intercambio de conocimientos entre las ciudades socias: 48.868,00 € (esta cuantía no está destinada a la implementación de las acciones, sino al intercambio y producción de conocimientos entre las ciudades socias, siendo una de ellas la ciudad de Gijón).

INDICADORES BÁSICOS PARA DETERMINAR LAS BUENAS PRÁCTICAS

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL

Principales áreas del Gobierno Local implicadas en el desarrollo del proyecto o actuación:

La Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón, como líder del proyecto, establece relación con las siguientes áreas del Gobierno Local:

- En el ámbito de la Administración Local: Concejalía Delegada de Bienestar Social y Vivienda del Ayuntamiento de Gijón; Concejalía de Seguridad Ciudadana (Policía Local); Concejalía de Educación, Cultura, Juventud y Festejos, Concejalía de Desarrollo Económico y Empleo (Escuela de Segunda Oportunidad).

¿Cómo se han coordinado los recursos para poner en marcha la iniciativa?:

Constituyendo el denominado: Grupo de Apoyo Local (GAL), formado por representantes de cada entidad y que ha permitido, bajo el liderazgo de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, coordinar los recursos mediante:

- Reuniones periódicas del Grupo de Apoyo Local, tal como se refleja en la grabación enviada al responsable del Prevent como parte de las actividades a realizar por cada ciudad miembro del Prevent. <http://mayor.gijon.es/noticias/show/25731-video-del-proyecto-europeo-urbact-prevent>
- Contacto continuo en red de los miembros del GAL, intercambiando la información y todo tipo de avances que se iban sucediendo.
- Puesta en marcha de las herramientas metodológicas precisas.
- Abordaje, diseño y elaboración del documento: Plan de Acción Local.

- Puesta en común, propuestas y abordaje de las acciones a realizar en los distintos ámbitos. Acuerdo de las mismas.
- Posterior puesta en marcha de las acciones consensuadas.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Principales características de la metodología empleada:

1. Se ha recibido formación específica para desarrollar la metodología Urbact y sobre aspectos de funcionamiento del Grupo de Apoyo Local. Asistencia por los miembros del GAL a Seminarios Urbact celebrados a lo largo del proceso de elaboración del PAL.
2. Empleo de la herramienta metodológica: “The Problem Tree”. (Se puede consultar el Kit de Herramientas para Grupos de Apoyo Local para Urbact II, en el siguiente vínculo) <http://ecosistemaurbano.org/urbanismo/un-kit-de-herramientas-para-la-colaboracion-institucional-ciudadana/>
3. Utilización del Diagrama radial del Plan de Acción Local (PAL) que identifica fortalezas y debilidades.
4. Empleo del Diagrama de Gantt sobre acciones y plazos.
5. Tabla de acciones que sirve para tener una visión global de los resultados previstos, los productos, las acciones, los indicadores y los recursos disponibles. 16 Acciones en conjunto.
6. Tabla de problemas y soluciones para generar ideas y analizar los problemas y las soluciones posibles.
7. Herramienta de autoevaluación del Plan de Acción Local.
8. La metodología empleada ha permitido cumplir con los plazos del cronograma establecido en un inicio. <http://ecosistemaurbano.org/urbanismo/un-kit-de-herramientas-para-la-colaboracion-institucional-ciudadana/>

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

Principales aspectos en cuanto a innovación:

1. Empleo de herramientas metodológicas innovadoras, en el marco del Proyecto Europeo Urbact Prevent.
2. Transferibilidad de experiencias y Buenas Prácticas en el ámbito del absentismo y del acoso escolar.
3. Planteamiento de una tabla de acciones de carácter innovador, surgiendo algunas de ellas por vez primera. En la actualidad, se han implementado las Acciones nº6, nº7, nº13 y nº14 (estas acciones se encuentran desarrolladas en las páginas 11 y 12 de este documento) recogidas en el PAL; el resto se irán desarrollando progresivamente hasta el 2016.

Con estos tres puntos anteriores, se ha conseguido consensuar propuestas de actuaciones que fuesen prácticas y relevantes desde el punto de vista de los dos problemas que queremos abordar (el absentismo y el acoso escolar), partiendo del estudio de las experiencias de otras ciudades europeas con las mismas problemáticas, que se han convertido en Buenas Prácticas transferibles y que se han estudiado previamente.

¿Qué elementos de esta iniciativa podrían ser transferibles a otros contextos?:

1. Las acciones contenidas en el Plan de Acción Local consensuado y aprobado por las distintas partes, pueden ser extrapolables a otros Ayuntamientos o ciudades.
2. El funcionamiento de un Grupo de Acción Local, que ha trabajado durante dos años sobre la problemática del absentismo y la violencia en las aulas con representantes de todas las entidades que se ven implicadas en la educación de los/las menores y adolescentes.
3. Las herramientas metodológicas desarrolladas (como por ejemplo: “The Problem Tree”) <http://ecosistemaurbano.org/urbanismo/un-kit-de-herramientas-para-la-colaboracion-institucional-ciudadana/>, que han permitido, por un lado, poner en común el bagaje de cada miembro del PAL y, por otro lado, consensuar un conjunto de acciones recogidas en el mismo para su posterior puesta en marcha.

Cada uno de los puntos expuestos se encuentran en estrecha interrelación, pudiendo ser transferibles a otros contextos.

COORDINACIÓN

1. Se ha establecido una coordinación con las siguientes entidades:
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano: coordinación del Proyecto Europeo Prevent en España.
2. Conferencia de Ciudades del Arco Atlántico: impartición de formación a los miembros del Grupo de Apoyo Local gijonés.
3. Facultad de Pedagogía, Universidad de Oviedo: impartición de formación específica en el ámbito de la prevención educativa.
4. Administración autonómica: Consejería de Bienestar Social y Vivienda, Consejería de Educación, Cultura y Deporte y Concejalía de Desarrollo Económico y Empleo.
5. Administración local: Concejalía de Seguridad Ciudadana (Policía Local), Concejalía de Educación, Cultura, Juventud y Festejos.
6. Ámbito educativo: Colegios e institutos públicos, Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as de Centros Públicos de Gijón, “Mañanas educativas” de la Fundación Hogar de San José, Escuela de Segunda Oportunidad.
7. Ámbito social, entidades sociales ubicadas en el municipio de Gijón: Fundación Secretariado Gitano, Fundación Siloé.

ENFOQUE TRANSVERSAL DE GÉNERO

1. Desarrollo de un equipo de profesionales de carácter multidisciplinar (que conforman el Grupo de Apoyo Local), que han planteado acciones, propuestas y reflexiones teniendo en cuenta la perspectiva de género.
2. Empleo de un lenguaje no sexista, siguiendo las instrucciones indicadas al personal municipal del Ayuntamiento de Gijón (Instrucción Alcaldía

Nº1/2014, de 28 de febrero, para la implantación de un lenguaje no sexista así como la transmisión de imágenes no estereotipadas de mujeres y hombres en el Ayuntamiento de Gijón).

3. Incorporación al Proyecto de dos sociólogas con visión de género.
4. Las acciones propuestas van dirigidas, en concreto, a trabajar la igualdad, la no discriminación y la erradicación de cualquier forma de violencia en las aulas, teniendo en cuenta la perspectiva de género.
5. En el diagnóstico previo, se ha estudiado el enfoque de género (la construcción cultural de la masculinidad y sus modelos en nuestra sociedad, las formas de violencia que reproducen viejos esquemas no igualitarios de dominio y sumisión, la construcción de la identidad masculina y femenina, etc.), desde la perspectiva de la Sociología de la educación y los estudios de género.

EVALUACIÓN

1. Lo siguiente hace referencia a la Evaluación de la Planificación del PAL:
 - a) Durante la elaboración del PAL por el GAL, se aplicó la “Herramienta de autoevaluación” para Grupos de Apoyo Local Urbact, en el marco de las técnicas metodológicas utilizadas, con los siguientes indicadores:
 - Indicadores de gobernanza y toma de decisiones: frecuencia de las reuniones, organización del Grupo de Apoyo Local, diversidad de los miembros del Grupo de Apoyo Local, participación de entidades; autonomía de la ciudadanía, “otras voces”, implicación de la autoridad de gestión en las reuniones del Grupo de Apoyo Local, liderazgo del grupo; animación y estructura de las reuniones.
 - b) Se aplican una serie de indicadores de evaluación, en el marco de las técnicas metodológicas utilizadas, durante:
 - Proceso de elaboración del Plan de Acción Local: descripción de cómo se desarrolló el Plan de Acción con las entidades socias; reuniones consultivas con partes interesadas (que no forman parte del Grupo de Apoyo Local Urbact).
 - Contenido del Plan de Acción: organización del documento, coherencia de los objetivos respecto a las acciones y los indicadores, datos de respaldo de la definición del problema, análisis del problema, análisis de las opciones, objetivo estratégico claramente definido, descripción de las acciones y qué buscan conseguir, uso de los indicadores para medir los resultados previstos.
 - Planteamiento integrado: estudio del conjunto de factores económicos, sociales, contribuciones de distintos organismos al Plan; etc.
 - Financiación y planificación: diagrama de Gantt sobre acciones y plazos, etc.
 - Valor añadido de Urbact: vinculación explícita con los intercambios y las actividades de aprendizaje, adopción de Buenas Prácticas de otras ciudades europeas, etc.

2. En cuanto a la Evaluación de la Implementación:
 - El PAL no recoge el diseño de implementación, debido a que la siguiente fase del Urbact sería la de ir llevando a cabo una evaluación durante la implementación de las acciones que se vayan desarrollando, aún así, se ha procedido a diseñar (al dar comienzo parte de las acciones seleccionadas) los mecanismos de evaluación pertinentes, existiendo un compromiso para implementarlos. Están previstos los siguientes:
 - Empleo de técnicas de recogida de información, tanto de carácter cuantitativo (cuestionarios, categorización de indicadores clave), como cualitativo (Grupos de Discusión).
 - Análisis de la información recogida de tipo cuantitativo y cualitativo.
3. Se procederá a realizar también una evaluación final, teniendo como finalidad valorar el desempeño global de las acciones ejecutadas, permitiendo conocer la calidad de las mismas, la posibilidad de transferibilidad a otras ciudades y aportando propuestas de mejora, a través de los siguientes procedimientos:
 - Empleo de Cuestionarios Postest.
 - Redacción de Informe final.

IMPACTO

Principales mejoras conseguidas en:

1. Mejora de la coordinación entre profesionales de distintos ámbitos.
2. Reforzamiento de los canales de comunicación con el sector educativo.
3. Mayor implicación de los miembros del Grupo de Apoyo Local, con las problemáticas del absentismo y del abandono escolar, así como la de la violencia en las aulas.
4. Mayor visibilización del absentismo escolar, visto como una problemática social multicausal.
5. Incremento del trabajo con familias para potenciar habilidades en materia de parentalidad positiva.
6. Concienciación en el alumnado del papel protagonista que tienen en las problemáticas del abandono y de la violencia en las aulas, así como de sus consecuencias.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD

Aspectos conseguidos en:

1. Implicación activa de cada uno de los miembros del Grupo de Apoyo Local, tanto desde el personal proveniente del ámbito de las distintas Administraciones, como del personal perteneciente a las entidades sociales que desarrollan su labor en este ámbito.
2. Esta implicación activa ha permitido, entre otras cuestiones, reforzar los vínculos con los centros educativos participantes, de manera que colaboran activamente en otras actuaciones de la Fundación Municipal de Servi-

cios Sociales, reforzando el nexo de unión y la transversalidad de las acciones entre lo social y lo educativo.

3. Se ha conseguido también, una mayor visibilización de la figura del alumnado mediador, dándoles protagonismo y destacando que varios miembros del GAL han mantenido encuentros con grupos de alumnos/as mediadores/as pertenecientes a diversos centros educativos de Gijón que realizan tareas en materia de mediación en la prevención del absentismo y del acoso escolar. Con ello se ha visto reforzada su labor y se ha dado protagonismo a este alumnado, resultando imprescindible para prevenir las situaciones de absentismo y de acoso escolar, así como de cualquier forma de violencia en los centros.

SOSTENIBILIDAD

Principales cambios duraderos conseguidos:

1. Mantener un grupo de trabajo cohesionado durante casi tres años y que en el conjunto de reuniones mantenidas durante este tiempo la asistencia haya sido de una media del 80% por reunión.
2. El incremento en la participación de los Centros Escolares del municipio (profesorado y alumnado) en parte de la elaboración de Campañas dirigidas a los centros escolares puestas en marcha por la Fundación Municipal de Servicios Sociales (prevención de la violencia en las aulas, el propio alumnado ha sido el protagonista en la elaboración de los cortos que se trabajarán en aula) <http://sociales.gijon.es/page/13628-acercate-a-mi-realidad>

¿En qué situación se encuentra actualmente la experiencia?

Se han implementado las siguientes ACCIONES:

- Acción nº6: “EN CLAVE SOCIOEMOCIONAL”: se promovió un trabajo de educación socioemocional entre los/las menores, mediante programas basados en el fomento de la educación socioemocional y en la toma de conciencia de la importancia de permanecer en el sistema educativo con el objetivo de prevenir el abandono escolar. Fecha: enero y febrero de 2015.
- Acción nº7 “SUMANDO COMPETENCIAS”: se pilotó la acción en el IES Montevil de Gijón, con un grupo de adolescentes del Programa de Diversificación, desarrollando competencias emocionales y educativas. Fecha: enero y febrero de 2015.
- Acción nº13: “ROMPER EL CICLO DE LA VIOLENCIA”: se presentó la II Campaña de sensibilización del programa: “Acércate a mi realidad” (25/03/2015), (<https://sociales.gijon.es/noticias/show/26795-presentacion-ii-campana-de-sensibilizacion-acercate-a-mi-realidad>), dirigida a la población infanto-juvenil matriculada en los centros de educación primaria y secundaria de nuestro municipio e impulsada por la FMSS. Tiene como finalidad la promoción de valores como la tolerancia, la solidaridad, el res-

peto, etc., en el marco de una escuela inclusiva. Se están elaborando las Guías Didácticas con las que el profesorado trabajará con el alumnado la temática de la prevención de la violencia en el medio escolar, tras editarse dos cortometrajes, uno para Primaria y otro para Secundaria, realizados en el primer trimestre del 2015 y que sirven de herramienta para trabajar la temática en el aula. Estarán a disposición de los centros educativos en el próximo curso escolar 2015/2016. Cada uno de los cortometrajes se dirige a la prevención de las diferentes formas de manifestación de la violencia en el medio escolar (física, psicológica, social, sexual y TIC), contemplando los diferentes roles que se ven implicados en situaciones de violencia escolar y acoso y analizando las consecuencias de estos comportamientos. Los/las participantes en los vídeos (protagonistas, profesorado, alumnado...) son alumnos/as de los mismos centros escolares que participaron en el rodaje.

- Acción nº14: “NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PROPONEN”: con el desarrollo de esta acción, se ha cumplido la generación de un espacio para que la voz de la infancia sea escuchada, contribuyendo a su empoderamiento y fomentando mecanismos de participación democráticos, a través de la creación del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia de Gijón, creado por acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Gijón el 14 de noviembre de 2014, con la aprobación inicial de su reglamento, cuya aprobación definitiva ha sido publicada en el BOPA del 25/03/2015. El 27 de marzo de 2015 se produce la Audiencia pública de la Alcaldesa del Ayuntamiento de Gijón al Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia <http://sociales.gijon.es/page/14473-consejo-municipal-de-infancia-y-adolescencia>. Este Consejo constituye un instrumento en el que las niñas, los niños y adolescentes son escuchados, expresan sus opiniones e ideas y trasladan sus propuestas y demandas sobre aquellas cuestiones e iniciativas que les afecten directamente. Su objetivo es analizar y debatir sobre los temas que se propongan, recogiendo las ideas, sugerencias e inquietudes, para trasladarlas a los/las representantes municipales de Gijón. Lo componen un máximo de 50 niños, niñas y adolescentes, con edades comprendidas entre 8 y 17 años, previamente elegidos y elegidas en los consejos de zona. Con esta actuación se da cumplimiento a la Acción nº14 del Plan de Acción Local.

En el momento actual, nos encontramos en la fase de ir implementando el resto de las acciones hasta lograr el total de las 16 acciones recogidas en el PAL, que han sido asumidas por la concejalía de Servicios Sociales y Vivienda para poder ir ejecutándolas de manera paulatina.

Colaboradores en la puesta en práctica del Plan de Acción Local 2014-2016 “Cómo implicar a las familias en la prevención del Absentismo Escolar”

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Concejalía de Bienestar Social y Participación Ciudadana

Amo Morán, M^a Pilar

*Directora Fundación Municipal de Servicios Sociales.
Coordinadora del Grupo de Apoyo Local (GAL).*

García Viejo, M^a Anita

*Pedagoga Fundación Municipal de Servicios Sociales y
Coordinadora del Proyecto.*

López-Cortijo Gómez Salazar, Carmen

Socióloga Fundación Municipal de Servicios Sociales.

Gala Quesada, Beatriz

Socióloga Fundación Municipal de Servicios Sociales.

Covián Regales, M^a Loreto

Secretaria Técnica Fundación Municipal de Servicios Sociales.

Concejalía de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Transportes

Prado Vigil, Francisco Javier

Subinspector de la Policía Local.

Concejalía de Educación y Cultura

Martínez González, Marcelino

Director de Programas

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Consejería de Educación y Cultura

Alonso García, M^a Paloma

Técnica especialista del Servicio de Orientación y Formación del Profesorado.

Consejería de Educación y Cultura

López López, M^a Josefa

Técnica Equipo de Orientación Educativa.

ÁMBITO EDUCATIVO

Consejería de Educación y Cultura

Rato Hernández, Felipe Alfredo

Jefe de Estudios del IES “Fernández Vallín”.

Montila González, Catherine

Socia AMPA del IES “Fernández Vallín”.

Consejería de Educación y Cultura

González Santos, María

Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad del IES “Matajove”.

Vilasó Gómez, Jaime

Orientador del IES “Roces”.

Concejalía de Hacienda, Organización Municipal y Empleo

Serrano Barro, Rosana

Pedagoga de la Escuela de Segunda Oportunidad.

Consejería de Educación y Cultura

Díaz García, Carolina

Directora del CP La “Escuelona”.

Sánchez Villa, Arancha

Presidenta AMPA del CP La “Escuelona”.

Consejería de Educación y Cultura

López-Urrutia Lorente, Lucía

Orientadora del CP “Severo Ochoa”.

“Mañanas Educativas” (Fundación Hogar de San José)

Canto Villanueva, Ángeles

Responsable del programa: “Mañanas educativas”.

Federación de Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as de Centros Públicos de Gijón/Xixón

Hevia, Pilar

Representante Federación.

ÁMBITO SOCIAL

Fundación Secretariado Gitano

Andrés Cano, Antonia

Responsable.

Fundación Siloé

González, Susana

Directora.

PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA LOCALIDAD DE LOS PALACIOS Y VILAFRANCA

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca

Nº DE HABITANTES: 38.304

PROVINCIA: Sevilla

ELECTO RESPONSABLE

NOMBRE: Juan Manuel Valle Chacón

CARGO: Alcalde – Presidente

TELÉFONO: 955 810 600

E-MAIL: educacion@lospalacios.org

TÉCNICO RESPONSABLE

NOMBRE: José Eduardo Cid Martín

CARGO: Coordinación del Programa Municipal de Absentismo Escolar

TELÉFONO: 626 491 707

E-MAIL: educacion@lospalacios.org

COMPONENTES DEL EQUIPO MUNICIPAL DE ABSENTISMO ESCOLAR (EMAE)

Pedagoga: María Ángeles Amodeo Díaz

Trabajadora Social: Concepción Maestre Godino

Educador Social: Ricardo Fórmica-Corsi O’Sullivan

Animadora Socio-Cultural: Inés Porras López

Animadora Socio-Cultural: Jane Natali Sánchez Rancel

Animadora Socio-Cultural: Carmen Rocío García Madroñal

DATOS DE CONTACTO PARA CUALQUIER COMUNICACIÓN RELATIVA A ESTA CONVOCATORIA

UNIDAD: Delegación de Educación. Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca

TELÉFONO: 955 810 600

E-MAIL: educacion@lospalacios.org

WEB: www.lospalacios.org

DIRECCIÓN: Plaza de Andalucía, 6

LOCALIDAD: Los Palacios y Villafranca

CÓDIGO POSTAL: 41720

PROVINCIA: Sevilla

TÍTULO DEL PROYECTO O ACTUACIÓN

Programa para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar en los centros educativos de la localidad de Los Palacios y Villafranca.

ÁREA DE ACTUACIÓN A LA QUE PRESENTA LA INICIATIVA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Prevención del Abandono Escolar

FECHA DE INICIO: 1 de octubre de 2014

FECHA DE FINALIZACIÓN: 1 de julio de 2015

OBJETIVOS

Objetivo general:

Prevenir los posibles casos de absentismo escolar entre el alumnado de los centros educativos de la localidad de Los Palacios y Villafranca.

Objetivos específicos:

1. Apoyar, implicar y concienciar a las familias de los menores absentistas en el proceso educativo, modificando sus actitudes hacia la institución escolar y comprometiéndoles en la asistencia regular de sus hijos a los centros docentes.
2. Diseñar y aplicar, en colaboración con los centros docentes, planes de intervención psicosocial con los menores absentistas y sus familias, mediante la colaboración de entidades o asociaciones con experiencia y formación en el campo de la intervención social y comunitaria.
3. Potenciar la coordinación entre las distintas Administraciones, así como de estas con los centros docentes, que permitan un seguimiento e intervención individualizada de aquellos casos que lo requieran, ya que dada la multiplicidad de factores que acompañan al absentismo escolar es necesario conseguir la mayor rentabilidad en las intervenciones, integrando las aportaciones de los servicios sociales y otras entidades, con el fin de aportar y desarrollar medidas ajustadas a cada problemática que se presente y optimizar los recursos de que se disponen.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación:

La localidad de Los Palacios y Villafranca ha alcanzado la densidad poblacional 38.000 habitantes, de los cuales, existe una gran margen de población entre

los 6 y los 16 años, estando considerada desde hace años, entre las localidades más jóvenes de España.

Pese a que la población palaciega no sufre un índice de absentismo altamente preocupante, sí es cierto que en los últimos años han aumentado perceptiblemente los casos. Entre otros factores, encontramos el aumento de familias afectadas por la crisis, desfavorecidas socio-económicamente, que encuentran dificultades para llevar sus hijos e hijas a los centros educativos, por no poder hacer frente a los gastos que ello conlleva o por pertenecer a familias temporeras, que se desplazan con sus hijos e hijas fuera de la localidad sin escolarizarlos en sus nuevas estancias y participando en ocasiones en las propias tareas laborales, despojándoles así de su derecho educativo, pese a ir totalmente contra la legalidad.

Así mismo, el desencanto del alumnado absentista frente al inexistente o precario mundo laboral que observa en su propio ámbito familiar, recrudece las opciones de que éstos encuentren la motivación para reincorporarse al sistema educativo.

En este panorama, además, encontrábamos la problemática de una “cierta desarticulación” en el propio Programa de Absentismo Local, que paralizado parcialmente en el último curso 2013/2014 por el desborde y estancamiento de las demandas, la falta de personal específico en el programa o las dificultades de coordinación interprofesional (con centros educativos y administraciones provinciales) o intraprofesional (entre las propias delegaciones del ayuntamiento palaciego) por falta de tiempo y/o personal en el programa, habían dificultado la detección y/o seguimiento de los casos.

Actuación:

Seguimos un procedimiento basado en actuaciones específicas del Equipo Municipal de Absentismo Escolar (EMAE) y los equipos educativos de los centros escolares, así como por otras actuaciones complementarias de asociaciones locales y AMPAS y la coordinación constante con otros programas del propio Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, como el Programa de Intervención Socio Educativa o la derivación de los Servicios Sociales Comunitarios, el Equipo de Tratamiento Familiar o Centro de Tratamiento Ambulatorio.

Así pues, la metodología de trabajo es sistémica y holística, entendiendo las problemáticas como un todo multifactorial y no sólo la suma de las partes individuales.

Así mismo, los equipos de trabajo son multiprofesionales, dividiendo sus actividades en función al siguiente protocolo de actuación:

1. Actuaciones del Centro Educativo.

Recoge en un primer momento las faltas no justificadas del alumnado, poniendo en marcha los mecanismos académicos recogidos en su centro educativo al sobrepasar las 25 horas al mes sin justificar; citan a los responsables del /la menor para explicarles el procedimiento a seguir si persisten las faltas.

Llegados a este punto, las faltas injustificadas se comunican directamente por correo electrónico al Equipo Municipal de Absentismo Escolar (EMAE) elaborando así un listado mensual de seguimiento de todo el alumnado absentista de su centro, que es enviado rigurosamente antes del día 10 de cada mes.

2. Actuaciones Equipo Municipal de Absentismo Escolar

Una vez derivado el caso al Equipo Municipal de Absentismo Escolar, éste es quien actúa de forma rápida y efectiva, a través de los siguientes pasos:

- a. El/la Trabajador/a Social cita al alumno/a absentista y a sus padres o tutores.
- b. Vuelve a comunicar, el procedimiento abierto consecuencias del absentismo, en que posición se encuentra actualmente y cuales son los siguientes pasos y consecuencias de no corregir la situación de absentismo escolar. Además, deben firmar en la comparecencia un compromiso de colaboración, donde se comprometen a colaborar con el Programa Municipal de Absentismo Escolar, acatando las directrices y/o derivaciones propuestas desde el mismo, en caso de estimarse oportuno.
- c. Realiza un estudio de la situación socio – económica de la familia, para determinar las causas del absentismo escolar. En caso de considerarse necesario, se realiza una visita domiciliaria.
- d. Si se estima oportuno tras las conclusiones del estudio, se procede a la derivación de la familia a la delegación de Servicios Sociales, entidades sin ánimo de lucro, AMPAS o aquellas otras entidades que ayuden a solventar la problemática detectada.
- e. Una vez vuelva al centro escolar, el/la Educador/a Social y el/la Psicólogo/a realizan un seguimiento del/la menor y estudian, junto al equipo docente perteneciente al Equipo (orientación y jefatura de estudios) si se considera conveniente una intervención para la reinserción en el sistema socio-educativo (e incluso derivación al Programa de Intervención Socio Educativa, llevado a cabo también por la Delegación de Educación del ayuntamiento palaciego). En función a las necesidades del/la menor trabajarán un/a profesional u/y otro/a.
- f. Tras el diagnóstico multidisciplinar, se estudia el nivel de fracaso escolar del alumno/a y se determina si el/la alumno/a necesita una adaptación curricular y/o se inserta en los talleres de apoyo educativo con los/las maestros/as del EMAE.
- g. En caso de continuar con las faltas injustificadas, el equipo docente lo notifica de inmediato al/la Trabajador/a Social, quien deriva el caso a la Policía Local, que a su vez, iniciará el protocolo de su intervención.
- h. El EMAE convoca tres Comisiones Municipales de Absentismo Escolar durante el curso académico, donde se estudiarán los casos, se realiza

una puesta en común y se procede a la resolución mas factible de los problemas, así como envío de notificaciones al Servicio de Protección de Menores y Fiscalía de Menores y mejoras del Programa en cualquiera de sus fases, tras la evaluación de las mismas.

3. Actuaciones por la Policía Local

- a. Realizan una visita al domicilio de los padres o tutores legales del/la menor absentista, donde se les comunica el fin del proceso de intervención del EMAE, mediante la cual se derivaría el caso al Servicio de Protección de Menores y/o Fiscalía de Menores (según procediese) de volver a reproducirse la situación de absentismo.
- b. Toda la información expuesta se recoge en comparecencia y se envía por correo al EMAE.

4. Derivación a Fiscalía de Menores o Servicio de Protección de Menores

- a. De continuar la situación de absentismo, se realizaría la derivación del caso al Servicio de Protección de Menores o Fiscalía de Menores (según procediese) y notificación a los Servicios Sociales Comunitarios, con quienes el Equipo Municipal de Absentismo trabajaría de forma coordinada, realizando un seguimiento del/la menor y proporcionándole la información necesaria a través de informes sociales.
- b. Se notificaría a la Comisión Municipal y Provincial de Absentismo Escolar la evolución del caso.

Asimismo, se trabaja con el movimiento asociativo y las entidades locales para fomentar la motivación del alumnado absentista, a través de actividades reclamo (deportivas, culturales, de ocio tiempo libre, etc.) con las que los/las menores se reenganchen al sistema educativo. Igualmente, en caso de formar parte de la problemática que provoca el absentismo escolar, se deriva a las familias con mayor drama socio-económico tanto a servicios sociales como a las asociaciones y entidades colaboradoras con el banco de alimentos, comedores sociales y ayudas de material escolar, para que la cuestión económica no sea un impedimento en la reincorporación académica. También se realizan actividades de motivación con los grupos de familiares del alumnado absentista, a través de talleres de Escuela de Padres y Madres.

Igualmente, como medidas sancionadoras, se realiza un trabajo de coordinación constante con dichas entidades asociativas y con los organismos públicos como servicios sociales, para que eliminen las ayudas sociales, de no cumplir correctamente con la asistencia escolar acordada. Así mismo, introduciremos al menor que provoca expulsiones para “normalizar” su situación de absentismo en el Programa de Alternativa a la Expulsión, computando sus horas de expulsión por otras en Trabajo en Beneficio a la Comunidad, a través de Asociaciones Locales.

Beneficiarios/as (perfil de los beneficiarios/as):

Directos: menores de la localidad palaciega desde los 6 años hasta los 15 años, ambos inclusive, es decir, en edad de educación obligatoria.

Indirectos: familiares de dichos menores, con los que también se trabaja y se sirven de los servicios.

Situación posterior al desarrollo de la actuación (principales resultados):

Desde que iniciamos el Programa Municipal de Absentismo Escolar se han mejorado los resultados, año tras año. Sin embargo, la implantación en el nuevo programa de un equipo multidisciplinar en el EMAE, junto con la actuación conjunta de los Centros Educativos, Servicios Sociales, la Policía Local y las Asociaciones Locales, ha conseguido una mejoría notable tanto en el proceso de recogida de datos como en las actuaciones con las familias y el propio alumnado, de una forma no solo asistencial y burocratizada de la problemática, sino implicándonos en la solución real del problema de fondo en las estructuras sociofamiliares, en las carencias y adaptaciones socioeducativas, en la motivación y reinserción del alumnado en el sistema socioeducativo y en la participación asociativa, haciendo partícipes de la solución del problema al conjunto de la familia, así como a la vida comunitaria de la población.

La cuantificación de todos los casos absentistas al fin ha sido posible, pudiendo comprender la verdadera magnitud del problema y afrontar la totalidad de los casos. La recogida de datos sufrió un avance sin precedentes, pasando de un 23,5% al 82,35%.

El porcentaje de reincorporación académica tras la intervención del EMAE ha sido radicalmente mejorado respecto a años anteriores alcanzando en los colegios más de un 50% de los casos. En los institutos se llegó a un 15% de reincorporación definitiva, siendo mucho más elevado el porcentaje que volvió a su centro pero tuvo que realizarse seguimiento hasta el final, por un absentismo intermitente del/la menor.

Así pues como resultados finales, podemos decir que se han atendido más de 100 casos absentistas en los centros educativos de la localidad, de los cuales el 25% de los casos fueron resueltos satisfactoriamente, y el resto fue intervenido según el protocolo de actuación, realizándose seguimiento hasta el final o derivándose a la policía cuando se estimó oportuno según protocolo; llegando un 2% de los casos a la Fiscalía de Menores.

COSTE Y FINANCIACIÓN DEL PROYECTO O ACTUACIÓN

IMPORTE TOTAL: 54.400 €

APORTACIÓN LOCAL: 6.835,08 + 21.000 = 28.000 €

PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES: 26.400 €

INDICADORES BÁSICOS PARA DETERMINAR LAS BUENAS PRÁCTICAS

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL

Principales áreas del Gobierno Local implicadas en el desarrollo del proyecto o actuación:

1. Delegación de Educación (E.M.A.E.).
2. Delegación de Servicios Sociales (SS.SS.CC. y E.T.F.).
3. Delegación de Seguridad Ciudadana (Policía Local).
4. Área de Participación Ciudadana (Asociacionismo).

¿Cómo se han coordinado los recursos para poner en marcha la iniciativa?:

1. Gestión del Proyecto de Absentismo desde la Delegación de Educación.
2. Aprobación del proyecto en el Programa Emplea +30.
3. Sesiones de coordinación con el EMAE, adecuación del programa y definición del protocolo de actuación.
5. Sesiones de coordinación con el Equipo Educativo de los Centros Académicos.
6. Sesiones de coordinación con SS. SS. delimitación de competencias y análisis de casos comunes.
7. Sesión de coordinación con el Jefe de la Policía Local, para activación del protocolo.
8. 1ª Comisión Municipal de Absentismo Escolar.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Principales características de la metodología empleada:

1. Modelos: Sistémico, Holístico, IAP (Investigación, Acción, Participación), Ilusionismo Social, Inteligencia Emocional.
2. Actuaciones como: Visitas domiciliarias, citaciones, comparecencias, entrevistas individuales y colectivas, sesiones semiestructuradas, sesiones guiadas, trabajo con grupos, etc.
3. Técnicas empleadas: Pirámides de Maslow y laboral, Diana social, Genograma, Cronograma, Línea temporal de la vida, Dinámicas sociales (presentación, confianza, autoestima, concepto del yo, etc.) Pilares de la sociabilidad, Ciclo situacional, Espiral del conocimiento y la positividad & viceversa, Ley Acción/Reacción/Repercusión, Multianillos del yo, los roles y sus contextos, Desfragmentación de los problemas, etc.
4. Documentación empleada: Ficha social, Citaciones, Comparecencias, Contrato Social, Informe social, Informe de derivación, etc.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

Principales aspectos en cuanto a innovación:

1. Actuación multidisciplinar y coordinada de diferentes disciplinas (Trabajo Social, Educación Social, Psicología, Magisterio, Policía Local) y entidades (delegaciones de educación, servicios sociales, seguridad ciudadana y participación ciudadana, 17 centros educativos, movimiento asociativo, AMPAS).

2. Actividades de motivación, apoyo y adaptación académica para los alumnos, y derivación a ayudas sociales a las familias que lo necesiten, así como la creación de grupo de ayuda para escuela de padres.
3. Actuaciones no solo con el/la menor absentista, sino de manera individualizada y conjunta con todos los miembros de la familia.
4. Medidas sancionadoras para los alumnos (programa alternativa a la expulsión) y para los padres (retirada de ayudas sociales).
5. Programa despertador, talleres de escuela de padres y madres, Aula de la convivencia (a través de asociaciones locales).

Elementos de esta iniciativa que podrían ser transferibles a otros contextos:

1. El trabajo de concienciación con el menor a través de técnicas adaptadas a sesiones individuales semiestructuradas de carácter continuado.
2. Una metodología de trabajo en la que participan múltiples sectores, entre los cuales dotamos de gran relevancia, para la transformación de la problemática, a entidades del tercer sector: asociacionismo local y participación de la ciudadanía.

COORDINACIÓN

1. Delegación de Servicios Sociales (Servicios Sociales Comunitarios, Equipo de Tratamiento Familiar, Programa de Refuerzo Socio-Educativo, Programa de Actividades Socio-Deportivas).
2. Centros educativos de la localidad.
3. Delegación de Seguridad Ciudadana (Policía Local).
4. Asociaciones locales (VOSPA, Cadena de Favores, Pasión y Compromiso).

ENFOQUE TRANSVERSAL DE GÉNERO

La intervención de los profesionales, tanto en sesiones como en talleres, siempre tienen un enfoque de género transversal, volviéndose tema principal que abordamos con la familia y las menores cuando el absentismo se deriva de la necesidad de ayuda de ésta en las labores del hogar o los cuidados a familiares dependientes, así como aquellas que abandonan los estudios por embarazos no deseados.

EVALUACIÓN

1. A nivel cuantitativo, se recogen los datos de faltas injustificadas mensuales de los 17 centros educativos de la localidad.
2. Igualmente, se cuantifica el alumnado absentista y las intervenciones realizadas con los mismos.
3. A nivel cualitativo, se realizan sesiones de coordinación semanales (los viernes) donde se ponen en común todos los casos con los que el EMAE trabaja, realizando así una visión conjunta multidisciplinar de los casos, aunque se encuentren en diferentes momentos del procedimiento y con profesionales distintos, enriqueciéndose de los conocimientos y experiencias comunes.

4. De igual modo, se realiza trimestralmente una Comisión Municipal de Absentismo Escolar, con todos los miembros del EMAE y representantes de los Servicios Sociales, Policía Local, EOE, Delegación de Educación, AMPAS y asociaciones participantes.

IMPACTO

Principales mejoras conseguidas en:

1. Mayor porcentaje de reincorporación del alumnado absentista al centro educativo.
2. Mayor porcentaje de una reincorporación positiva, donde el alumnado se reinserta en el sistema socio-educativo.
3. Mayor reconocimiento del programa e implicación de los propios menores y sus familias, centros educativos, organismos municipales y participación de la ciudadanía en la problemática del absentismo local, creando un concepto más global del absentismo en nuestra localidad, haciéndolos partícipes de la propia problemática y creando una conciencia colectiva de lucha contra la misma.
4. Mejora en la infraestructura del programa, tanto a nivel de recursos humanos como organizativo, dando posibilidad a un estudio progresivo del absentismo local, mayor entendimiento del problema y, en consecuencia, más posibilidades de erradicar el absentismo de los centros educativos en futuros cursos a medio/largo plazo.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD

Aspectos conseguidos en:

1. Reducción del absentismo.
2. Mayor implicación de los organismos públicos y participativos.
3. Mejora en los recursos humanos del EMAE.
4. Mejora en la captación de datos, en los niveles y metodología de intervención, así como en la ratio de alumnado por profesional.

SOSTENIBILIDAD

Principales cambios duraderos conseguidos:

1. La incorporación socioeducativa del 25% de los casos conseguidos, es decir, 1 de cada 4 alumnos/as con los que se ha trabajado desde el programa.
2. Reconocimiento y apoyo al Programa Municipal de Absentismo Escolar por parte de las instituciones como los centros educativos, servicios sociales, policía local y asociaciones.

¿En qué situación se encuentra actualmente la experiencia?

Se ha vuelto a solicitar al Programa Emplea+30 dotación económica para preservar el programa con un equipo multidisciplinar. Nos encontramos a la espera de confirmación.

OBSERVACIONES

De una ratio de 7.980 alumnos/as, solo el 0,74 % persistieron con el absentismo escolar en colegios (11) y 2,81 % (68) en institutos.

Se derivaron a la Policía Local 12 casos en total, siendo 10 de ellos de alumnado de institutos y sólo dos de colegios. De todos los casos derivados a la Policía Local, solo dos continuaron con el protocolo de actuación y llegaron a ser derivados a Fiscalía de Menores (eran hermanos y el mayor pertenecía al instituto y el menor al colegio).

Además se derivaron 4 casos a los servicios sociales, tres de ellos de institutos y uno de colegio.

Así mismo, en 6 casos se abandonó el seguimiento y paralizó el protocolo, por cumplir los 16 años durante el proceso.

Finalmente, se produjeron tres traslados de expediente fuera de la localidad, por lo que se informó al colegio de procedencia y se paralizó el protocolo con estos alumnos.

Las razones principales detectadas en los institutos son en primer lugar motivacionales, seguidos de motivos socio-económicos y fracaso escolar crónico. Así mismo, en los colegios encontramos precariedad económica, analfabetismo de los padres y la falta de apoyo e implicación de los mismos.

Como mejora para este curso 2015/2016 pretendemos implantar un Programa Despertador, donde los Educadores Sociales acudan a las viviendas por las mañanas para recoger al alumnado absentista y así ayudarlos a no quedarse en casa cuando los responsables de éstos estén trabajando o no cumplan con sus funciones.

De igual modo, pretendemos aprobar una Ordenanza Municipal sobre Absentismo Escolar para la localidad palaciega, en la cual se recojan las sanciones económicas derivadas de efectuarse el absentismo en los menores, que irían dirigidas a los progenitores o tutores de los mismos, computables por trabajos en beneficio a la comunidad. De tal manera, se dotaría a los organismos públicos de mejores recursos para poder combatir el absentismo, puesto que además de medidas de motivación y actuación para la reinserción del alumno, incluiríamos otras de carácter preventivo y sancionador.

Todos los casos fueron trabajados y seguidos por el Equipo Municipal de Absentismo Escolar y el equipo educativo de cada centro en cuestión, siendo la Comisión Municipal un organismo más enfocado a toma de decisiones generales, enfoques del programa y directrices de actuación, como decisiones en la hoja de ruta a seguir durante el curso.

APORTACIONES FINALES

Al finalizar el curso, el Equipo Municipal de Absentismo Escolar ha resuelto un total de 47 casos de los 129 totales (20 casos en colegios y 27 casos en institutos) constituyendo el 36,5%.

El resto estuvieron en seguimiento hasta final de curso o cumplir los 16 años.

De los 12 casos que pasaron a la fase de aviso a la Policía Local, tan solo 2 fueron mandados a Fiscalía de Menores, agotando así la última vía del protocolo de actuación.

La Comisión Municipal de Absentismo Escolar valoró el protocolo de actuación en cada sesión trimestral, analizando las posibles mejoras y corrigiendo los fallos para que las actuaciones fuesen más eficaces, especialmente en el envío de información al Equipo Técnico para que comenzara la intervención.

PLAN DE ABSENTISMO ESCOLAR Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR DE LA MANCOMUNITAT DE MUNICIPIS DE LA SAFOR

ENTIDAD LOCAL: Mancomunitat de Municipis de la Safor

Nº DE HABITANTES: 48.275

PROVINCIA: Valencia

ELECTO RESPONSABLE

NOMBRE: Gaspar Pérez Fuster

CARGO: Presidente

TELÉFONO: 962 965 003

E-MAIL: mancsafor_ofi@gva.es

TÉCNICO RESPONSABLE

NOMBRE: Mònica Peiró Blanco

CARGO: Coordinadora del Equipo Base Servicios Sociales Generales

TELÉFONO: 962 965 003

E-MAIL: mancsafor_ssb5@gva.es

DATOS DE CONTACTO PARA CUALQUIER COMUNICACIÓN RELATIVA A ESTA CONVOCATORIA

UNIDAD: Equipo Base de Servicios Sociales Generales

TELÉFONO: 962 965 003

E-MAIL: mancsafor_ssb5@gva.es / mancsafor_ofi@gva.es

WEB: www.mancomunitat-safor.org

DIRECCIÓN: Av. República Argentina, 28

LOCALIDAD: Gandía

CÓDIGO POSTAL: 46702

PROVINCIA: Valencia

TÍTULO DEL PROYECTO O ACTUACIÓN

Plan de Absentismo Escolar y Prevención del Abandono Escolar de la Mancomunitat de Municipis de la Safor

ÁREA DE ACTUACIÓN A LA QUE PRESENTA LA INICIATIVA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Prevención del Abandono Escolar

FECHA DE INICIO: 1998

FECHA DE FINALIZACIÓN: No hay fecha final

OBJETIVOS

Objetivo general:

Conseguir la plena escolarización y la reducción del absentismo escolar en la etapa que contempla la educación obligatoria.

Objetivos específicos:

Respecto al menor:

- Fomentar una actitud positiva hacia el aprendizaje.
- Favorecer la integración del menor en el centro educativo y su entorno.
- Mejorar su autoestima, habilidades sociales y reducción de conductas de riesgo.

Respecto a la familia:

- Regularización de la escolarización del menor por medio de la intervención en el medio familiar.
- Fomentar la actitud de corresponsabilidad en la educación de menores, intentando consensuar criterios comunes entre la familia y el centro educativo.
- Concienciar y sensibilizar a la familia de la importancia de la educación en la formación del menor.
- Desarrollar en la familia hábitos que favorezcan la integración del menor en el centro escolar.
- Apoyar y orientar la familia en la resolución de las carencias sociales, económicas y culturales que puedan estar dificultando la asistencia del menor al centro educativo.

Respecto al centro educativo:

- Favorecer la integración del menor en el centro educativo.
- Desarrollar y apoyar los cambios y adaptaciones necesarias en el proyecto educativo, estructura y organización del centro escolar a fin de facilitar la asistencia del menor.
- Difundir el programa de absentismo escolar municipal entre el profesorado del centro.

Respecto al entorno:

- Concienciar y sensibilizar a la comunidad de la importancia que tiene la educación y las consecuencias futuras del absentismo escolar en el desarrollo personal, laboral y social de los menores.

- Concienciar y sensibilizar a la comunidad de la importancia que tiene la corresponsabilidad doméstica entre mujeres y hombres en las tareas de atención hacia los hijos.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación:

El problema del absentismo y del abandono escolar era un tema que preocupaba no sólo al profesorado, sino también a las familias, a los servicios sociales que trabajábamos con ellas, y a los agentes de la Policía Local que se encontraban con menores en la calle en horario escolar.

Se detectaba el problema y se hacían actuaciones aisladas por cada uno de los servicios implicados. Estas actuaciones no tenían una continuidad, ni formaban parte de ningún plan de trabajo establecido.

Otro problema con el que nos encontrábamos los Servicios Sociales de la Mancomunitat era que, según el municipio en el que nos encontrábamos, las actuaciones eran diferentes.

Este hecho puso en marcha a los Servicios Sociales de la Mancomunitat y en 1998 se inició un programa de prevención del absentismo escolar. Pero los cambios sociales y culturales, los nuevos roles familiares y las problemáticas generadas por los nuevos modelos de familia hicieron incrementar los casos de absentismo. A su vez, observábamos una falta de coordinación con algunos estamentos intervinientes, y replanteamos el programa incorporando un trabajo fundamental y básico de COORDINACIÓN de todas las partes implicadas (tener en cuenta que son 24 municipios dispersos con sus respectivos centros de educación primaria, y que cuando pasan a la secundaria se unifican en pocos institutos que pueden no estar situados en sus municipios). Además se incluyó a todos los representantes políticos de los municipios que forman la Mancomunitat llevando al Pleno el nuevo Plan de prevención del Absentismo Escolar. Este Plan se aprobó por unanimidad.

Actuación

La puesta en funcionamiento del Plan de Absentismo Escolar se realiza a través de una intervención interinstitucional, en la que participan:

1. Centros educativos

Cada vez que se produzca la ausencia sin justificar de un menor en el centro educativo, el tutor debe ponerse en contacto con la familia, recogiendo por escrito el motivo de la ausencia del escolar, recordándoles a los padres, tutores o responsables legales, la necesidad de justificar las faltas de asistencia. Con el objeto de unificar las actuaciones de los centros con respecto al control de faltas se llenará un informe. En caso de que sea imposible contactar con la familia debe remitir carta certificada al domicilio del escolar.

Cuando un menor acumule de 10 a 18 faltas sin justificar en un mes, se deben analizar las causas, desde el centro escolar, que han provocado el absentismo.

Las causas pueden ser:

- Escolares. El centro debe encargarse, con el asesoramiento e intervención del psicólogo escolar, de realizar las acciones y los informes oportunos encaminados a favorecer la integración del menor.
- No exclusivamente escolar. En este caso, y una vez el centro educativo ha realizado todas las intervenciones que le corresponden, si persiste la situación de absentismo lo debería informar a la educadora social de los Servicios Sociales de la Mancomunitat, encargada del absentismo escolar del municipio al que pertenece el menor.

2. Educadora Social del Equipo Base de Servicios Sociales de la Mancomunitat

Recibida la notificación de un caso de absentismo escolar, son funciones de la educadora social del Equipo Base de Servicios Sociales de la Mancomunitat:

- A. Si la detección del absentismo la realiza el colegio / instituto / policía local y el origen de las causas del absentismo están centradas en factores sociofamiliares. Se derivará el caso a la educadora social del equipo base de Servicios Sociales de la Mancomunitat, bien directamente o a través de la trabajadora social asignada al municipio al que corresponde el menor para su estudio y valoración, a la mayor brevedad posible.

La canalización se realizará por escrito, remitiéndose un informe con la información siguiente:

- Situación actualizada del menor y de la familia.
 - Especificación de los indicadores que pueden referir que la situación de absentismo tiene un origen familiar.
 - Identificación del tipo de absentismo.
 - Actuaciones realizadas por el centro educativo y resultados obtenidos.
 - Propuesta de actuación.
- B. Se mantendrá un primer contacto. La educadora social mantendrá un primer contacto con el menor y la familia a través de una llamada telefónica o citación, a fin de informar del absentismo escolar del menor. Y para que conste, el padre / madre / tutor del menor firmarán un documento donde certifica que han recibido dicha información.
- C. Estudio y valoración de la situación del menor y de su familia, por parte de Servicios Sociales. Elaboración y puesta en marcha del plan de intervención.
- D. Seguimiento del caso por parte del responsable de absentismo escolar de servicios sociales (educadora social) y propuesta de intervención (recursos institucionales: SEAFI, USMI, derivación al programa de absentismo ...)
- E. El responsable de absentismo de servicios sociales (educadora social) remitirá por escrito al responsable de absentismo del centro educativo (jefe de estudios) un *informe de las intervenciones realizadas con valoración y propuesta*.

F. Medidas a adoptar:

- Con la familia:
 - Trabajo con los miembros de la unidad familiar con el objeto de proporcionarles pautas para una adecuada organización familiar.
 - Apoyo en el manejo de resolución de conflictos con los menores, fomentando habilidades comunicativas y relacionales.
 - Establecimiento de normas y límites claros consensuados con y entre los padres, y asentamiento de estrategias firmes por parte de los mismos para que sean efectivas dichas normas.
 - Abordaje de aspectos relacionados con la relación que mantienen los padres respecto del menor y que inciden en el autoconcepto del mismo y la infravaloración que hace de él mismo (aplicación de refuerzos y castigos, tipo de unos y otros más convenientes).
 - Apoyo a la unidad familiar, cuando el menor esté asumiendo la realización de tareas domésticas o la atención de otros familiares, a través de una serie de medidas que dependerán de las circunstancias familiares:
 - Implantación del Servicio de Ayuda a Domicilio.
 - Orientación a centros de educación infantil, cuando existan menores que no estén en edad escolar obligatoria.
 - Tramitación de un centro residencial, centro de día o plaza de estancia temporal, ya sea para mayores o discapacitados.
 - Movilización de otros familiares o personas pertenecientes a la red social de la familia.
 - Abordaje de la problemática familiar referida a situaciones familiares en crisis, relaciones conflictivas, falta de control o autoridad, desatención etc., a través de intervenciones profesionales a realizar por el trabajador social, educador social, u otros profesionales que conforman los equipos.
 - Tramitación de prestaciones económicas, cuando los ingresos de la unidad familiar sean tan precarios que no permiten:
 - Cubrir adecuadamente las necesidades básicas del menor.
 - Asistir con regularidad al centro.
 - Proporcionar las condiciones de habitabilidad y/o salubridad de la vivienda mínimas para el desarrollo del menor.
 - Facilitar el acceso a entidades que trabajan aspectos laborales, tanto para la búsqueda de empleo, mejorar las condiciones de trabajo, formación e inserción laboral.
 - Mediación entre la familia y la escuela para modificar las expectativas de aquella sobre la misma y lograr un acercamiento mutuo.
 - Derivación y supervisión de la familia en el caso de que el menor tenga que acudir a recurso especializado de apoyo (salud mental,

estimulación temprana, revisiones médicas), así como la coordinación necesaria para garantizar la asistencia del menor y valorar el grado de implicación de los padres en el mismo.

- Puesta en contacto de la familia con entidades que realizan actividades extraescolares de tipo lúdico-educativo, así como la coordinación necesaria para garantizar el mantenimiento de la asistencia por parte del menor.
 - Intervenciones profesionales por parte de servicios sociales, entre otras, en aquellas familias en las que los valores culturales incidan negativamente en el proceso educativo, o exista una falta de valoración o desconocimiento de la importancia del medio escolar.
- Con el entorno:
 - Promoción y desarrollo de recursos y programas desde el ámbito municipal, que ofrezcan espacios de participación acordes a las necesidades de los menores.
 - Información a la familia y a menores de los distintos programas que se ofrecen en el municipio, o en localidades cercanas.
 - Integración de la familia y de los menores en el tejido asociativo y en el entorno comunitario.

Se tendrá una coordinación fluida con el centro educativo de las actuaciones realizadas por el departamento de servicios sociales.

3. Policía Local

Merece una mención especial en este Plan, la actuación de la Policía Local, y otras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. El hecho de que parte de su actividad se realice en la calle permite, en cualquier momento, detectar, observar y controlar a los menores que, estando en edad y horario escolar, no están en el centro educativo.

Cuando se detecte un menor en edad y horario escolar fuera del centro educativo se deben realizar las siguientes actuaciones:

1. Menor escolarizado

El menor se trasladará al centro educativo o a su domicilio. Identificará a los padres o tutores legales, personándose en el domicilio familiar, para informar de las diligencias realizadas y hacerles entrega de la notificación de la detección. Asimismo se les instará a que acudan inmediatamente al centro educativo, para entrevistarse con el equipo directivo. En caso de que en el domicilio familiar no hubiera nadie, se dejará un documento en el buzón, informándoles de lo que ocurre y notificándoles que deben acudir al centro educativo, para averiguar y aclarar las causas que han motivado el abandono del centro educativo del su hijo/a.

Si el menor es de un municipio diferente al que se encuentra el centro educativo, y ha sido detectado en horario escolar se trasladará al centro

educativo, para informar de las diligencias realizadas y hacerles entrega de la notificación de la detección. El centro será el que identifique a los padres o tutores legales e informe de la situación a la policía local del municipio para que contacte con la familia.

De forma inmediata se informará a la educadora social de los servicios sociales de la Mancomunitat, remitiendo una copia de la instancia realizada en función de la intervención efectuada.

2. Menor no escolarizado

El menor se trasladará al domicilio familiar. Pueden darse las circunstancias:

2.1. Los padres se encuentran en el domicilio. Se investigará sobre las causas por las que el menor no está escolarizado, haciendo entrega de la correspondiente notificación y se les informa de la legislación vigente en materia de escolarización y las responsabilidades de los padres en el cumplimiento de la misma. Informándoles también, que se derivará el caso a la educadora social del departamento de servicios sociales de la Mancomunitat. Esta intervención será notificada a dicho departamento.

2.2. Los padres no se encuentran en el domicilio. Se intentará localizar telefónicamente. Si no fuera posible, se les dejará aviso en el buzón de la detección del menor, trasladándolo a la comisaría e indicando donde deben acudir a recogerlo.

De todas las actuaciones realizadas por la policía local, se informará por escrito a la educadora social del departamento de servicios sociales de la Mancomunitat para valorar la actuación a realizar.

Beneficiarios/as (perfil de los beneficiarios/as):

Aquellos menores y sus familias que faltan sistemáticamente al centro educativo, estando en edad de escolarización obligatoria. Se hace especial hincapié en aquellos colectivos que por sus especiales características naturalizan el hecho de faltar a clase y de abandonar los estudios antes de lo que permite la normativa establecida.

Situación posterior al desarrollo de la actuación

- Un dato claro es que los casos de absentismo grave se han reducido en un 50%.
- Se ha conseguido una mayor sensibilización hacia este problema por todas las partes: familias, representantes políticos, policías locales, técnicos de los servicios sociales y profesorado.
- Se aborda el problema de igual forma independientemente del municipio en el que resida o se encuentre el menor.
- Se ha establecido un protocolo de coordinación ágil para todas las partes que facilita el trabajo diario y clarifica las acciones a realizar.

COSTE Y FINANCIACIÓN DEL PROYECTO O ACTUACIÓN

IMPORTE TOTAL: 3.400,00 €

APORTACIÓN LOCAL: 1.737,23 €

PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES: 1.662,77 €

INDICADORES BÁSICOS PARA DETERMINAR LAS BUENAS PRÁCTICAS

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL

Principales áreas del Gobierno Local implicadas en el desarrollo del proyecto o actuación:

1. Bienestar Social.
2. Educación.
3. Seguridad (Policía Local).

¿Cómo se han coordinado los recursos para poner en marcha la iniciativa?:

1. Elaboración de la primera propuesta de plan de trabajo coordinado.
2. Reuniones con los responsables de los centros educativos y de los cuerpos de la Policía Local para consensuar criterios y actuaciones.
3. Reuniones con los responsables políticos directos de la Mancomunitat.
4. Exposición a los representantes políticos de los municipios que forman la Mancomunitat.
5. Elaboración del plan de trabajo definitivo
6. Aprobación del plan en pleno de la Mancomunitat de Municipis de la Safor.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Principales características de la metodología empleada:

1. Coordinación formal, con claras instrucciones de las actuaciones a realizar y de los formularios a cumplimentar.
2. Reuniones y entrevistas que han facilitado la sensibilidad hacia el problema.
3. Reuniones periódicas de valoración del plan de trabajo.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

Principales aspectos en cuanto a innovación:

1. Coordinación entre servicios de diferentes administraciones locales de diversos municipios que pertenecen a los servicios sociales de la mancomunidad, 24 poblaciones (colegios, policía local, centros de salud, servicios sociales,...).
2. Abordaje regulado y continuado del problema que ha hecho aumentar el nivel de implicación en el proceso de escolarización de padres de menores que pertenecen a colectivos en situación y/o riesgo de exclusión social.

Elementos de esta iniciativa que podrían ser transferibles a otros contextos:

1. La coordinación entre municipios y entre servicios (colegios, policía local, centros de salud, servicios sociales,...).
2. La reglamentación específica y clara.

COORDINACIÓN

1. Cuerpos de la Policía Local de los 24 municipios que forman la Mancomunitat.
2. Centros educativos de Primaria y Secundaria de todos los municipios que forman la Mancomunitat.

La coordinación es de tipo formal puesto que está protocolizada y aprobada por el pleno de la Mancomunitat

ENFOQUE TRANSVERSAL DE GÉNERO

1. El trabajo que se realiza con el colectivo de etnia gitana, con la prevención del abandono escolar de la niñas a edades muy tempranas.
2. La concienciación y sensibilización a la comunidad de la importancia de la corresponsabilidad doméstica entre mujeres y hombres en las tareas de atención hacia los hijos.

EVALUACIÓN

1. Número de casos detectados.
2. Número de casos atendidos.
3. Número de casos cerrados con resultado de reincorporación al centro educativo.
4. Número de casos abiertos y con valoración positiva respecto al proceso de retorno al centro educativo.

IMPACTO

Mejoras conseguidas en:

1. Mejora de la efectividad por el trabajo coordinado.
2. Abordaje unificado de la problemática, sin diferencias entre poblaciones pequeñas que son colindantes
3. Reducción de los casos de absentismo grave.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD

Aspectos conseguidos en:

1. Reducción de los casos graves de absentismo y abandono escolar al 50%.
2. Respuesta rápida y unificada ante el mismo problema.
3. Implicación de todos los estamentos que intervienen.
4. Claridad en las funciones y actuaciones a desempeñar por cada servicio.
5. Aumento de la eficiencia.

SOSTENIBILIDAD

Principales cambios duraderos conseguidos:

1. Establecimiento de unas relaciones de trabajo coordinadas que se están consolidando.
2. Respuesta consensuada y avalada por todos los estamentos implicados.
3. Instauración de una forma de trabajo que puede ser aplicada en otros proyectos de otros sectores como la violencia de género.

¿En qué situación se encuentra actualmente la experiencia?

La experiencia está en funcionamiento desde 1998 y las modificaciones, sobre todo en coordinación entre los diferentes recursos de 24 municipios, que se incorporaron en 2010 son las que están guiando el trabajo a día de hoy.

Está en marcha a lo largo de todo el año, pero principalmente en los meses del curso escolar (durante el tiempo de vacaciones únicamente está en marcha la parte del trabajo que se lleva desde los servicios sociales).

El grado de satisfacción es elevado para la tres partes fundamentales: centros educativos, policías locales y servicios sociales. Este hecho afianza el sistema de trabajo y asegura la continuidad en el tiempo, con las modificaciones que se planteen según se avance.

Técnicos responsables/autoras del proyecto:

Laura Escrivá Rodríguez. *Educadora Social y responsable directa del Programa de Prevención del Abandono Escolar de la Mancomunitat de Municipis de la Safor.*

Mónica Peiró Blanco. *Trabajadora Social y Coordinadora del Equipo de Servicios Sociales Generales de la Mancomunitat de Municipis de la Safor.*

4.2. Buenas Prácticas en la prevención y atención del Acoso Escolar

-
4.2.1. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz)
-
4.2.2. Ayuntamiento de Ibi (Alicante)
-
4.2.3. Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid)
-
4.2.4. Mancomunidad de Servicios Sociales Tham (Madrid)
-
4.2.5. Mancomunitat de Municipis de la Safor (Valencia)
-
4.2.6. Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca)

EDUCAR EN VALORES: BUENAS PRÁCTICAS PARA LAS RELACIONES SOCIALES

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera

Nº DE HABITANTES: 81.113

PROVINCIA: Cádiz

ELECTO RESPONSABLE

NOMBRE: M^a Eugenia Fernández López (Delegada hasta junio de 2015)
Joaquín Páez Landa (Actual Delegado)

* Cambio de Delegado/a por cambio del Gobierno Local del Ayuntamiento

CARGO: Delegado/a de Educación

TELÉFONO: 956 400 238

TÉCNICO RESPONSABLE

NOMBRE: Aurora Bernal Chacón

CARGO: Trabajadora Social Coordinadora del Plan Local de Acción en Materia Educativa

TELÉFONO: 956 400 238

E-MAIL: abernal@chiclana.es

DATOS DE CONTACTO PARA CUALQUIER COMUNICACIÓN RELATIVA A ESTA CONVOCATORIA

UNIDAD: Delegación de Educación. Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera

TELÉFONO: 956 400 238

E-MAIL: educacion@chiclana.es

WEB: www.chiclana.es

DIRECCIÓN: C/ Constitución nº 1, 2^a planta

LOCALIDAD: Chiclana de la Frontera

CÓDIGO POSTAL: 11.130

PROVINCIA: Cádiz

TÍTULO DEL PROYECTO O ACTUACIÓN

Educación en Valores: buenas prácticas para las relaciones sociales

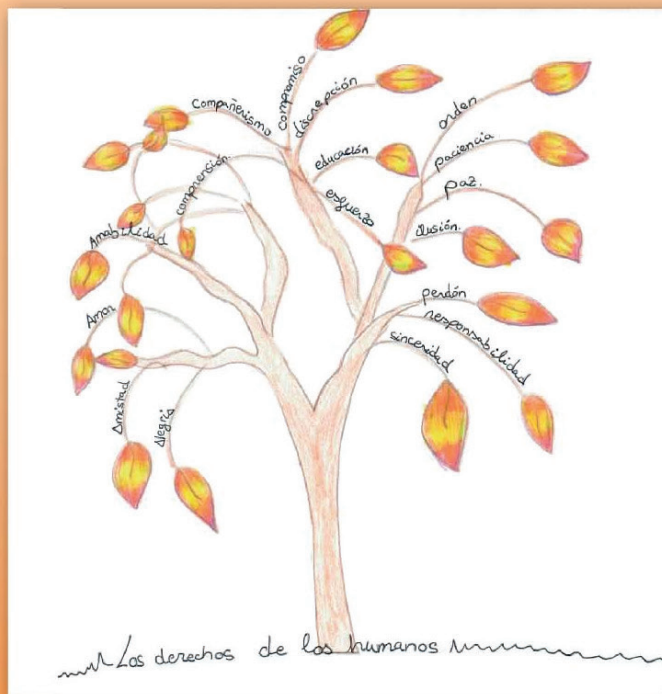


Guía Didáctica

PROYECTO EDUCAR EN VALORES: BUENAS PRÁCTICAS PARA LAS RELACIONES SOCIALES

PLAN LOCAL DE ACCIÓN EN MATERIA EDUCATIVA

PROGRAMA DE GESTIÓN EDUCATIVA
Chiclana de la Frontera (Cádiz)



Cartel propiedad del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera..

ÁREA DE ACTUACIÓN A LA QUE PRESENTA LA INICIATIVA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Proyecto para la prevención y atención contra el acoso escolar incluido en el programa de gestión educativa dentro del Plan Local de Acción en Materia Educativa del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera

FECHA DE INICIO: 1 de octubre 2014

FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 de junio de 2015

OBJETIVOS

Objetivo general:

Fomentar los valores básicos para las relaciones sociales, la autonomía de las personas, el respeto de los derechos y libertades fundamentales y la resolución pacífica de los conflictos. En definitiva, dotar al alumnado de las capacidades básicas para su desarrollo integral como personas.

Objetivos específicos:

- Prevenir las conductas y las relaciones violentas entre jóvenes adolescentes así como con otros miembros de la unidad familiar y de su comunidad.
- Fomentar la educación en igualdad.
- Dotar al alumnado de “habilidades para la vida”, una serie de “destrezas en el ámbito social, ético y emocional” basadas en una cultura social y democrática.
- Trascender esta intervención a las familias del alumnado y a su entorno social más cercano.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación:

Tras la puesta en marcha de un Estudio sobre la convivencia en los Centros Docentes de la localidad, llevado a cabo durante el curso escolar 2011/2012, se detecta, entre otros indicadores, ciertos problemas de convivencia en los centros educativos y nos planteamos conocer las claves que impiden una buena gestión de la convivencia e intentar darles respuesta en la medida de lo posible.

A esto se une un descenso del absentismo escolar en la localidad y un aumento en la violencia filio parental.

Actuación:

El Proyecto “Educar en Valores: buenas prácticas para las relaciones sociales” pretende desarrollar en los/as alumnos/as todas sus capacidades, potenciar su autoestima y enseñarles a resolver sus problemas a través de la comunicación interpersonal. Así como sensibilizar y concienciar sobre la coeducación y tra-

bajar con el alumnado una serie de valores fundamentales como medida de prevención de las relaciones violentas, tanto entre iguales como la violencia ascendente que se da hacia otros miembros de la unidad familiar (agresiones de hijos/as a padres y madres) y conductas violentas del alumnado hacia el profesorado.

Este proyecto pretende trabajar con el alumnado una serie de valores fundamentales como medida de prevención de las relaciones contrarias a la norma entre el alumnado, así como con otros miembros de la unidad familiar y de su comunidad; complementando así la labor del profesorado.

Se pretende usar el teatro como herramienta pedagógica, como una vía diferente de transmisión de valores. A través del teatro somos capaces de centralizar la intervención en el alumnado como protagonista, pudiendo canalizar éste sus propias emociones y sentimientos en cuanto a las buenas relaciones sociales. También se pretende implicar al personal docente e informar a los padres y madres del alumnado interesado realizando una intervención paralela.

Durante todo el curso escolar, y con la ayuda del profesional, van creando una obra teatral que interpretan al final del curso, y ante el resto de alumnos/as de su centro educativo, padres/madres y profesorado.

Este proyecto tiene como objetivo general el fomento de valores básicos para las relaciones sociales, la autonomía de las personas, el respeto de los derechos y libertades fundamentales y la resolución pacífica de los conflictos. En definitiva, dotar al alumnado de las capacidades básicas para su desarrollo integral como personas.

Este Proyecto se desarrolla en horario y calendario lectivo. Está estructurado en tres bloques didácticos: autoestima, coeducación y resolución de problemas.

Las actividades que se realizan van dirigidas a:

- Fomentar el silencio y la escucha como pautas para una buena comunicación.
- Concienciar de la actitud, la adecuada para cada momento, la que me ayuda y la que no me sirve.
- Vivenciar el respeto.
- Trabajar la convivencia y la resolución de conflictos.
- Tomar conciencia de los límites.
- Ponerle nombre: Identificar las emociones y gestionarlas.
- Descubrir el Vocabulario para el Buen Trato.
- A final de curso se realizará una muestra de teatro. Los/as alumnos/as, a comienzos del segundo trimestre, empezarán a trabajar en la creación de guiones en los que ellos mismos cuenten cualquier temática que les toque de cerca (conflictos en casa, en el centro o entorno más cercano, violencia, inseguridades, complejos, sentimientos, emociones, etc...). Para ello, y a criterio del monitor, se elegirán dos grupos de todos los que forman parte del proyecto para la realización de dicha muestra, un grupo de Educación Primaria y otro de Educación Secundaria.

La metodología utilizada es:

- **Movimiento Expresivo.** Es una actividad que permite dar salida expresiva, a través del movimiento del cuerpo, a nuestras dificultades internas, trabas físicas y emocionales. Utiliza también manifestaciones artísticas, como la danza, el dibujo y la interpretación, favoreciendo modos alternativos de expresión y cuidado de salud y, a su vez, el disfrutar, relajarse y conocerse a uno mismo (voz, expresión verbal, representación de los distintos personajes internos, así como exploración de sus opuestos). Esta expresión creativa conecta con la propia esencia de cada uno y favorece el desarrollo personal.
- **Juego y Teatro.** Tanto el juego como el teatro son dos herramientas pedagógicas, creativas y educativas que llevan implícitos los valores fundamentales y están directamente relacionadas con el desarrollo humano.
- **Mayéutica.** Es el conocimiento a través del cuestionamiento. Consiste en interrogar a una persona para hacer que llegue al conocimiento a través de sus propias conclusiones y no a través de un conocimiento aprendido. Se basa en la capacidad intrínseca de cada individuo, la cual supone la idea de que la verdad está oculta en el interior de uno mismo.
- Además utiliza los siguientes modelos de enseñanza: investigación grupal, juegos de roles, jurisprudencial, cooperación entre pares, inductivo básico, formación de conceptos, memorístico, sinéctico, enseñanza no directiva, simulación y control de contingencias.

¿QUÉ ES EL AULA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA?

El proyecto del **Aula de Intervención socioeducativa** surge a raíz de las necesidades detectadas de un estudio realizado en el curso 11-12 sobre los "Planes de Convivencia en los Centros de Educación Secundaria de Chiclana".

Los **destinatarios/as** del proyecto son los alumnos/as expulsados/as de los centros educativos de secundaria de la localidad. Excepcionalmente se atiende a alumnado de 6º de primaria.

El aula es un recurso con carácter de voluntariedad, es decir, el alumnado y las familias tienen que dar su **consentimiento previo** para que el centro escolar lo derive al Proyecto. Este documento se adjunta por parte de los centros derivantes junto con el protocolo de derivación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CHICLANA DE LA FRONTERA



Plan de Acción en
Materia Educativa
Delegación Municipal
de EDUCACIÓN

C/Constitución Nº 1, 2ª planta
Teléfono: 956 400 238 Fax: 956 012 923
Web: www.chiclana.es
Email: educacion@chiclana.es

Centro de Iniciativas Juveniles
bOx
CHICLANA DE LA FRONTERA
C/ Severo Ochoa S/N
Teléfono/Fax: 956 40 60 56



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación



AULA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

PLAN LOCAL DE ACCIÓN EN MATERIA EDUCATIVA

PROYECTO DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA: CONVIVE

AULA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA



"Tengo un pasado con el que aprendí, un presente que vivir, y un futuro que crear"

Propiedad del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera..

113

- Y los siguientes modelos de pensamiento: pensamiento reflexivo, analítico, lógico, crítico, sistémico, analógico, deliberativo, práctico y creativo.

Beneficiarios/as (perfil de los beneficiarios/as):

Dirigido tanto al alumnado de Educación Primaria, todos los niveles, como a 1º y 2º de Educación Secundaria, por lo que son alumnos/as de entre 6 y 14 años.

Dirigido a grupos de alumnos/as que reúnen un perfil de necesidad de prevención e intervención en las buenas relaciones sociales con el fin de obtener una mejoría en la convivencia escolar.

Se establecen unos criterios para la asignación de los grupos que desarrollan esta actividad, siendo los siguientes:

- En el caso de Educación Primaria, es el centro educativo el que decidirá con qué grupo estime necesario trabajar la convivencia escolar.
- En el caso de Educación Secundaria, se propone realizar un grupo con alumnos/as de diferentes perfiles: alumnado que le guste el teatro, con carencias en habilidades sociales, carencias en relaciones con iguales, entre otros.

Situación posterior al desarrollo de la actuación (principales resultados):

En general los/as tutores/as valoran como muy positiva la evolución de los rasgos de comportamiento en la mayoría de los/as alumnos/as.

Señalan la comunicación, expresividad, creatividad, participación, satisfacción e interés por el taller, convivencia, solidaridad, confianza mutua y cohesión como los rasgos donde más se ha mejorado, así mismo, aprecian una mejora en la actitud ante la diversidad, organización y ritmo de trabajo y actitud ante la tarea.

En ningún caso señalan un empeoramiento.

Valoran positivamente la desinhibición y entusiasmo con el que el alumnado participa mostrando actitudes y capacidades que habitualmente no ponen en práctica.

Observan una mejora en la creatividad en cuanto a que se muestran más participativos e intentan elaborar más sus respuestas. También observan una mejora en la cohesión, sensibilidad y respeto, lo que contribuye al buen desarrollo de las sesiones.

Un 99% de los/as tutores/as han utilizado para el cotidiano de sus clases alguna herramienta o recurso observado en las sesiones.

Un 85% de los/as tutores/as observan que el proyecto está influyendo positivamente en el cotidiano de sus clases con su grupo, descubriendo en su mayoría que el alumnado integra, interioriza y pone en práctica vocabulario y valores trabajados en las sesiones, así como que resuelve sus conflictos de forma más reflexiva y creativa.

Otros registros significativos que resaltan algunos de los/as tutores/as son por ejemplo:

- Existe una fuerte relación entre el alumnado y el monitor.
- Aprenden divirtiéndose.

- La participación familiar en las distintas sesiones ha contribuido al buen desarrollo de las relaciones familiares.
- Los/as alumnos/as están muy motivados con el taller.

Otro punto a señalar es que en el 90% de los cuestionarios los/as *padres y madres* expresan también que el proyecto está influyendo de manera positiva en el cotidiano de las relaciones sociales de su hijo.

Un 85% de estos padres/madres confiesan haber utilizado en alguna ocasión alguna herramienta o recurso observado en las sesiones.

La opinión general de ellos sobre el proyecto es más que positiva.

Los/as *alumnos/as* también han valorado el proyecto de forma anónima a través de cuestionarios.

Se observa una manera diferente de valorar el proyecto, en Educación Primaria quizás más apasionada y en Educación Secundaria más crítica y reflexiva; lo cierto es que la gran mayoría de ellos, aproximadamente un 98%, valora muy positivamente el Proyecto “Educar en Valores”.

Lo viven como algo con lo que disfrutaban mucho y, sobre todo, en sus opiniones lo que más se repite es que “Aprenden Cosas Nuevas”.

COSTE Y FINANCIACIÓN DEL PROYECTO O ACTUACIÓN

IMPORTE TOTAL: 18.000 euros

APORTACIÓN LOCAL: 18.000 euros

INDICADORES BÁSICOS PARA DETERMINAR LAS BUENAS PRÁCTICAS

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL

Principales áreas del Gobierno Local implicadas en el desarrollo del proyecto o actuación:

1. Delegación de Juventud.
2. Delegación de Igualdad.
3. Delegación de Servicios Sociales.
4. Equipo de Orientación Educativa.

¿Cómo se han coordinado los recursos para poner en marcha la iniciativa?:

1. Reuniones trimestrales de coordinación con todos los agentes implicados, en las que se ha evaluado las acciones realizadas, se han ajustado los puntos necesarios para la mejor consecución de los objetivos marcados, y donde se han propuesto mejoras a implementar en el siguiente trimestre.
2. Memorias del proyecto, donde además de ver el grado de consecución de los objetivos se ha podido evaluar cualitativa y cuantitativamente el proyecto.
3. Evaluación continua del proyecto, para poder hacer los ajustes necesarios en el mismo.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Principales características de la metodología empleada:

1. Movimiento Expresivo. Es una actividad que permite dar salida expresiva, a través del movimiento del cuerpo, a nuestras dificultades internas, trabas físicas y emocionales.
2. Juego y Teatro. Tanto el juego como el teatro son dos herramientas pedagógicas, creativas y educativas que llevan implícitos los valores fundamentales y están directamente relacionadas con el desarrollo humano.
3. Mayéutica. Es el conocimiento a través del cuestionamiento.
4. Modelos de enseñanza. Investigación grupal, juegos de roles, jurisprudencial, cooperación entre pares, inductivo básico, formación de conceptos, memorístico, sinéctico, enseñanza no directiva, simulación y control de contingencias.
5. Modelos de pensamiento. Pensamiento reflexivo, analítico, lógico, crítico, sistémico, analógico, deliberativo, práctico y creativo.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

Principales aspectos en cuanto a innovación:

1. Lo innovador de este proyecto es su metodología, utilizar el teatro como herramienta para educar en valores.
2. La elaboración de una Guía Didáctica para el profesorado sobre las sesiones teatrales y un Vocabulario para el buen trato.
3. La participación de las familias, profesores y alumnado para, entre todos, aprender a resolver los conflictos y a relacionarnos bien de una forma coherente entre todos/as.

Elementos de esta iniciativa que podrían ser transferibles a otros contextos:

1. Las actividades antes mencionadas, realizadas durante el taller pueden ser transferidas al contexto familiar y por el profesorado en el aula.
2. El vocabulario del buen trato antes mencionado, puede ser transferido al contexto familiar, al profesorado, al grupo de iguales y a los profesionales que llevan a cabo proyectos dentro de la Delegación de Educación.
3. La metodología utilizada puede ser transferida al contexto familiar, escolar y a las relaciones entre iguales para una correcta resolución de los conflictos.

COORDINACIÓN

1. Personal de la Entidad Local:
 - Concejal-Delegado/a de Educación del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.
 - Coordinadora – Trabajadora Social del Plan de Acción en Materia Educativa de la Delegación de Educación.
 - Técnicos de la Delegación Municipal de Educación.
 - Monitor del proyecto.

2. Agentes de otras delegaciones o de los centros escolares:
 - Profesorado, orientación, dirección y jefatura de estudios de los centros docentes de Educación Primaria y Secundaria de la localidad.
3. Otros agentes o entidades de la localidad:
 - Educadores Sociales del Equipo de Orientación Educativa.
 - Delegación de Igualdad.
 - Delegación de Servicios Sociales.
 - Delegación de Juventud.

ENFOQUE TRANSVERSAL DE GÉNERO

Principales elementos que favorezcan el enfoque transversal de género en la iniciativa:

1. El alumnado trabaja la coeducación como uno de los bloques de contenidos principales del proyecto, reflexionando sobre la necesidad de eliminación y rechazo de comportamientos y contenidos sexistas, así como estereotipos que supongan discriminación entre mujeres y hombres.
2. El proyecto nace de una necesidad detectada, una violencia ascendente, a la que éste quiere dar solución trabajando desde el buen trato.
3. El fomento del respeto desde una perspectiva de género entre los participantes del proyecto.

EVALUACIÓN

Los indicadores evaluativos del proyecto son:

Creatividad, cohesión, sentido, sentimiento de grupo, disciplina y normas, respetar los límites, gestión de la frustración, convivencia, solidaridad y diversidad, actitud de cuidado y respeto, comunicación, abren, confrontan, resuelven sus conflictos desde el buen trato, confianza mutua, se muestran ante los demás, participación, desinhibición, motivación, satisfacción, organización/ritmo de trabajo, actitud ante la tarea, identifican, nombran y muestran, valores, emociones y sentimientos, utilizan el *vocabulario para el buen trato*. Estos están recogidos en una rúbrica donde se detallan.

Las evaluaciones se realizarán a través de diversas técnicas evaluativas (escalas de observación y listas de control donde recogen la información), y se ha diseñado un cuestionario de evaluación como instrumento para evaluar las actividades. Uno dirigido a las familias participantes en el taller y otro dirigido al alumnado de primaria y secundaria.

1. Evaluación del alumnado; Indicadores:

Grado de satisfacción de las actividades y del monitor, opinión del proyecto, han aprendido mucho con “Educar en Valores”, ayudan más a los demás, creen que son mejor compañeros/as, se gustan más que antes, le apetece más ir al colegio, los demás le tratan mejor, los otros son mejores compa-

ñeros/as, los demás le ayudan más, reconocen mejor sus emociones y las sostienen mejor.

2. Evaluación de las familias; Indicadores:

Opinión sobre el proyecto y sobre que en el centro educativo de sus hijos/as se esté desarrollando este proyecto, número de sesiones que han asistido, valorar la participación, interés y aprendizaje de su hijo/a con el proyecto, valorar el trabajo del monitor, de qué manera influye positivamente en el cotidiano de las relaciones sociales de su hijo/a (casa, amistades, centro educativo), han utilizado alguna herramienta o recurso observado en las sesiones del proyecto de forma cotidiana en su relación con su hijo/a.

IMPACTO

Principales mejoras conseguidas en:

1. *Alumnado:* Se ha favorecido la cohesión del alumnado con su grupo, dotándolo de las herramientas necesarias para que afronte las situaciones conflictivas de una manera más positiva, favoreciendo las relaciones interpersonales y una mejora de la convivencia.
2. *Centros escolares:* Se ha dotado a los tutores de unas herramientas novedosas y creativas, que facilitan un buen clima en el aula. Ha sido tanto el impacto de este proyecto que nos encontramos con una gran demanda por parte de todos los centros de la localidad.
3. *Familias:* Se ha dotado a las familias de herramientas útiles para la buena relación con sus hijos/as.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD

Aspectos conseguidos en:

1. *Alumnado:* Un mayor conocimiento de sí mismos y de los demás, un uso del lenguaje más adecuado (vocabulario del buen trato) e identificar y gestionar mejor sus emociones.
2. *Familia:* Aumento de la participación de las familias dentro de los centros educativos y, por otro lado, se potencian relaciones positivas entre los miembros de la familia, por lo que se evitan situaciones conflictivas.
3. *Profesorado:* Conocer mejor al grupo-clase y de esta forma crear un clima escolar más positivo e inclusivo.

SOSTENIBILIDAD

Principales cambios duraderos conseguidos:

1. Cambio en la forma de comunicarse, uso de términos del vocabulario del buen trato (escucha, respeto, silencio, no ofensa, pararse, sostener, etc...)
2. Cambio y mejora de la convivencia escolar, familiar y entre iguales.
3. Cambio en la metodología de aprendizaje, de una forma más creativa, lúdica y participativa.

¿En qué situación se encuentra actualmente la experiencia?

Tras cuatro años de recorrido histórico, el proyecto se encuentra consolidado dentro del Plan Local de Acción en materia educativa, con una gran demanda por parte de todos los centros educativos de la localidad y con una gran acogida por parte del profesorado, al cual vamos a dotar de una “Guía Didáctica” que sirva como soporte para realizar una educación en valores de manera transversal al aprendizaje del alumnado.

Por otro lado, existe un aumento de participación de las familias dentro del proyecto, lo cual favorece la mejora de la relación con el centro educativo. A las familias las vamos a dotar de un “Diccionario del buen trato” que ha diseñado el monitor del proyecto. Con el fin de seguir trabajando la mejora de la convivencia escolar y la disminución de la violencia en las familias y entre iguales.

OBSERVACIONES

Las reuniones de coordinación y evaluación realizadas con todos los agentes implicados en el Proyecto “Educar en Valores: buenas prácticas para las relaciones sociales” posibilita el planteamiento de nuevas propuestas de futuro, encaminadas a conseguir una mejora de la convivencia escolar, familiar y lo que en último término puede transformarse en una mejora de la convivencia a nivel social.



Propiedad del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera..

De esta forma, tenemos como propuesta para realizar el curso 2015/16 :

- Que el monitor realice una evaluación de los alumnos/as a los que atiende, utilizando la tabla de registro (rúbrica de evaluación) y pase la información a los/as tutores/as para considerar sus datos de forma transversal en la evaluación trimestral del alumno/a. Siempre consideramos como un punto fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje el comportamiento del alumnado, así que todos los datos son valiosos.
- Anotar lo más significativo que se extraiga durante la práctica del taller con el alumnado, ya que de este modo se permite abordar los casos más conflictivos de forma preventiva y, derivarlos a algunos de los programas de intervención socioeducativa que se llevan a cabo desde la delegación de educación.
- Ampliar la formación del vocabulario del buen trato a toda la comunidad, mediante una charla-taller impartida por el monitor del proyecto dentro del plan educativo de formación a familias llevado a cabo por esta delegación.
- Asesoramiento y apoyo para el uso de la Guía Didáctica facilitada a todos los profesores-tutores.

Personas que han intervenido en la realización del programa:

Verónica Ortega Galván. *Pedagoga y Gestora del proyecto.*

Alfonso Sánchez Sánchez. *Actor y Monitor del proyecto.*

Elisabeth Sánchez Morales. *Pedagoga-Colaboradora en el proyecto curso 14/15.*

PROGRAMA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA Y BIENESTAR EMOCIONAL DE IBI.
CERO EN INSULTOS, CERO EN BURLAS,
CERO EN INTIMIDACIÓN

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Ibi

Nº DE HABITANTES: 23.456

PROVINCIA: Alicante

ELECTO RESPONSABLE

NOMBRE: Rafael Serralta Vilaplana

CARGO: Alcalde de Ibi

TELÉFONO: 965 552 450

E-MAIL: alcaldia@ibi.es

TÉCNICO RESPONSABLE

NOMBRE: Pilar Giménez García

CARGO: Coordinadora del Departamento de Educación

TELÉFONO: 647 314 359

E-MAIL: educacion@ibi.es

DATOS DE CONTACTO PARA CUALQUIER COMUNICACIÓN RELATIVA A ESTA CONVOCATORIA

UNIDAD: Educación

TELÉFONOS: 965 552 450 ext 301 / 647 314 259

E-MAIL: educacion@ibi.es

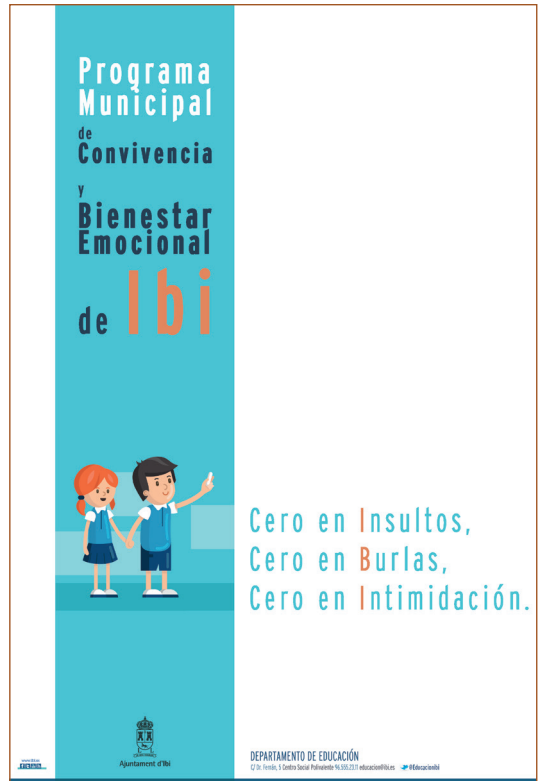
WEB: www.ibi.es

DIRECCIÓN: Les eres, 48

LOCALIDAD: Ibi

CÓDIGO POSTAL: 3440

PROVINCIA: Alicante



TÍTULO DEL PROYECTO O ACTUACIÓN

Programa Municipal de Convivencia y Bienestar Emocional de Ibi.
Cero en Insultos, cero en Burlas, cero en Intimidación.

ÁREA DE ACTUACIÓN A LA QUE PRESENTA LA INICIATIVA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Prevención y Atención contra el Acoso Escolar.

FECHA DE INICIO: 17 y 18 de noviembre de 2014

Se establece esta fecha de inicio porque es en las jornadas “la prevención como eje de la intervención educativa” donde se empieza a gestar la necesidad de diseñar un programa municipal que asegure el bienestar de nuestros niños y niñas en los centros educativos del municipio. A partir de esa fecha organizamos las jornadas educativas del municipio en colaboración con el CEFIRE (Centro de Formación, Innovación y Recursos Educativos), invitando a todos los docentes y centros educativos del municipio, puesto que nuestro objetivo era que, a partir de estas jornadas, arrancáramos con todos los centros un programa municipal.

FECHA DE FINALIZACIÓN: Sin fecha de finalización

OBJETIVOS

Objetivo general:

El objetivo general es sensibilizar y formar a la comunidad educativa (docentes y equipos directivos, padres, madres y alumnos/as, tutores) sobre la problemática –cognitiva, conductual, emocional y social– del acoso escolar y la necesidad de instaurar un clima de convivencia positivo en los centros educativos.

Partimos del dominio de las competencias sociales como uno de los ingredientes esenciales de las comunidades felices. Creando una cultura y estructura de prevención en los centros educativos del municipio que dé transparencia a los casos de acoso e instaure una cultura de tolerancia cero hacia el mismo y de convivencia positiva en todo el municipio.

Objetivos específicos:

1. Detección precoz de cualquier síntoma de violencia de baja intensidad, que es el primer síntoma del acoso escolar, convirtiendo la prevención en un elemento municipal y dotando a los centros de una estructura estandarizada para la prevención del mismo.
2. Crear en los centros educativos y en el municipio una cultura y un clima de bienestar y seguridad emocional que permita construir una comunidad de aprendizaje en red positiva y proactiva. Dotando a los alumnos/as de estrategias positivas y competencias socio-emocionales para resolver los conflictos interpersonales.

3. Comprender los códigos de conducta en sociedad introduciendo la ética de las relaciones y de la vida en comunidad en entornos complejos. Pasando de un modelo top-down a un modelo más horizontal, integrador y participativo en la resolución de problemas.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación:

Los temas de acoso escolar, de relaciones violentas o incapacitantes dentro y fuera de los centros educativos gozaban como casos específicos en el departamento de educación, y en otras áreas municipales. En la mayoría de los casos se daba una situación en los centros de no reconocimiento y resistencia, por pasividad a poner nombre a estas situaciones, cierto silencio y justificación por características personales de los implicados.

La pérdida de confianza en las instituciones educativas para resolver los conflictos generados por la convivencia con los “diferentes” (la más lista, el más gordo, el inmigrante, el que no es de mi grupo...) nos ha llevado a plantearnos la necesidad, si queremos hacer un cambio significativo, de enfrentarnos a este problema desde un enfoque municipal y preventivo, trascendiendo las puertas de cada uno de los colegios e institutos y generando una cultura de trabajo en equipo.

Los espacios y tiempos educativos van más allá de las escuelas, se desarrollan en un territorio global, tecnológico y siempre conectado. Los conflictos van y vienen de los centros educativos, extendiéndose al whatsapp, al facebook y otras redes sociales, por eso es necesario que el enfoque sea comunitario y municipal si queremos actuar con coherencia y efectividad.

Actuación:

1. Organización y desarrollo de Jornadas Educativas de Ibi en coordinación con el centro de formación, innovación y recursos educativos de la Consellería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Valenciana (CEFIRE).
La estrategia ha sido dar a conocer a los docentes de nuestros centros educativos los distintos programas y teorías ya experimentados y que sabemos que tienen buenos resultados para mejorar la convivencia y el bienestar emocional.
Actividades y metodología: expositiva, con ponencias y mesas redondas. Asistentes: 110 docentes.
2. Creación de un grupo de trabajo con equipos directivos y departamentos de orientación de los centros educativos del municipio, CEFIRE, el Departamento de Salud de la Facultad de Psicología de la Universidad de Alicante y el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona.

Metodología:

- a. Introducción sobre la necesidad de hacer un programa de prevención de la violencia con visión municipal, sostenible, acreditado y relativamente fácil de implementar en todos los centros educati-

- vos de Ibi, por parte de la persona responsable de impulsar el programa desde el ayuntamiento.
- b. Exposición del programa TEI, por parte de su autor.
 - c. Exposición de cómo organizar a nivel de centro la formación para que los docentes puedan certificarla, por parte del representante del CEFIRE.
 - d. Comunicación del interés del Departamento de Salud de la Facultad de Psicología de la Universidad de Alicante de hacer una evaluación externa científica del programa.
 - e. Resolución de las dudas planteadas por los centros educativos y establecimiento de fechas para hacer la formación.
3. Formación en el programa TEI de los docentes de los centros de infantil - primaria y de secundaria tanto públicos como concertados. Se han formado 145 docentes de 9 centros educativos del municipio.
- La persona responsable de liderar el programa por parte del Ayuntamiento organiza junto con los centros educativos y en función de las características de éstos los grupos de formación.
- Se crean 3 grupos simultáneos, con 3 centros en cada grupo, con el objetivo de que todos los centros hagan la formación el mismo día .



JORNADAS EDUCATIVAS DE IBI

**"CONVIVENCIA Y BIENESTAR EMOCIONAL.
EXPERIENCIAS Y RECURSOS EDUCATIVOS"**

**Ibi - 9, 10 y 11 de marzo de 2015 -
TEATRO RIO - IBI -**

Se certificarán **10 créditos**/horas a los docentes que asistan al 85% de la sesiones.

Inscripción para los docentes en activo:
en la página Web del CEFIRE de Elda
(<http://mestrecasa.gva.es/web/0340206100>).



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN - Centre Social Polivalent
Carrer Dr. Ferrán, 5 - T/F: 96 555 23 11 - formacion@ibi.es

www.ibi.es
f t g+ s



Propiedad del Departamento de Educación.

La formación se imparte en dos sesiones: el 17 de abril y el 15 de mayo la segunda .

Seguimiento de la formación y resolución de las dificultades y problemas que han ido surgiendo en todo el programa.

Beneficiarios/as (perfil de los beneficiarios/as):

Alumnos:

En una primera fase se llegará a:

1018 niños y niñas de 3º y 5º de Primaria - tutorizados y tutores.

538 alumnos/as de 1º y 3º de la ESO – tutorizados y tutores.

En dos años se alcanzará al total de la población escolar de Ibi de primaria, unos 2.600 alumnos/as, aproximadamente.

Docentes:

En esta primera fase se han formado 145 docentes.

Centros educativos:

En esta primera fase han participado 9 de 10 centros de Primaria y Secundaria.

Familias:

En el mes de septiembre se hará un programa de sensibilización y formación con las familias que constará de 4 talleres donde se tratará, desde las distintas ópticas de los actores implicados en las situaciones de acoso, la dimensión cognitiva, conductual, emocional y social tanto de los alumnos y alumnas, como de las familias.

La convocatoria a las familias se hará en todos los centros educativos del municipio.

Población en general:

Por medio del reconocimiento en un acto institucional a todos los alumnos/as tutores.

Exposición de la experiencia de los alumnos , con sus trabajos y los procesos innovadores que se han producido en el desarrollo del programa.

Social:

El éxito de la educación son los procesos de transferencia que se producen a la sociedad, formando ciudadanos responsables y comprometidos con el desarrollo de su comunidad. Si aprendemos a tratar al otro desde el respeto y desarrollamos procesos y herramientas de resolución de conflictos de forma pacífica en los primeros años de la educación, estamos garantizando una ciudadanía responsable y participativa.

Situación posterior al desarrollo de la actuación:

Los docentes de los centros educativos del municipio trabajan conjuntamente y con la misma metodología y marco teórico sobre la prevención de la violen-

cia y las situaciones de acoso. Esto ha generado dinámicas de colaboración que se extienden a otras actuaciones.

Los criterios para formar grupos de 1º de la ESO desde 6º de Primaria ya ha incorporado la metodología del TEI.

El ambiente en todo el centro se contagia de “tolerancia cero” ante las situaciones de violencia y acoso de baja intensidad, rechazando las situaciones de exclusión y creando una sensación de “anormalidad” del rechazo.

Las familias valoran positivamente que trabajemos proactivamente en la prevención de los casos de acoso porque les da seguridad.

Los distintos departamentos del Ayuntamiento (educación, servicios sociales y juventud) comparten una metodología y estructura clara para el trabajo conjunto con los centros.

El centro de salud del municipio incorpora también este “saber hacer” en sus prácticas e intervenciones en casos de violencia y acoso.

Los distintos agentes que intervenimos en estos casos compartimos un marco metodológico y unas pautas de actuación comunes. Esto genera confianza en las familias y en las instituciones a la hora de abordar los retos educativos.

Abordar de forma comunitaria un programa de prevención nos permite sumar esfuerzos y conseguir beneficios inesperados que redunden en cada una de las partes. Aspiramos a conseguir más que la suma de cada una de las partes que participan en este programa municipal, porque la colaboración con una visión compartida y en una dirección concreta es nuestro objetivo.

COSTE Y FINANCIACIÓN DEL PROYECTO O ACTUACIÓN

IMPORTE TOTAL: 9.500,00 €

APORTACIÓN LOCAL: 3.000,00 €. +instalaciones y personal

PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES:

Centros educativos :cada centro unos 333 € total 3.000 €

Universidad 1.500 € (evaluación externa)

CEFIRE 2.000 €

Centro de salud: 2 trabajadoras sociales colaboran en el grupo de formación de familias, el coste es de personal

INDICADORES BÁSICOS PARA DETERMINAR LAS BUENAS PRÁCTICAS

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL.

Principales áreas del gobierno local implicadas en el desarrollo del proyecto o actuación:

1. Educación.
2. Servicios sociales.
3. Juventud.
4. Comunicación.

¿Cómo se han coordinado los recursos para poner en marcha la iniciativa?:

1. El departamento de educación ha liderado todo el proceso de puesta en marcha y relación de las partes para crear este programa y generar entusiasmo por parte de los centros educativos.
2. Generando grupos de trabajo apreciativos desde la confianza y con un objetivo final claro y compartido por todos los integrantes.
3. Acogiendo las propuestas y necesidades de los distintos grupos, planificando los tiempos en función de sus necesidades y compartiendo los espacios escolares y municipales.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Principales características de la metodología empleada:

La metodología se basa en los siguientes principios:

- Principio de coordinación: trabajo conjunto entre distintas entidades implicadas en la educación integral de los jóvenes.
- Principio de motivación: partir de los intereses y de las ideas previas de los agentes implicados en el programa.
- Principio de actividad: todos los participantes se sienten parte integrante del proyecto al tener la posibilidad de implicarse y la oportunidad de vivir conflictos en una atmósfera amable y respetuosa.
- Interacción entre iguales: favorecer el trabajo cooperativo, compartiendo experiencias y afianzando las habilidades sociales.
- Metodología eminentemente práctica y vivencial: dinámicas de trabajo basadas en trabajos individuales, grupales o de gran grupo.
- El enfoque de género es tratado como tema transversal durante todo el programa.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

Principales aspectos en cuanto a innovación:

1. Proyecto innovador en términos de tangibilidad y sostenibilidad.
2. La metodología del proyecto es también innovadora en términos de cooperación puesto que se organiza a través de una estructura de gestión ágil y flexible que se adapta a cada particularidad.
3. Innovador al implicar a distintos agentes educativos en la educación integral de los jóvenes.

Elementos de esta iniciativa que podrían ser transferibles a otros contextos:

1. La metodología del proyecto puede ser transferible a otros contextos de los jóvenes, como el ámbito de clínico o social (comunidad, barrio, asociaciones, etc.).
2. El programa puede ser transferible a diversos contextos y colectivos profesionales y sociales (riesgo de exclusión, colectivos vulnerables, personas mayores, etc.).

3. Presentación de resultados a la comunidad, en jornadas y congresos de diferentes áreas de interés a nivel nacional e internacional.

COORDINACIÓN

1. CEFIRE de Elda, para el desarrollo de las jornadas de presentación y sensibilización, así como para coordinar la formación y evaluación del programa.
2. El ICE (Instituto de Ciencias de la Educación) de Barcelona para impartir la formación y puesta en funcionamiento del programa TEI (Tutoría entre Iguales) en los centros.
3. Departamento de Psicología de la Salud de la Universidad de Alicante, coordinación para evaluar la efectividad del programa de intervención.
4. Centro de salud de la Consellería de Sanidad para el grupo de trabajo con familias.

ENFOQUE TRANSVERSAL DE GÉNERO

1. Formar y sensibilizar en contenidos de género a los agentes implicados en el programa.
2. Adaptar los contenidos e intervenciones del programa y actuar para promover una mayor igualdad entre mujeres y hombres.
3. Incluir en el programa el abordaje de los prejuicios y estereotipos culturales de género, fomentando la participación tanto de los/as chicos/as como de los/las tutores/as.

EVALUACIÓN

Interna:

1. Evaluación que hacen los alumnos.
2. Evaluación que hacen los profesores.
3. Evaluación de los centros.

Externa:

El diseño de investigación para evaluar el programa de intervención, es un diseño cuasi-experimental pretest-intervención-posttest, con grupo experimental y grupo control.

Las variables e indicadores que se evalúan son: verse implicado en conductas de violencia escolar y/o cyberbullying, rendimiento escolar, competencias socioemocionales positivas, percepción del clima escolar e indicadores de bienestar (calidad de vida relacionada con la salud, satisfacción y felicidad).

IMPACTO

Mejoras conseguidas en:

1. Generar positividad, sinergia y programas conjuntos en los centros educativos del municipio.

2. Despertar y darse cuenta de situaciones de mal trato en sus inicios. Educar en estas situaciones aumentando la empatía y compasión.
3. Prevención del acoso y de la violencia.

La mayoría de los programas de prevención y atención contra el acoso que se implementan en este momento en los centros escolares presentan limitaciones, por un lado la gran mayoría van dirigidos únicamente a adolescentes, y además no se encuentran lo suficientemente coordinados, controlados ni evaluados. Sin embargo a través de un diseño cuasi-experimental pretest-intervención-posttest, podemos analizar la efectividad del programa y qué competencias socioemocionales e indicadores de bienestar han sido realmente modificados con la implantación del programa de Tutoría entre Iguales (TEI).

El segundo aporte, es evaluar las competencias socioemocionales positivas, al igual que los indicadores de bienestar personal (calidad de vida, satisfacción y felicidad) de los escolares que se ven inmersos en situaciones de violencia escolar y cyberbullying, detectando sus fortalezas y debilidades para incluirlos en la adaptación y mejora del programa de intervención, con la finalidad de identificar los factores asociados a la presencia de conductas de violencia escolar y cyberbullying, así como estimar los efectos del programa en disminuir estas conductas disruptivas.

Finalmente, de ser efectivo el programa, será difundido entre los investigadores y profesionales en el ámbito de la educación, clínico o social.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD

Aspectos conseguidos en:

1. Mejora en la coordinación y comunicación entre diversas entidades (ayuntamiento, centros educativos, centros de salud, CEFIRE, Universidad, ICE, etc.).
2. Ofrecer a la comunidad un único discurso en cuanto a la prevención y actuación en casos de violencia y acoso: tolerancia cero.
3. Crear una cultura de trabajo en comunidad y proactivo independientemente del discurso propio de cada institución.

SOSTENIBILIDAD

Principales cambios duraderos conseguidos:

1. Introducir en los centros educativos un programa estable de detección precoz de las situaciones de acoso
2. Establecer una cultura de prevención que permita establecer una convivencia normalizada y positiva que genere sentimientos de seguridad y respeto.
3. Crear una metodología de trabajo donde lo importante es la reorganización de los recursos existentes más que la necesidad de generar nuevas estructuras o recursos.

¿En qué situación se encuentra actualmente la experiencia?

Se ha acabado la formación del profesorado.

Se han adaptado todos los materiales a la singularidad de cada uno de los centros

Se está trabajando desde la Universidad en la definición de los ítem para la evaluación externa.

Estamos diseñando una jornada de inicio de curso con todos los centros educativos, familias y con resonancia en la población general.

Estamos desarrollando un plan de comunicación .

Personas implicadas en el proyecto

Pilar Giménez García. *Coordinadora, impulsora y redactora del Programa Municipal.*

Grupo de formación de familias:

Elisa Cremades Verdú (*Ayuntamiento*).

Raquel Martínez Molina (*Ayuntamiento*).

Rafael Garrido Corpas (*Ayuntamiento*).

M^a Carmen Vilaplana Amat (*Centro de Salud*).

M^a Belén López Guillén (*Centro de Salud*).

M^a Dolores Espí Malchicant (*Servicio Psicopedagógico Escolar, Consellería de Educación*).

Grupo de evaluación externa de la Universidad de Alicante:

Natalia Albaladejo Blázquez (*Coordinadora*).

Miriam Sánchez San Segundo.

Rosario I. Ferrer Cascales.

ICE

Sara Jiménez Grande.

M^a Luisa Romero.

CEFIRE Centro de Formación del Profesorado (Consellería de Educación)

Agustín Caruana Vañó, *Director.*

CENTROS EDUCATIVO DE IBI

CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

03006050@edu.gva.es, CEIP Cervantes.

03010004@edu.gva.es, CEIP Madre Felicidad Bernabeu.

03006104@edu.gva.es, CEIP Poeta Plá y Beltrán.

03010259@edu.gva.es, CEIP Texereta.

CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

03006086@edu.gva.es IES Fray Ignacio Barrachina.

03006153@edu.gva.es IES La Foia.

03014939@edu.gva.es IES Nou Derramador.

CENTROS CONCERTADOS

03006128@edu.gva.es Ntra. Sra. Desamparados.

03006131@edu.gva.es San Juan y San Pablo.

.....

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE POZUELO DE ALARCÓN CON LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

“JÓVENES + POLICÍA = SEGURIDAD VITAL”

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Nº DE HABITANTES: 84.360

PROVINCIA: Madrid

ELECTO RESPONSABLE

NOMBRE: Gerardo Santiago Sampedro Cortijo

CARGO: Concejal Delegado de Seguridad, Movilidad y Transporte

TELÉFONO: 913 511 818

E-MAIL: gsampedro@pozuelodealarcon.org

TÉCNICO RESPONSABLE

NOMBRE: Víctor Muñoz Núñez

CARGO: Suboficial Jefe de la Policía Municipal

TELÉFONO: 913 511 818

E-MAIL: vmunoz@pozuelodealarcon.org

PROFESIONALES QUE HAN REALIZADO E IMPARTEN ESTE PROGRAMA EDUCATIVO

UNIDAD: Agentes de la Unidad de Atención al Menor de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón:

Marta Rodrigo Cano

Marco Aurelio Ruiz Bellucci

TELÉFONO: 913 511 818

E-MAIL: menores@pozuelodealarcon.org

WEB: www.pozuelodealarcon.org

DIRECCIÓN: Calle San Juan de la Cruz, 4

LOCALIDAD: Pozuelo de Alarcón

CÓDIGO POSTAL: 28223

PROVINCIA: Madrid



TÍTULO DEL PROYECTO O ACTUACIÓN

Guía de Buenas Prácticas de la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón con los niños y adolescentes “JÓVENES + POLICÍA = SEGURIDAD VITAL”

ÁREA DE ACTUACIÓN A LA QUE PRESENTA LA INICIATIVA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Prevención y Atención al Acoso Escolar

FECHA DE INICIO: Septiembre de 2012

FECHA DE FINALIZACIÓN:

Se lleva a cabo desde el año 2012 durante los ciclos académicos, finalizándolo en junio de cada año, confeccionando posibles cambios o mejoras durante el verano y comenzando de nuevo en septiembre para el nuevo curso escolar.

OBJETIVOS

Objetivo general:

Transmitir y potenciar la cultura de “seguridad vital” en el ámbito de los menores de Pozuelo de Alarcón, tanto dentro como fuera del entorno escolar.

Objetivos específicos:

1. Relacionar el cumplimiento de la norma con la convivencia segura.
2. Fomentar el espíritu de civismo y ciudadanía para una convivencia colectiva.
3. Crear una conciencia de responsabilidad normativa en todos los aspectos administrativos, penales, etc.
4. Lograr un acercamiento de la policía a los jóvenes del municipio y mejorar la imagen del Cuerpo de Policía Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se observa un desconocimiento por parte de los jóvenes acerca de la legislación, riesgos y consecuencias; y ante la cantidad de delitos que se comenten en muchas ocasiones por desconocimiento, diseñamos este programa en 2012 en el que se ofrecen tres sesiones formativas (“Normas de convivencia”, “Tabaco, alcohol y otras drogas” e “Internet y delitos tecnológicos”) para dar una respuesta eficiente y eficaz a esa necesidad educativa no abordada desde ningún otro ámbito.

¿Por qué?

Porque las acciones de prevención en materia de educación con los niños y adolescentes son la mejor inversión en materia de Seguridad. “Educad a los niños y no será necesario castigar a los hombres” (Pitágoras de Samos).

Porque vivimos en una sociedad cada vez más exigente. A la Policía cada vez más se le exige además de su servicio tradicional de combatir la delin-

cuencia y garantizar la integridad de la comunidad un cometido añadido, una “función asistencial”, en ambos casos bajo planteamientos de eficacia y eficiencia.

Y porque existe una evidente tendencia ascendente de la delincuencia entre niños y adolescentes.

Confeccionamos un ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

En primer lugar se realiza un ANÁLISIS EXTERNO acerca de la situación del país y de la Comunidad Autónoma donde nos hallamos, aquellos aspectos relativos a los jóvenes, como la delincuencia juvenil, delitos tecnológicos, acoso y ciberacoso, violencia de género y en el ámbito doméstico, delitos contra la seguridad vial, alcohol, tabaco y otras drogas, normas de carácter administrativo, violencia en el deporte, armas, intervenciones policiales, etc.

Para este estudio riguroso y exhaustivo se consulta una gran cantidad de fuentes de información tanto públicas como privadas y diversos estudios, de forma que se logra conseguir una situación real y actual de los aspectos expuestos, haciendo el siguiente mapa de situación:

- Ligero descenso de la criminalidad, pero con un aumento de la delincuencia juvenil, fundamentalmente faltas de lesiones y contra el patrimonio (robos).
- La edad media de iniciación a la delincuencia se sitúa en los 14 años y se agrava con el paso del tiempo.
- 1 de cada 4 alumnos sufren acoso escolar, y más del 50% lo han observado en alguna ocasión.
- En cuanto a la violencia de género y doméstica ha aumentado el nivel de tolerancia al maltrato, y un tanto por ciento muy elevado afirman sentirse indefensos y no recibir el apoyo ni asesoramiento adecuado. Existe un gran desconocimiento entre los jóvenes acerca de lo que supone la desigualdad entre sexos y la naturaleza de la violencia de género.
- Además el 80% de los jóvenes de entre 14 y 18 años piensan que en una relación de pareja la chica “debe complacer” al chico y éste tiene obligación de protegerla.
- Importante incremento de los delitos tecnológicos relacionados con menores: ciberacoso, grooming, delitos contra la intimidad, el honor y la propia imagen, suplantación de identidad, injurias, calumnias y amenazas.
- Los accidentes de tráfico aumentan año tras año, siendo la primera causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 29 años.
- España se encuentra a la cabeza de Europa en cuanto al consumo de alcohol y sustancias estupefacientes entre los jóvenes, así como la edad de inicio, que se sitúa a los 13 años de media, siendo las sustancias más consumidas el alcohol, el tabaco, el cannabis y los inhalables. Sustancias de fácil adquisición por parte de los jóvenes y más si tenemos en cuenta que muchos de ellos se están aficionando al pequeño cultivo en el domicilio.

- Percepción de impunidad en las lesiones ocasionadas en el deporte.
- Desconocimiento de normas de carácter administrativo, no siendo conscientes por ejemplo de que si alquilan un local para una fiesta han de contratar un seguro civil.
- En las intervenciones policiales no siempre son conscientes de cómo han de asumirla o comportarse, agravando en ocasiones el resultado de dichas intervenciones.
- En general no son conocedores de la normativa legal vigente en nuestro país, en las comunidades y en los propios municipios.
- Poseen una falta de percepción de riesgo o consecuencias de sus actos, así como una sensación de impunidad ante los perjuicios que puedan ocasionar.

Posteriormente llevamos a cabo un ANÁLISIS INTERNO teniendo en cuenta los baremos existentes en Pozuelo de Alarcón, así como las condiciones del municipio y de esta policía, un “examen de conciencia” de nuestras acciones. ¿Lo que estamos haciendo es lo que debemos hacer? ¿Lo que debemos hacer lo estamos haciendo correctamente?

- Se impartían clases de Educación Vial, bien estructuradas, con buen resultado, pero en las clases parte del tiempo se utilizaba para resolver cuestiones de otros temas.
- Se contaba con 2 Agentes especializados para impartir las charlas del programa de Seguridad Vital de los 4 que consta la Unidad de Menores.
- La relación con los centros era fluida pero no se obtenía toda la información que se deseaba por parte de ellos.
- Apoyo de la Jefatura y del Ayuntamiento para desarrollar planes preventivos.
- Recursos económicos limitados, compensados con trabajo y esfuerzo.

Después se establece un diagnóstico de la situación a través de un análisis DAFO, valorando las “Debilidades” para corregirlas, “Amenazas” para afrontarlas, “Fortalezas” para mantenerlas y “Oportunidades” para explotarlas.

Una vez conocidos los factores con los que contamos y necesidades existentes, se establecen los objetivos del proyecto, estrategias y metodología, el perfil y organización, ámbito de actuación y contenidos, descritos más ampliamente en los documentos adjuntos.

¿Qué queremos hacer?

- Queremos transmitir y potenciar una cultura de “Seguridad Vital” en el ámbito adolescente y juvenil de Pozuelo de Alarcón.
- Relacionar el cumplimiento de la norma con la convivencia segura.
- Fomentar el espíritu de civismo y ciudadanía para una convivencia colectiva.
- Crear una conciencia de responsabilidad normativa en todos los aspectos, administrativos, penales, etc.
- Lograr un acercamiento de la policía a los jóvenes del municipio y lograr una mejora de la imagen del Cuerpo de Policía Municipal.

¿A quién lo vamos a dirigir?

- A jóvenes de 5º y 6º de primaria y Secundaria.

¿Dónde?

- Principalmente en Centros Educativos, sin dejar de lado clubes juveniles, asociaciones deportivas, AMPAS y centros culturales.

¿Cómo? ¿Con qué recursos?

- Dos policías especializados, con formación previa, habilidades sociales y de comunicación, con disponibilidad y voluntariedad. Policías con conocimiento, aptitud y actitud. Un programa de este tipo será competente si “se sabe”, “se puede” y “se quiere”.
- Recursos materiales autogestionados por los policías de la Unidad (realización de carteles, marcapáginas, material didáctico, diseño de dispositivo para tapar la webcam, etc.).
- Adaptando el contenido, exposición y lenguaje a sus edades y grado de maduración.

Para que un programa funcione tenemos en cuenta que ha de ser realista, completo, detallado, fácil de seguir, hecho a medida, redactado por la persona que lo va a llevar a cabo, deseado por la corporación municipal (adhiriéndose a él), que se ponga en práctica, que se realice conforme se ha diseñado y que se haga el correspondiente seguimiento y control.

COSTE Y FINANCIACIÓN DEL PROYECTO O ACTUACIÓN

IMPORTE TOTAL: 4.000 €

APORTACIÓN LOCAL: 4.000 €

INDICADORES BÁSICOS PARA DETERMINAR LAS BUENAS PRÁCTICAS

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL

Principales áreas del Gobierno Local implicadas en el desarrollo del proyecto o actuación:

1. Policía Municipal, Unidad de Atención al Menor y Educación Vial.
2. Concejalía de Educación, en los casos puntuales en seguimiento por la Comisión de SERPAE (Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar).
3. Concejalía de Servicios Sociales, en los casos puntuales en seguimiento por la Comisión de SERPAE (Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar).

¿Cómo se han coordinado los recursos para poner en marcha la iniciativa?:

1. Se ha gestionado directamente desde la Unidad de Atención al Menor con los Centros Educativos.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Principales características de la metodología empleada:

1. Se planifica la charla en función del número de sesiones y grupo al que nos dirigimos. El programa consta de tres sesiones: “Normas de convivencia”, “Internet y delitos tecnológicos” y “Tabaco, alcohol y otras drogas”. En ocasiones se imparten 2 sesiones, en función de las edades de los menores.
2. Creemos en lo que les contamos. De esta manera logramos la actitud que esperamos de los alumnos y una mayor motivación.
3. Utilizamos un lenguaje directo y cercano para llamar su atención y lograr mayor conexión con ellos. Además utilizamos muchos ejemplos y casos prácticos, captando su atención con más facilidad.
4. Les facilitamos la información impresa de todo lo que se les cuenta en las clases.
5. No utilizamos material audiovisual como presentaciones de Power Point, tan sólo aclaraciones de algunos aspectos en la pizarra. De esta manera logramos una clase más dinámica y por lo tanto una conexión directa y personal, aumentando la participación, motivación y receptividad de la información.
6. Se les entrega un marcapáginas que hemos diseñado para ellos de Policía Municipal con unas recomendaciones en internet y forma de contactar con nosotros, y un dispositivo para tapar la webcam y que puedan protegerse de posibles pederastas, cyberbullying, acosadores y extorsionadores.
7. Formamos, no informamos.
8. Estimulamos la formulación de preguntas y respuestas. Dejamos preguntas en el aire para que ellos las respondan y de esta manera generar confianza en sí mismos cuando descubren que tienen conocimientos en el tema.
9. Reforzamos el aprendizaje. Anotamos todas las ideas aportadas por los alumnos de forma que nos sirvan para la mejora del Programa Educativo.
10. Aplicamos el refuerzo positivo, y si cometen errores les ayudamos a aprender de ellos.
11. ¡¡Sonreímos!!

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

Principales aspectos en cuanto a innovación:

1. Es un programa hecho a medida, fruto de una investigación con fuentes externas e internas, donde se han detectado las necesidades a cubrir, un contenido y desarrollo adaptado a esta investigación, a nuestro municipio y al segmento de personas al que nos dirigimos.
2. La metodología empleada.

3. Los beneficios para los jóvenes, familias, centros educativos y la policía municipal.

¿Qué elementos de esta iniciativa podrían ser transferibles a otros contextos?:

1. El diseño del programa. La manera de elaboración del mismo es aplicable para la realización de cualquier tipo de proyecto educativo.
2. El contenido. Es amplio y por lo tanto utilizable no sólo para la prevención del acoso escolar.

COORDINACIÓN

1. Se ha valorado el programa a través de nuestra asesoría jurídica, Concejalías de Educación y Servicios Sociales, los Centros Educativos, padres y alumnos, aportando todos ellos opiniones del contenido.
2. Se ha puesto en marcha desde la Unidad de Atención al Menor directamente con los colegios.

EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA

Mecanismos de evaluación:

En un principio se ha valorado pidiendo opinión a nuestra asesoría jurídica (los cuales nos ayudaron a pulir algunos aspectos legales del contenido), directores, jefes de estudios, orientadores y profesores de los centros educativos, padres y alumnos (a través de test) y opiniones aportadas a los profesores que a su vez nos las han transmitido, técnicos de otras áreas como son Educación y Servicios Sociales.

Para ver si estamos consiguiendo el resultado esperado y que estamos haciendo lo adecuado existe un sistema de evaluación y control en el que se valora la satisfacción de los alumnos y conocimientos adquiridos:

1. A través de test o Juegos con los alumnos.
2. A través de test y verbalmente con los centros educativos.
3. Los propios Centros valoran las charlas y actividades con los alumnos y nos facilitan los resultados.

Gracias a este seguimiento permanecemos en una continua mejora del programa que nos permite adaptarnos a las necesidades educativas y cualquier otra problemática relacionada con los menores en Pozuelo de Alarcón.

IMPACTO

Hemos logrado que los jóvenes aprendan y entiendan cosas como que:

- Una situación de acoso o ciberacoso podría conllevar a la comisión de varios tipos de delitos.
- Tirar una mera piedra desde un puente puede dar lugar a un delito por homicidio imprudente.
- Pintar un grafiti en una señal de tráfico puede dar lugar a un delito contra la seguridad vial.

- Ofrecer en el Instituto fumar un cigarro de marihuana a un compañero que no lo ha probado anteriormente, puede dar lugar a un delito por tráfico de sustancias estupefacientes.
- Colarse en el metro con el Abono de Transportes de otra persona, o hacerse pasar por otra persona a través de Internet puede dar lugar a un delito de suplantación de identidad.
- Hacer un grafiti en una papelería conllevaría a una mera falta, pero si este mismo grafiti se realiza en otro lugar o vehículo de un elevado valor puede dar lugar a un delito de daños contra el patrimonio.
- Propinar un codazo jugando al fútbol a otro jugador puede dar lugar a un delito de lesiones.
- Enviar una fotografía de alguien o una conversación privada con otra persona a terceros puede dar lugar a un delito contra la intimidad.
- Deben respetar a sus progenitores y hermanos así como a otros familiares, a los profesores y otros empleados de los centros escolares, así como al resto de sus compañeros, evitando los conflictos, el acoso escolar y el ciberacoso.
- Un profesor es una autoridad y si tiene indicios de algún hecho ilícito puede registrar la mochila del alumno.
- Los padres tienen obligación de “administrar sus bienes” mientras sean menores de edad, por lo tanto pueden y deben retirarles sus pertenencias si lo consideran oportuno.
- Nunca hay que ceder a los chantajes, eso sólo empeora la situación.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD

Estas acciones preventivas son un beneficio directo o indirecto para los niños y adolescentes, los centros educativos, los padres, la Policía y Administración Local y otros organismos de la Administración.

Aspectos conseguidos en:

1. Cercanía
2. Conocer realmente la problemática existente para poner medios
3. Mediar en los conflictos para su solución.

SOSTENIBILIDAD

Principales cambios duraderos conseguidos:

1. Se están consiguiendo los objetivos a nivel educativo.
2. Se ha generado más confianza en la Policía Municipal por parte de los jóvenes y sus padres, lo que ha influido para que:
 - Los jóvenes cumplan en mayor medida la normativa legal.
 - Colaboren más con la Policía, siendo más dados a informar acerca de posibles incidencias o incluso colaborar como testigos.

3. Se ha generado más confianza y una relación más estrecha con las jefaturas de los centros educativos, lo que conlleva a una mayor colaboración por su parte y una comunicación más fluida.
4. La percepción de un programa educativo eficiente y eficaz conlleva a una mejora de la imagen de la Policía Municipal.

¿En qué situación se encuentra actualmente la experiencia?

Tras 3 años de programa educativo este se encuentra en una fase ascendente, impartiendo ya en el 2014-15 las 3 sesiones formativas a más de 2.700 alumnos de los centros educativos de Pozuelo de Alarcón y con una previsión para el curso 2015-16 de más de 3.000 alumnos. Ante tal demanda se incrementarán tanto los recursos humanos como los materiales.

Además se han aumentado las intervenciones en los centros educativos por requerimiento de éstos debido a la confianza generada con los mismos y los propios menores.

PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS

ENTIDAD LOCAL: Mancomunidad de Servicios Sociales Tham

Nº DE HABITANTES: 58.273

PROVINCIA: Madrid

ELECTO RESPONSABLE

NOMBRE: Elena Biurrún

CARGO: Presidenta en Funciones de la Mancomunidad Tham

TELÉFONO: 918 562 112

E-MAIL: alcaldia@ayto-torrelodones.org

TÉCNICO RESPONSABLE

NOMBRE: Carlos Pérez Paredes

CARGO: Director Mancomunidad Tham

TELÉFONO: 918 562 150

E-MAIL: carlosperez@mancomunidad-tham.org

DATOS DE CONTACTO PARA CUALQUIER COMUNICACIÓN RELATIVA A ESTA CONVOCATORIA

UNIDAD: Mancomunidad Tham de Servicios Sociales Generales

TELÉFONO: 918 562 150

E-MAIL: tham@mancomunidad-tham.org

WEB: <http://www.mancomunidad-tham.es/>

DIRECCIÓN: Avenida de la Dehesa, 63

LOCALIDAD: Torrelodones

CÓDIGO POSTAL: 28250

PROVINCIA: Madrid.

TÍTULO DEL PROYECTO O ACTUACIÓN

Programa de Sensibilización y Prevención en Centros Educativos

ÁREA DE ACTUACIÓN A LA QUE PRESENTA LA INICIATIVA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Prevención del Acoso Escolar

FECHA DE INICIO

El programa viene desarrollándose desde septiembre 2009.
Se inicia cada año en septiembre con el curso escolar.

FECHA DE FINALIZACIÓN

Los talleres finalizan en junio de cada curso escolar, no hay fecha de finalización del Programa.

OBJETIVOS

Objetivo general:

Fomentar en los/as menores y jóvenes la adquisición de hábitos saludables, actitudes igualitarias, y habilidades sociales y personales necesarios para lograr una adecuada convivencia, contribuyendo a prevenir factores y situaciones de riesgo y desarrollando factores de protección.

Objetivos específicos:

1. Favorecer el aprendizaje y la adquisición de hábitos saludables (higiene en/y alimentación, cuidado personal, ocupación saludable del tiempo libre, etc.)
2. Desarrollar la competencias, sociales, personales y emocionales propias de cada edad.
3. Potenciar el desarrollo de actitudes positivas y comportamientos solidarios para la convivencia.
4. Desarrollar habilidades de comunicación que faciliten el establecimiento de relaciones interpersonales positivas.
5. Fomentar valores de respeto, tolerancia e igualdad desarrollando la empatía entre los menores.
6. Proporcionar bases de conocimiento para identificar la violencia y el acoso tanto en el entorno escolar como en las relaciones de pareja y en la utilización de las redes sociales, móviles etc.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación:

Ante la demanda por parte de los centros educativos para formar a profesores y /o alumnos ante la problemática del acoso escolar, y el mal uso de las nuevas tecnologías así como otros problemas detectados en la población infantil y adolescente, se pone en marcha el plan de sensibilización y prevención en centros educativos.

Se trata de ofertar talleres adaptados a los diferentes ciclos formativos en tres grandes áreas: promoción de la salud, aprendizaje social y emocional y educación en igualdad y violencia de género.

Beneficiarios/as (perfil de los beneficiarios/as):

Alumnos y alumnas de todos los centros de educación pública y concertada de la Mancomunidad Tham desde educación infantil hasta 4º de ESO.

Situación posterior al desarrollo de la actuación

Todos los centros tienen la posibilidad de elegir entre uno y tres talleres. Durante el curso 13-14 participaron en el programa los 14 centros públicos y los 3 concertados ubicados en el territorio de la Mancomunidad sumando un total de 7.452 alumnos y alumnas.

Todas las aulas tienen durante el curso al menos un taller con los contenidos que los docentes consideran más apropiados a cada grupo, durante el curso 2013-2014 participaron en el programa un total de 272 aulas, 124 de infantil y primaria y 148 de secundaria.

En el bloque de competencias sociales y emocionales tienen la posibilidad de elegir el taller de prevención de violencia y acoso escolar, que aborda directamente el problema del acoso en los centros; incluso se trabaja directamente en las aulas con acosados y acosadores. Durante el curso anterior 802 alumnos recibieron el taller de prevención de la violencia y acoso escolar en 7 centros.

Los centros tienen la opción de pedir otros talleres si lo que quieren es desarrollar competencias sociales y emocionales así como otros factores de protección como habilidades sociales, educación emocional, empatía, autoestima y autoconcepto, etc., contenidos todos ellos que de manera transversal trabajan la prevención de la violencia y el acoso escolar, 109 aulas con un total de 4.021 alumnos y alumnas recibieron formación en competencias sociales y emocionales.

También se ha trabajado en los centros la igualdad y la prevención de la violencia de género, participando en estos talleres un total de 47 aulas con 1.158 alumnos y alumnas.

COSTE Y FINANCIACIÓN DEL PROYECTO O ACTUACIÓN

IMPORTE TOTAL: 57.984 € en el curso escolar 2014-2015. No incluye gasto de personal de la Mancomunidad (coordinación general del programa).

APORTACIÓN LOCAL: 57.984 €

PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES: 0 €

INDICADORES BÁSICOS PARA DETERMINAR LAS BUENAS PRÁCTICAS

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL

Principales áreas del Gobierno Local implicadas en el desarrollo del proyecto o actuación:

1. Servicios sociales.
2. Centros educativos.

¿Cómo se han coordinado los recursos para poner en marcha la iniciativa?:

1. A través de la técnica de prevención y en coordinación con los departamentos de orientación en los institutos y colegios concertados y a través de dirección y jefatura de estudios en los colegios de infantil y primaria.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Principales características de la metodología empleada:

1. Los talleres se presentan como un apoyo y complemento al proyecto educativo del centro escolar. El centro elige qué taller o talleres desarrollar a lo largo del curso y con qué grupos.
2. Los talleres se desarrollan en horario escolar.
3. La metodología en el aula es participativa, vivencial, trabajando los conceptos con los alumnos/as, apoyándonos en sus experiencias unas veces y otras en la experiencia de personas de su edad, utilizando medios audiovisuales, tratando de innovar en las actividades y la exposición de los contenidos.
4. Cada taller tienen unos objetivos y unas actividades adaptadas a cada ciclo formativo.
5. Junto con el centro se planifica el horario y calendario de cada taller para cada aula.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

Principales aspectos en cuanto a innovación:

1. Es un proyecto de prevención integral, donde se trabaja la salud física y la salud emocional así como el desarrollo de factores de prevención para evitar riesgos como drogas u otras conductas adictivas.
2. Trabajamos desde infantil, con programas adaptados a cada edad hasta 4º de ESO. Cada taller se ofrece a lo largo de diferentes cursos en función de la edad, los intereses de los menores y las preocupaciones de los docentes. Los contenidos están adaptados a los ciclos formativos tanto en los contenidos, en los que se profundiza a medida que los cursos son más avanzados, como en las actividades adaptadas a las capacidades de los niños y niñas en cada curso según su edad. De esta forma, por ejemplo, el taller de prevención de violencia y acoso escolar se puede hacer desde 1º de primaria hasta 2º de ESO profundizando en los contenidos y las reflexiones cada año igual que cualquier otra materia curricular como las matemáticas o la lengua.
3. Se prima la calidad en la intervención con los centros.

Elementos de esta iniciativa que podrían ser transferibles a otros contextos

1. Todos los elementos de esta iniciativa son transferibles a cualquier municipio y centro.

COORDINACIÓN

1. La técnica de prevención coordina el programa con cada uno de los centros educativos.
2. Reunión de inicio de curso para la presentación del programa anual.
3. Coordinación telefónica, a través de mail o presencial con los centros durante el desarrollo de los talleres a lo largo del curso escolar.
4. Coordinación diaria con los proveedores ya que las incidencias son continuas, siempre hay cosas que ajustar con los horarios de los grupos, los contenidos, la coordinación de formadores y formadoras, y el seguimiento de los mismos para asegurar la calidad del programa en el día a día.
5. Coordinación al final de curso con los centros para evaluación del programa y propuesta de mejora para el curso siguiente.
6. Coordinación al final de curso con los proveedores para evaluación del programa y propuesta de mejora para el curso siguiente.

ENFOQUE TRANSVERSAL DE GÉNERO

1. El enfoque transversal de género está presente en todos los talleres que se ofrecen.
2. Una de las áreas ofertadas es educación en igualdad y prevención de la violencia de género.
3. Por tanto el género y la prevención de violencia de género se trabajan de manera transversal en todos los talleres y de manera directa cuando los centros así lo solicitan. Además, siempre se ofrecen en los centros actividades especiales para el 8 de marzo y el 25 de noviembre.

EVALUACIÓN

Detalle los mecanismos de evaluación previstos:

1. Cuestionario de evaluación que todos/as los tutores/as rellenan al finalizar cada taller.
2. Cuestionario de evaluación que todos/as los alumnos/as de educación secundaria obligatoria rellenan al finalizar cada taller.
3. Evaluación de los talleres con cada centro que ha participado en el programa.
4. Evaluación con cada proveedor que ha colaborado en el desarrollo del programa.
5. Se evalúa el contenido, la metodología empleada, las actividades, el formador/a.

IMPACTO

Mejoras conseguidas en:

1. El 100% de los centros de la Mancomunidad participan en el programa.

2. Alrededor de 7,500 menores de edades comprendidas entre los 3 y los 16 años a lo largo del curso han recibido formación a través de los talleres.
3. Los centros esperan cada año nuestro programa para incorporarlo a su programación anual.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD

Aspectos conseguidos en:

1. La continuidad del programa a lo largo de la vida escolar de los menores garantiza que se haya trabajado con ellos toda una serie de factores de protección que servirán para prevenir futuros riesgos.
2. Los menores que a lo largo de su vida escolar han pasado por la mayoría de nuestros talleres tendrán mejores competencias sociales, personales y emocionales.
3. Los menores escolarizados en centros de la Mancomunidad estarán más protegidos frente a posibles riesgos y estarán más preparados a la hora de tomar decisiones y enfrentarse a la presión de grupo.

SOSTENIBILIDAD

Principales cambios duraderos conseguidos:

1. Los centros ya tienen incorporado el programa y forma parte de su proyecto de centro.
2. Todos los alumnos/as al finalizar su escolarización obligatoria han recibido formación en las tres áreas durante todos los años de su escolaridad participando cada año en uno o dos talleres diferentes.

¿En qué situación se encuentra actualmente la experiencia?

Este Programa como tal se viene realizando desde el año 2009, aunque desde la Mancomunidad y con la colaboración de la Agencia Antidroga se venían realizando talleres en los centros educativos desde antes del año 2002. Cada año, gracias a las evaluaciones y memorias, el Programa se ha ido mejorando y adaptando a las necesidades de los centros, de los docentes y los alumnos y alumnas. Aborda todos aquellos contenidos que de una manera u otra están fuera del currículo escolar y al desarrollarlos con expertos/as les da a los centros la confianza de repetir cada año, incluso demandar talleres concretos para problemas concretos que se dan dentro de las aulas o en los centros.

CONTENIDO DE LOS TALLERES

Talleres para Educación Infantil y primaria

Área de educación para la salud

Taller de cuidado personal, nutrición y hábitos saludables. Educación primaria.
Taller de prevención de riesgos en el uso de las nuevas tecnologías. Tercer ciclo de educación primaria.

Área de aprendizaje social y emocional

Taller de reconocimiento y gestión de emociones y desarrollo de la empatía. Educación infantil y educación primaria.

Taller de autoestima y autoconcepto. Tercer ciclo de educación primaria.

Taller de habilidades sociales y de comunicación. Tercer ciclo de educación primaria.

Taller de prevención de la violencia y del acoso escolar. Educación primaria.

Educación en igualdad y prevención de violencia de género

El buen trato en las relaciones afectivas. Aprendiendo en igualdad. Tercer ciclo de educación primaria.

Cuéntame un cuento. Primer y segundo ciclo de educación primaria.

Actividades de conmemoración del 25 de noviembre y del 8 de marzo. Educación primaria.

Talleres para Educación Secundaria Obligatoria

Área de educación para la salud

Taller de prevención de trastornos de la conducta alimentaria. Educación secundaria.

Taller de educación afectivo sexual I y II. Educación secundaria.

Taller de prevención de riesgos en el uso de las nuevas tecnologías. Primer ciclo de educación secundaria.

Taller de prevención de drogodependencias I y II. Educación secundaria.

Área de aprendizaje social y emocional

Taller de autoestima y autoconcepto. Primer ciclo de educación secundaria.

Taller de reconocimiento y gestión de emociones y desarrollo de la empatía. Primer ciclo de educación secundaria.

Taller de habilidades sociales y de comunicación. Educación secundaria.

Taller de toma de decisiones y responsabilidad. Educación secundaria.

Taller de prevención de la violencia y del acoso escolar. Primer ciclo de educación secundaria.

Educación en igualdad y prevención de violencia de género

El buen trato en las relaciones afectivas. Aprendiendo en igualdad. Educación secundaria.

Miradas a través del cine. Educación secundaria.

Cortos para cortar la violencia. Tercer y cuarto ciclo de educación secundaria.

Actividades de conmemoración del 25 de noviembre y del 8 de marzo. Educación secundaria.

DETECCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA EN LAS CONDUCTAS DE ACOSO ESCOLAR

ENTIDAD LOCAL: Mancomunitat de Municipis de la Safor

Nº DE HABITANTES: 48.275

PROVINCIA: Valencia

ELECTO RESPONSABLE

NOMBRE: Gaspar Pérez Fuster

CARGO: Presidente

TELÉFONO: 962 965 003

E-MAIL: mancsafor_ofi@gva.es

TÉCNICO RESPONSABLE

NOMBRE: Pepa Izquierdo Sales

CARGO: Coordinadora Gabinete Psicopedagógico

TELÉFONO: 962 965 003

E-MAIL: mancsafor_gab5@gva.es

DATOS DE CONTACTO PARA CUALQUIER COMUNICACIÓN RELATIVA A ESTA CONVOCATORIA

UNIDAD: Gabinete Psicopedagógico

TELÉFONO: 962 965 0 03

E-MAIL: mancsafor_gab5@gva.es

WEB: www.mancomunitat-safor.org

DIRECCIÓN: Avda. República Argentina, 28

LOCALIDAD: Gandía

CÓDIGO POSTAL: 46702

PROVINCIA: Valencia

TÍTULO DEL PROYECTO O ACTUACIÓN

Detección e intervención temprana en las conductas de Acoso Escolar

ÁREA DE ACTUACIÓN A LA QUE PRESENTA LA INICIATIVA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Plan de Prevención y Atención del Acoso Escolar

FECHA DE INICIO: 2005

FECHA DE FINALIZACIÓN: Sin fecha de finalización

OBJETIVOS

Objetivo general:

Detectar y actuar de manera preventiva ante posibles conductas de acoso escolar.

Objetivos específicos:

1. Planificación de acciones dentro de los planes de convivencia de los centros dirigidas a la prevención del acoso escolar.
2. Planificación de acciones en los equipos educativos para la atención temprana en los inicios de las conductas de acoso.
3. Implicación de la comunidad educativa en la prevención e intervención.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación:

Los temas de acoso escolar han sido una preocupación generalizada de la comunidad educativa en los últimos años. Problemáticas complejas que cuando llegan a los medios de comunicación o trascienden del ámbito educativo, aún hacen más difícil una óptima intervención. El sufrimiento de todas las partes implicadas es de tal nivel que se hace necesario un plan de prevención con urgencia.

Actuación:

Contenidos:

- Desarrollo de los planes de convivencia en el centro.
- Establecimiento de los protocolos de intervención.
- Implicación del plan de acción tutorial en la detección e intervención temprana de estas conductas.
- Desarrollo de las competencias intra e inter-personal en el alumnado.

Estrategias:

- Organizativas y de funcionamiento de los centros.
- Tratamiento transversal de la convivencia en todos los planes del centro.
- Mecanismos de participación de los miembros de la comunidad educativa.
- Formación del profesorado en la detección e intervención del acoso escolar.
- Coordinación del Plan a través de la Comisión de Coordinación pedagógica del centro escolar.
- Creación de la comisión de convivencia en el consejo escolar del centro.
- Planificar la intervención con el alumnado, familia y profesorado.
- Potenciar la formación del profesorado en metodologías de centros que fomenten la participación y el respeto por la diversidad, como son las comunidades de aprendizaje.
- Formación a las familias.

METODOLOGÍA:

Tratamiento de la problemática desde la perspectiva sistémica y comunitaria.

ACTIVIDADES:

Carácter preventivo:

- Celebración de días internacionales como el *día de la paz* con la participación de toda la comunidad educativa.
- Dinámica de grupos para mejora del clima relacional en las aulas.
- Espacios familiares de orientación y asesoramiento para madres y padres.
- Coordinación de todos los recursos municipales y comarcales de prevención como las UPCCAS (Unidades de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas), en temas del uso correcto de las nuevas tecnologías.

Intervención temprana:

- Planificación de acciones a realizar por el claustro de profesorado y equipo docente en todos los espacios y momentos de la vida escolar: patio, pasillos, fiestas, aula etc.
- Puesta en marcha, si es necesario, del protocolo establecido por la Consejería de Educación para estos casos (Plan Previ).
- Orientación y asesoramiento familiar.
- Asesoramiento personal al alumnado víctima y agresor por la psicóloga/o escolar. Entrenamiento en habilidades sociales.
- Dinámicas grupales a las familias del aula donde se ha detectado el inicio de acoso.
- Implicación, si es necesario, de la policía municipal y de los recursos comunitarios del ayuntamiento para la intervención fuera del centro escolar.

Beneficiarios/as (perfil de los beneficiarios/as):

Alumnado, profesorado y familias de centros de educación infantil y primaria.

Situación posterior al desarrollo de la actuación (principales resultados):

- Se ha producido una mejora general de la convivencia escolar.
- Se ha evitado que el acoso llegara a situaciones más problemáticas.
- Se ha conseguido que las familias estuvieran más preparadas para distinguir y detectar conductas de acoso.
- También el profesorado se ha encontrado más preparado para detectar de forma incipiente problemas de acoso entre el alumnado.
- En general se ha conseguido rebajar el nivel de ansiedad y preocupación por este grave problema, al tener todos los participantes la información precisa de prevención y intervención.

COSTE Y FINANCIACIÓN DEL PROYECTO O ACTUACIÓN

IMPORTE TOTAL: 10.500 €

APORTACIÓN LOCAL: 8.390 €

PRESUPUESTO APORTADO POR OTRAS ENTIDADES: 2.110 €

INDICADORES BÁSICOS PARA DETERMINAR LAS BUENAS PRÁCTICAS

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL

Principales áreas del Gobierno Local implicadas en el desarrollo del proyecto o actuación:

1. Mantenimiento de los servicios en las tres áreas: Salud, social y educación.
2. Facilitación de programas comarcales.
3. El criterio de solidaridad en la que todos los municipios independientemente de su tamaño tienen acceso a los servicios.

¿Cómo se han coordinado los recursos para poner en marcha la iniciativa?:

1. En la sede la Mancomunidad en reuniones inter-servicios.
2. Reuniones en los centros escolares.
3. Implicación de los responsables municipales.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Principales características de la metodología empleada:

1. Sistémica.
2. Participativa.
3. Comunitaria

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

Principales aspectos en cuanto a innovación:

1. El enfoque metodológico de coordinación comunitaria y participativa.
2. Tratamiento de la problemática en su globalidad y de forma integral.
3. Psicólogos educativos municipales.

Elementos de esta iniciativa que podrían ser transferibles a otros contextos:

Todos los nombrados anteriormente.

COORDINACIÓN

¿Con qué entidades se ha establecido coordinación para el desarrollo de la iniciativa y qué tipo de coordinación se ha establecido?

1. Servicios Sociales y de Salud.
2. Cefire: centro de formación, innovación y recursos educativos.
3. Asociaciones de padres y madres.

ENFOQUE TRANSVERSAL DE GÉNERO

1. Uso de lenguaje no sexista.
2. Participación de niños y niñas, y hombres y mujeres en todas las actividades.

EVALUACIÓN

Detalle los mecanismos de evaluación previstos:

1. Encuesta a familias sobre nivel de convivencia y propuestas de mejora.
2. Número de casos a intervenir.
3. Grado de desarrollo de las intervenciones.
4. Evaluación de resultados.
5. Evaluación de satisfacción en la intervención.

IMPACTO

Mejoras conseguidas en:

1. Mejora del nivel de participación.
2. Mejora del clima relacional.
3. Mejora de la información previa.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD

Aspectos conseguidos en:

1. Aumento de la participación de todos los colectivos.
2. Apertura de los centros escolares a la comunidad.
3. Concepción de la Educación como una “Cosa de todos”.

SOSTENIBILIDAD

Principales cambios duraderos conseguidos:

1. Sentimiento de arraigo e identificación con la comunidad.
2. Más seguridad a la hora de la detección del acoso.
3. Más información respecto a la intervención familiar.

¿En qué situación se encuentra actualmente la experiencia?

En proceso de mejora y en continua actualización.

OBSERVACIONES

La Mancomunidad de Municipios de la Safor cuenta con servicios que atienden en el ámbito de la Salud, Servicios Sociales y Educación, permitiendo una coordinación y actuación global e integral. Concretamente, cuenta con un equipo de profesionales, psicólogas educativas, que realizan la atención psicopedagógica en los centros educativos desde una perspectiva comunitaria.

Autoras del proyecto:

Andrea Ollero Muñoz. *Psicóloga del Gabinete Psicopedagógico de la Mancomunitat de la Safor.*

Pepa Izquierdo Sales. *Psicóloga del Gabinete Psicopedagógico de la Mancomunitat de la Safor.*

“PROGRAMA AULAS SIN ACOSO”

ENTIDAD LOCAL: Ayuntamiento Santa Marta de Tormes

Nº DE HABITANTES: 15.000

PROVINCIA: Salamanca

ELECTO RESPONSABLE

NOMBRE: Marta Labrador Gutiérrez

CARGO: Concejala de Familia

TELÉFONO: 923 200 005

TÉCNICO RESPONSABLE

NOMBRE: Marta Prieto Sánchez y M^a Luisa García Hernández

CARGO: Psicopedagoga y Psicóloga del Equipo Psicosocial del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes

TELÉFONO: 923 131 020

E-MAIL: areafamilia@santamartadetormes.org

DATOS DE CONTACTO PARA CUALQUIER COMUNICACIÓN RELATIVA A ESTA CONVOCATORIA

UNIDAD: Equipo Psicosocial del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes

TELÉFONO: 923 131 020

WEB: <http://www.santamartadetormes.es/>

DIRECCIÓN: C/ Villalar, s/n.

LOCALIDAD: Santa Marta de Tormes

CÓDIGO POSTAL: 37900

PROVINCIA: Salamanca

TÍTULO DEL PROYECTO O ACTUACIÓN

Programa Aulas Sin Acoso

ÁREA DE ACTUACIÓN A LA QUE PRESENTA LA INICIATIVA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Prevención y Atención contra el Acoso Escolar

FECHA DE INICIO: Octubre 2014

FECHA DE FINALIZACIÓN: Junio 2015

OBJETIVOS

Objetivo general:

Prevención y atención del acoso escolar

Objetivos específicos:

- Concienciar a nivel social de las conductas que pueden enmascarar situaciones de acoso escolar y por las que las víctimas canalizan el sufrimiento.
- Informar sobre el hecho de que es un tipo de violencia que no se suele divulgar.
- Detectar, si existe, algún caso de bullying e intervenir con la mayor rapidez posible implicando al equipo de orientación del centro, a los profesores, a los padres y a los alumnos que sean necesarios.
- Disminuir aquellas situaciones que lleven a aumentar la marginalidad y la conflictividad social de los alumnos matriculados en los centros educativos, para evitar el absentismo escolar.

Los objetivos planteados con las familias son:

- Conocer contenidos relativos al tema.
- Identificar signos de bullying.
- Aprender estrategias para intervenir en caso de que su hijo o hija sea víctima de bullying o esté implicado en casos de bullying.
- Ayudarles a que sean capaces de buscar colaboración en los profesores y en el equipo de orientación.

Los objetivos planteados con los alumnos son:

- Aprender aspectos relativos al tema;
- Conocer estrategias para identificar, evitar o afrontar las situaciones sin que se sientan culpables.
- Practicar habilidades sociales que les permitan abordar estas situaciones de la manera más adecuada.
- Sensibilizar a los alumnos de la importancia de su actuación ante estas situaciones.
- Enseñar estrategias para la resolución de conflictos de forma no violenta.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

Situación anterior al desarrollo de la actuación:

Un aumento en la aparición de problemas de acoso teniendo en cuenta que suele ser una forma de violencia que no se suele divulgar.

Actuación:

El programa “Aulas sin acoso” surge como consecuencia del aumento preocupante de la aparición de problemas de acoso en la sociedad española. El equipo de profesionales de la Concejalía de Familia del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes considera que la violencia es un comportamiento aprendido y como tal, se puede variar.

Este programa se comienza a desarrollar en el IES Torrente Ballester de Santa Marta de Tormes en el curso 2010-11 y se ha continuado desarrollando durante todos los cursos hasta la fecha actual. En el curso 2013-2014 es solicitado por el otro IES del municipio, IES Calisto y Melibea, centro en el cual se va a continuar desarrollando durante el curso presente.

El equipo de profesionales de esta concejalía destaca, tal y como recoge en su Plan de Infancia y Familia, la importancia de la prevención en el trabajo que desarrollamos. Por esta razón, hemos adaptado el programa a Educación Primaria y lo hemos ofrecido a los tres centros educativos del municipio. Consideramos que la raíz del problema del acoso escolar surge en edades tempranas y por ello planteamos un programa de prevención y atención al acoso escolar desde 5º de Educación Primaria. Los tres centros del municipio han decidido que el programa sea desarrollado en sus aulas.

Además de destacar la continuidad del programa a lo largo de los cursos, es importante considerar que el Ayuntamiento cuenta con un Equipo de Atención Psicológica y Pedagógica, que está formado por los mismos profesionales que acuden a los centros a desarrollar el programa, lo cual permite estar en contacto tanto con los profesores como con las familias y los propios alumnos, para intervenir ante la detección de cualquier signo de violencia o sospecha del mismo.

El programa tiene como destinatarios a los alumnos, a los padres y a los profesores.

COSTE Y FINANCIACIÓN DEL PROYECTO O ACTUACIÓN

IMPORTE TOTAL: El Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes tiene un presupuesto anual de 60.000€ para el Gabinete de Psicología, Logopedia y Orientación Spiral, el cual, entre otros programas, desarrolla el programa “Aulas sin acoso”.

APORTACIÓN LOCAL: Toda la aportación es local.

INDICADORES BÁSICOS PARA DETERMINAR LAS BUENAS PRÁCTICAS

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL

Principales áreas del Gobierno Local implicadas en el desarrollo del proyecto o actuación:

1. Concejalía de Familia con el Plan de Infancia y Familia.
2. Concejalía de Bienestar Social, Educación y Salud.

¿Cómo se han coordinado los recursos para poner en marcha la iniciativa?:

1. De manera integral a través del Plan de Infancia y Familia, implicando a todas la áreas municipales.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Principales características de la metodología empleada:

1. Trabajo con padres: charlas informativas donde se tratarán los siguientes temas: que es bullying, tipos, agresor, víctima y espectadores, causas y consecuencias, maneras de detectarlo y prevención.
2. Trabajo con alumnos: sesiones de actividades (3): el primer día se exponen una serie de vídeos, el segundo día se comentaran y explicaran esos vídeos, y el tercer día de trabajaran los mitos (causas y consecuencias del bullying así como detección y manejo del acoso).
3. Trabajo del Equipo coordinador del Proyecto de Absentismo Escolar: Existe un protocolo de actuación para el estudio de los casos de absentismo escolar, en este proceso se conocerá si las faltas de asistencia están relacionados con Acoso Escolar.

INNOVACIÓN Y POSIBILIDAD DE TRANSFERENCIA

Principales aspectos en cuanto a innovación:

1. Abordar el tema en cuanto a características y perfil psicológico del acosador, acosado y familia de ambos.

Elementos de esta iniciativa que podrían ser transferibles a otros contextos:

1. Posibilidad de estrategias de cambio individuales para abordar situaciones de conflictos intrapersonales.

COORDINACIÓN

1. Equipos de orientación de los centros educativos.
2. Equipos directivos de centros educativos y equipos directivos de Ampas.
3. Inspectores de Educación.

ENFOQUE TRANSVERSAL DE GÉNERO

1. Inclusión del programa dentro del currículum escolar de los centros incorporándolo de manera transversal en distintas áreas curriculares.

EVALUACIÓN

Detalle los mecanismos de evaluación previstos:

1. Evaluación de los conceptos de los menores, antes y después del programa.
2. Evaluación continua de los cambios observados en los menores que se detectan como acoso.

IMPACTO

Mejoras conseguidas en:

1. En centros escolares de secundaria con reducción de los casos de acoso.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD

Aspectos conseguidos en:

1. Las charlas con los padres ponen en evidencia la correlación existente entre la falta de relaciones sociales con un problema real de acoso escolar.

SOSTENIBILIDAD

Principales cambios duraderos conseguidos:

1. Continuidad de los centros escolares en el programa, así como implicación de los distintos agentes sociales.

¿En qué situación se encuentra actualmente la experiencia?

Una situación de gran estabilidad al llevarse varios años implantándose en los dos centros de enseñanza secundaria de la localidad.

La actual Concejala de Familia, **Silvia González Crespo**, mantiene el programa de “Aulas sin Acoso” en el presente curso escolar.

Otros colaboradores:

Javier Martín Martín. *Animador Sociocomunitario.*

I Catálogo de Buenas Prácticas Municipales en la Prevención del Abandono Escolar y la Prevención y Atención del Acoso Escolar



Con el objeto de fomentar el intercambio de experiencias y reconocer las actuaciones más eficaces e innovadoras en el ámbito de la prevención del Abandono Escolar y la prevención y atención del Acoso Escolar, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Federación Española de Municipios y Provincias convocan en mayo de 2015 el **I Concurso de Buenas Prácticas Municipales en la Prevención del Abandono Escolar y Prevención y Atención del Acoso Escolar**.

Fruto de esa Convocatoria surge esta publicación, no sólo para cumplir con su principal objeto –fomentar, difundir y reconocer–, sino también, para compartir su experiencia con los actores implicados en cada proyecto.